BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 12
de marzo de 2004

Año CXII
Número 30.359



Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGREEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 11 del 29/03/02 se modificaron los arts. 3 y 4 del Estatuto que versan sobre: Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Argentina o en el exterior el desarrollo de actividades que permitan organizar y facilitar la prestación de servicios que tanto profesionales universitarios como empresas ofrecen y prestan a sus propios clientes; Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, igual a $ 1 cada una y con derecho a 1 voto cada una. Asimismo se aprobó la renuncia y designación de directores: Salientes: María Teresa Obregón (Presidente) y Nélida González del Solar (Director Sup.). Entrantes: Luis Alberto Remaggi (Presidente y María Teresa Obregón (Director Sup).

Abogado - Luis Alberto Remaggi
N° 43.516

ALANDRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Susana María Cancer, solt., DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155, PB y Directora Suplente: Ilda Delia Bellusci, cas., 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, ambas arg. comerc, Capital. 2) 4/3/04. 3) Pedro Goyena 1565, Capital. 4) Comercial. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, textiles y metalúrgicos, agroquímicos y fertilizantes. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 17.042

ANDEFAR SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria E. 181 del 09/III/04, Reg. 1698, Cap. Se excluye del objeto social asesoramiento y consultoría financiera. Factura N° 0059-00043110.

Escribano - Carlos A. Cartelle
N° 43.538

ATS LATIN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arellano Adolfo, 23/09/1939, DNI: 4.884.421, Soldado de la Frontera 5893, 6° B Cap. y Sicilia Alejandro, 30/08/1981, DNI: 29.039.764, Cabildo 510 5° A, Cap., ambos args., solts. y comerciantes. 2) 09/03/04. 3) ATS LATIN GROUP SA. 4) 99 años. 5) A) Comercialización, representación, consignación, comisión de insumos, productos, máquinas, servicios y accesorios del rubro: electrónico, alimenticio, confecciones, cuero, madera, librería, papel, gráfica, química, automotriz, logística, informática, gastronómico, turismo, publicidad. B) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto ley 21.526. C) Exportación e Importación. D) Explotaciones agropecuarias en todas sus etapas. 6) $ 12.000. 7) Direct: 1 a 5 Tit. 3 Ejerc. Rep.: Presidente o vice en su caso. 8) Sindic: prescinde. 9) Pte.: Arefiano Adolfo, Dir. Supt.: Sicilia Alejandro. 10) 31/01. 11) Soldado de la Frontera 5893, 6° B Capital Federal.

Presidente - Adolfo Arellano
N° 13.823

AZURIX MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 27/2/00 Asamblea Extraordinaria del 23/2/04. Cambio de denominación y reforma artículo primero la sociedad denominada AZURIX MENDOZA SA, anteriormente denominada ENRON CAPITAL & TRADE RESOURCES ARGENTINA S.A. se denominará en lo sucesivo AGUASUR MENDOZA S.A. El señor Federico Humberto Qüerio acepta el cargo de director titular y Carlos Javier Tártara acepta el cargo de director suplente que fueron designados ambos constituyen domicilio Cerrito 1294, Piso 14, Capital Federal, Cambio de domicilio a la calle Suipacha 961/3, Planta Baja, Oficina 5 Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 13.800

BANZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea de Accionistas de fecha 5/1/04 se resolvió: a) aumentar el capital social de $ 250 a $ 40.000 reformándose el Art. cuarto del estatuto social; b) Ampliar el objeto social, modificándose el Art. Tercero del estatuto social para que lea como sigue: "Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de procesamiento de datos. Alquiler de horas/máquina de equipos de procesamiento de datos. Desarrollo de sistemas de información. Asesoramiento integral en temas administrativos, financieros, contables, de costos y comerciales. b) Agropecuario: Explotación de inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros. c) Fiduciarias: actuación como fiduciario en fideicomisos de cualquier tipo, en forma onerosa o gratuita".

Autorizado especial - Pablo G. Traini
N° 17.068

BELLOFER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Carlos Alberto Fernández, arg., 33 años, casado en 1ª nup. c/Gabriela Mercedes Dellac Gelos, DNI 21.486.726, CUIT 20-21486726-6, electrotécnico, domic. Pte J. E. Uriburu 1284, 3° A, Cap. y Carlos Adrián Belloc, arg., 76 años, casado en 1ª nup. c/Carmen Leonor Gelos, LE 6.196.245, CUIL 20-06196245-0, abogado, domic. H. Yrigoyen 4201, 1° C, Cap. 2) Denominación: BELLOFER S.A. 3) Domicilio: Av. Rivadavia 4314, Cap. 4) Constitución: Esc. del 8/3/04. 5) Objeto: fabricación compraventa importación exportación y distribución de artículos de librería y papelería; formularios continuos, insumos para equipos de computación y todo tipo de publicaciones como libros folletos revistas cuadernos papelería comercial; toda materia prima o insumo utilizables en la industria gráfica; realización de copias y fotocopias copias láser color copias por metro duplicación de documentos plastificado de documentos anillados laminados y cualquier otra forma de copiado; la compra venta y/o leasing de todo tipo de equipos y maquinarias para la extracción de copias y fotocopias para la oficina calculadoras impresoras scanner equipos de procesamientos de datos y similares relacionados con la computación; trabajos de imprenta tarjetas encuadernación de libros y otros trabajos relacionados con la encuadernación. 6) Capital. $ 12000. 7) Administración: Directorio de 1 a 8 titulares por 3 ejerc. 8) Representante Legal: Presidente o Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Directorio: Presidente Carlos Alberto Fernández; Director Suplente Elisabeth Bisicchia. 10) Cierre de Ejercicio: 28/02 de c/año. 12) Duración:. 99 años desde su inscripción en la IGJ.

Escribana - María C. García
N° 17.038

BIOCHEMIQ

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 01/03/2004 se constituyó la sociedad "BIOCHEMIQ S.A. Juan Manuel Capece. (CUIT 20-26616342-9) arg., licen. en administ. de empresas, nac. el 21/05/978, soltero, DNI. 26.616.342, domic. en 3 de Febrero 2554, San Andrés, Lionel Germán Capece (CUIT 20-28860396-1) arg., estudiante. nac. el 07/05/1981, soltero, DNI. 28.860.396, domic. en Barcala 543, Ramos Mejía (B) y don Fabián Martín Cairo (CUIT 20-18168491-8) arg., veterinario, nac. el 11/08/1966, casado, DNI. 18.168.491, domic. Bmé. Mitre 390, Moreno (B). Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de productos de uso en medicina veterinaria. b) Explotación de todas las actividades ganaderas en general tanto en establecimiento de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores ganaderas, ya sea en la cría de animales de raza o no, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y toda especie de animales de pedigré, tambo o para concurso, compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución de productos ganaderos, sus subproductos y derivados. c) Administración de bienes sean los mismos propios, de particulares y/o sociedades comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, para ganadería. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Organo de Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares, por mandato de 3 ejercicios. Presidente. Juan Manuel Capece. Vicepresidente: Lionel Germán Capece. Director suplente: Fabián Martín Cairo. Representación legal: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición. Fiscalización: Los socios art. 55 ley 19.550. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio. 31/12 de c/a. Domicilio legal: Viamonte 1365, piso 9° "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - María S. de Barnao
N° 13.725

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Legal y Técnica
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

Dirección Nacional del Registro Oficial
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa), 2ª Sección y 3ª Sección

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

COSTA RURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 9 del 3-3-04, F° 17, Reg. 66, Cap. Fed., se constituyó "COSTA RURAL S.A."; 1) Gumersindo Pérez, cas. 1ras. nup. c/Adriana Raquel Camporeale, nac. 12-07-1946, LE 4.548.047, CUIT 20-04548047-0, domic. Boyacá 741, 1° "A" y Ruy Patricio Peralta Ramos, cas. 1ras. nup. c/María del Carmen Herrero, DNI 8.634.626, CUIT 20-08634626-6, nac. 16-06-1951, domic. Jorge L. Borges 2089, args., empresarios, vec. de Cap. Fed. 2) 99 años a partir inscrip. RPC. 3) Jurisdic. Cdad. Bs. As.; 4) Explotación gastronómica; organización de eventos y ferias; contratación de artistas y técnicos y fabricación, distribución, venta, importación y exportación de artículos de la alimentación; 4) $ 12.000 divid. 12.000 acc. ordin., nominat. no endosables de $ 1 v/n y 1 voto c/u; 5) 1 a 5 c/mand. 2 años; 6) Presidente del Directorio y/o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 7) 31/12 c/año; 8) Presidente: Ruy Patricio Peralta Ramos y Direc. suplente: Gumersindo Pérez; 9) Sarmiento 567, 2° p., of. 217, Cap. Fed.

Autorizado - Miguel Eduardo Dolan
N° 43.500

DROGUERIA LORMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc del 8/3/04 2) DROGUERIA LORMA S.A 3) Mariana Lorena Sandoval, DNI 25.553.517, 19/8/76, Pola 776, Morón; Hugo Alberto Ramírez, DNI 24.528.793, 28/11/72, A. García 3661, Ciudadela; ambos args., solts, comer. y Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actuando como proveedora de organismos del estado, ya sean nacionales, provinciales, municipales, autárquicos y descentralizados, participando en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y todo tipo de concursos y contrataciones; a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, fraccionamiento de medicamentos, insumos hospitalarios, descartables, instrumental médico, maquinas y herramientas médicas. Transporte de desechos patológicos. Transporte de enfermos, con unidades de emergencia, ambulancias y equipos de reanimaciones. Administrar clínicas, sanatorios, consultorios médicos, laboratorios y cualquier tipo de establecimientos médicos y farmacéuticos. Análisis de laboratorios, clínicos, químicos y físicos. Confección de libretas sanitarias, de salud y laborales. 5) Tucumán 644, Piso 7°. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/3. 10) Prescinde sindicatura. Pres. Mariana Lorena Sandoval, Dir. Supl. Hugo Alberto Ramírez.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 17.049

EDELFLEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/3/2004. 2) Miguel Harutiunian, argentino, nacido el 1/1/1973, casado, ingeniero, DNI 18.820.850 y Anna Galstyan, argentina, nacida el 28/4/1975, casada, comerciante, DNI 18.820.204, ambos domiciliados en Tucumán 1538 piso 3° dep. "A" Cap. Fed. 3) Av. del Libertador 7270 Planta Baja Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) La importación y venta de equipos industriales en general, intercambiadores de calor, válvulas, bombas, instrumentos y aparatos de medición y control, caños y accesorios, conexiones, piezas de repuesto, placas de intercambiadores de calor, para todo tipo de industrias (especialmente alimenticia, química, petroquímica, cosmética, farmacéutica y biotecnológica, refrigeración, marina) Fabricación de intercambiadores de calor, diseño, construcción y puesta en marcha de equipos y plantas industriales de operación automática o manual. Venta en el mercado local y exportación a terceros países. Servicio técnico para reparación y mantenimiento intercambiadores y otros equipos. Exportación o intermediación de venta de productos agrícolas. 6) Cuarenta mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 11.550 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Miguel Harutiunian, Directora Suplente: Anna Galstyan.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 13.758

ENCOVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 8/3/04, Héctor Mario Laudani, arg., 6/9/41, casado, industrial, L.E. 4375081, Pablo Daniel Laudani, arg., 18/1073, casado, industrial, DNI 23473617, Jorge Gabriel Laudani, arg., 23/1/76, soltero, arquitecto, DNI 25097942, Rosa Juan, arg., 24/1/46, viuda, comerc., DNI 5667919, todos domiciliados Defensa 665, Piso 4° "F", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Todo tipo de obras de la rama de la ingeniería y arquitectura de la ingeniería, obras hidráulicas en general, represas reguladoras, diques, canales, defensas costeras, aeropuertos utilizando para ellos todo tipo de tecnología creada o a crearse, caminos, rutas pavimentada de hormigón simple y/o armado, pavimentado, asfáltico en todas sus variedades, en frío o en caliente, lechadas asfálticas, tratamientos bituminosos simple, doble, triple caminos vecinales, rutas nacionales y/o provinciales y/o municipales y/o consorcios vecinales, ya sea de suelos y/o mejoradas, obras, saneamiento de suelos, rellenos sanitarios, planta de tratamiento de líquidos cloacales y/o industriales, planta de tratamiento de residuos domiciliarios, patológicos o industriales. Redes de agua potable incluido plantas potabilizadoras, obras energéticas. Instalaciones de plantas generadoras de energía eléctrica, ya sea térmica o hidráulica, operación de las mismas, tendido de redes urbanas, domiciliarias o rurales, construcción de gasoductos y sus redes de distribución, obras portuarias, construcción de muelles, defensas, dragado de redes de navegación y conservación de las mismas obras de arquitectura, construcción de viviendas de todo tipo, ya sea con tecnología tradicional o industrializada, construcción de escuelas, hospitales de cualquier complejidad y/o especialidad, instalaciones para uso militar, base de operaciones para aeropuertos, utilizando para ellos tecnología tradicional y/o industrializada, importación, exportación de maquinarias, productos relacionados con el objeto social; Capital: Pesos doce mil, ad/repres./ mínimo uno, máximo cuatro por dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente. Cierre: 31/3. La sociedad prescinde de la sindicatura; Presidente: Héctor Mario Laudani. Vicepresidente: Pablo Daniel Laudani, Directores titulares: Jorge Gabriel Laudani. Director suplente: Rosa Juan. Sede social: Defensa 665, Piso 4°, Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 13.801

ESTABLECIMIENTO PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 3/3/04, const. estatuto. Socios: Pablo Stiberman, arg., div., 27/8/60, DNI 14.154.178, comer., Charcas 4776, 7° A, Cap.; Rosa Naishtat, arg., cas., 24/5/29, DNI 3.478.910, comer., Av. Las Heras 2126, 7° A, Cap.; Den.: ESTABLECIMIENTO PALERMO SA; Dur.: 99 años. Obj.: Cpravta., repres., consig., impor., expor., fraccionam., depto., distr. prod. aliment. frescos, envas., frutas, hort., carnes, prod. panad., fiamb., comerc. supermerc. gral.; repres., comis., agenc., gest. neg. p/emp. terc., asoc. terc.; Cap.: $ 12.000, accs. $ 1 c/u. Susc.: Pablo Stiberman $ 6.000, Rosa Naishtat $ 6.000; Sede: La Pampa 2875, 2° M, Cap. Presid.: Rosa Naishtat; Dir. Sup.: Pablo Stiberman. Cierre: 28/2.

Contador Público - Rafael Salave
N° 13.742

FABRIX

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 86, 4/3/04, ante Reg. 364 Cap. Fed., F° 206. Plazo: 10 años desde la fecha de su inscripción. Socios: Enrique Emsani, arg., 14/1/39, divorciado, comerciante, L.E. 4.293.486; Fernando Sion Emsani, arg., 16/5/74, soltero, comerciante, D.N.I. 23.952.393, ambos domiciliados en la calle 11 de Septiembre 1743, 6° piso "A", de esta ciudad; Laura Rosa Emsani, arg., 7/2/76, soltera, comerciante, D.N.I. 25.115.148 , domiciliada en la calle 11 de Septiembre 1550, 6° piso, de esta ciudad. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra y venta de productos textiles, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. B) Industriales: Industrialización, comercialización, distribución y venta de productos textiles, plásticos, sintéticos y petroquímicos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000. Administ. a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Ejercicio social: 28/02. Plazo: 10 años. Sede Social: Azcuénaga 538, de Cap. Fed. Presidente: Enrique Emsani. Director titular: Fernando Sion Emsani. Directora Suplente: Laura Rosa Emsani. Aceptaron el cargo.

Escribano - Roberto Luis Rossetti
N° 43.517

FAINSOCKS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Cónyuges Gabriel Ricardo Fainsod, arg., 17/6/59, DNI. 13.308.662, CUIT 20-13308662-6 y Debora Ruth Lerer, arg., 17/2/63, DNI. 16.226.020, CUIT. 27-16226020-6; Freire 2831, CF. Fecha de Constitución: 5/3/04. Denominación: FAINSOCKS SA. Domicilio: Elcano 4837/9, CF. Plazo: 99 a. Objeto: Comercial, compra, vta., acopio, import., export., consig. y distrib. p/mayor o menor, productos relacionados industria textil, cuero, subprod, derivados, elaborados, semielab, naturales, artif., prendas confeccionadas o semiconfecc. art. cuero y subprod; tejidos; mercaderías; botonería, art. punto, lencería, accesorios y deriv.; art. marroquinería, bijouterie, pasamanería. Industrial: Fabricación, transform., elab. y tratamiento prod., subproductos industria textil. Importadora, Exportadora: Importación/exportación de prod. trad. no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria y comercializ. Servicios: explotación negocio tint. Mandataria: Representaciones, consig., comisiones y mandatos. Capital: $ 20.000 en 20.000 accs. ords. noms. no ends. de $ 1 - 1 v. c/u. Administración: Directorio 1/3 tit., pud. asam. elegir igual o menor núm. sup., 2 ej.; mientras presc. sind., la elec. de 1 o más sup. será obligat. Presidente: Debora Ruth Lerer. Director Suplente: Gabriel Ricardo Fainsod. Representación: Presidente o Vice. o quien lo reemp. Fiscalización: Se presc. Sind.; se aumente el cap. (art. 299 inc. 2° L. 19.550) anual, asamblea deberá elegir sínd. tít/Sup. Cierre Ejercicio: 28/2. La Sociedad 4816-9333.

Autorizante - Jorge Luis Vitangeli
N° 17.066

FINCA LA BONITA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 48, 9/3/2004: Cristina Mariana Müller, arg., divorciada, empresaria, 53 años, DNI 6.294.984, dom. Manzone 1055, 14°, B, Acassuso, Pcia. Bs. As.; y Valeria Cristina Parada, arg., soltera, empresaria, 27 años, DNI 25.676.217, dom. Juncal 4540, 10° E, Cap. Duración: 99 años desde inscrip. IGJ. Objeto: Agrícologanaderas: a) Explotación agrícologanadera y forestal en gral.; de campos, tambos, establecimientos rurales propios o no; ganaderos; cabañeros; agrícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, apícolas y granjeros; b) Acopio, compra y venta de semillas, cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; c) Arrendar campos para ganadería o agricultura; explotación, compra, venta, administrar establecimientos propios o no; d) Compra, venta, importar, exportar, depósito, consignar, distribuir, comercializar e industrializar productos y derivados de esa explotación. Bodegas y Viñedos: Elaborar vinos, champagne, sidra y otras bebidas fermentadas. Desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícola, vitivinícola, frutícola e industrias derivadas, y explotar bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Envasar, fraccionar y distribuir dichos productos, bebidas y comestibles. Alimentos y Bebidas: Producir, elaborar, fraccionar, envasar, distribuir, compra, venta, importar, exportar, consignar vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible, harinas, todo tipo de condimentos, sus afines y derivados, y toda clase de conservas y comestibles derivados de las frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. Conservación de Frutas y Legumbres: Deshidratar, desecar y congelamiento rápido de frutas y, legumbres; elaborar mermeladas, jaleas, conservas, encurtidos, salsas y sopas. Envasado. Forestación: Asesorar, organizar, ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o no; instalar o explotar viveros forestales; conservación forestal, desmonte de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas. Maquinarias: Compraventa, importar, exportar, consignar, comercializar tractores, cosechadoras, maquinarias agrícolas en gral., y toda clase de rodados, aparatos y motores sus repuestos, implementos, partes y accesorios. Hotelería y Turismo: Recepción y asistencia de turistas. Alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería en gral. Explotar edificios destinados a hotelería, restaurante y bar, y sus accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, organizar excursiones dentro y/o fuera de las instalaciones de la "Finca La Bonita", visitas guiadas, cabalgatas, y cualquier otra. Administración de Bienes: de particulares y sociedades, pudiendo administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades púb. y privadas. Comercial: Compra, venta, alquiler, leasing, importar, exportar, fabricar, depósito, distribuir, industrializar, consignar, y cualquier otra forma lícita de comercializar: toda clase de artículos, productos y derivados; y materias primas, productos químicos, suministros, insumos, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios respecto a todo lo relacionado al objeto social. Importar y Exportar: Asesorar y gestionar en todo lo relacionado a la exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales; evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; estudios de mercado y publicidad; ferias y exposiciones; representaciones comerciales. Representaciones y Mandatos, agencia, comisión, consignar, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en gral. Financiera: Dar préstamos y aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades, y a negocios realizados o no; financiaciones y operaciones de crédito con garantías o sin ellas; negociar títulos, acciones y otros valores, realizar operaciones financieras en gral., constitución y transferencia de derechos reales; excluye operaciones Ley Entid. Financiera. Capital: $ 12.000. Cierre Ejerc.: 30/9. Sede Social: Juncal 4540, 10° E, Cap. Directorio: Presidente: V. C. Parada; Dir. Suplente: C. M. Müller.

Abogada - Marina Griglione Hess
N° 43.547

GAST MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 4/3/04. Socios: María Cristina Galmarini, nacida el 19/6/46, LC 5.292.223, domiciliada en Diego 986 de Don Torcuato Pcia. de Bs. As. María Dolores Aguirre, nacida el 18/8/78, DNI 25.921.379, domiciliada en Montevideo 1722, piso 7 "B" Cap. Fed. Ambas son argentinas, casadas y empresarias. Plazo: 99 años de su inscripción en el R.P.C. Objeto: a) La explotación comercial de negocios del ramo de confiterías, pizzerías, restaurantes, bares, despachos de bebidas alcohólicas o no y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; b) La compra, venta y comercialización en general de toda clase de productos alimenticios y bebidas y c) La prestación de servicios de catering o delivery, relacionados con el rubro alimenticio e incluso la prestación de tales servicios por vía de concesiones. Capital: $ 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde de sindicatura. Presidente: María Marta Marietti, Director Suplente: María Dolores Aguirre. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Domicilio: Montevideo 1722, piso, 7 "B" Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/8.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 43.519

IKSI AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ullua Juana H., 6/6/42, DNI: 4.486.077, Tte. Gral. Rasedo 5893 6° B Cap., y Vieyra Roxana B., 26/12/67, DNI: 18.609.099, Lomas de Zamora 764, La Matanza, Bs. As., ambas args., solts. y comerciantes. 2) 9/3/04. 3) IKSI AUSTRAL SA. 4) 99 años. 5) A) Comercialización, representación, consignación, comisión de: insumos, productos, máquinas, servicios y accesorios del rubro: electrónico, alimenticio, confecciones, cuero, madera, librería, papel, gráfica, química, automotriz, logística, informática, gastronómico, turismo, publicidad. B) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto ley 21.526. C) Exportación e Importación. D) Explotaciones agropecuarias en todas sus etapas. D) Agropecuaria. E) Exportación e Importación vinculadas al objeto. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 Tit. 3 Ejerc. Rep.: Presidente o vice en su caso. 8) Sindic.: Prescinde. 9) Pte.: Ullua J. H., Dir. Supt.: Vieyra R. B. 10) 31/01. 11) Rasedo 5893 6° B Cap.

Presidente - Juana H. Ullua
N° 13.826

INGLESE, DUBIN y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Eugenio Inglese, nac. 14/7/59, DNI. 13.133.569, casado, dom. Maipú 859, 6° p Cap.; Daniel Hugo Dubin, nac. 19/1/59, DNI. 12.889.387, casado, dom. 25 de Mayo 786, 5° p. Cap.; Norberto

Jorge Volpe, nac. 23/11/58, DNI 12.600.357, casado, dom. Maipú 859, 6° p Cap., Mauricio Enrique Jortack, nac. 1/1/52, DNI 10.178.086, casado, dom. 25 de Mayo 786, 5° "35" Cap. todos argentinos y contadores, 2) Esc. 8/3/2004, 3) "INGLESE, DUBIN y ASOCIADOS S.A.". 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros., dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: prestación de servicios profesionales de asesoramiento administrativo, comercial, financiero, contable e impositivo. Organización y dictado de cursos, conferencias, audiovisuales, seminarios y demás actividades de investigación e intensificación en las materias específicas relacionadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) 99 años a partir insc. 6) $ 12.000 representados por 12.000. acc. ordinar. nominat. no endosab. de $ 1 v/n c/u con dcho. a 1 v. por acc. 7) Directorio de 1 a 4 titulares e igual o menor nro. de suplentes por 3 ejerc. La totalidad de los miembros del Directorio deberán ser profesionales de las Ciencias Económicas. Las decisiones vinculadas a temas técnico profesionales específicos sólo podrán ser tomadas por los miembros de la Sociedad o del Directorio que posean el correspondiente título habilitante y tales decisiones no podrán ser restringidas o alteradas por los órganos sociales. Presidente: Norberto Eugenio Inglese, Dir. Sup.: Daniel Hugo Dubin. La soc. prescinde de Sindicatura. 8) Presidente o Vice en su caso. 9) El objeto social encuadra en las incumbencias de la ley 20.488, toda transferencia de acciones, ya sea por actos entre vivos o mortis causa, queda restringida exclusivamente a quienes posean el correspondiente título habilitante, de conformidad con lo reglado por art. 5° del citado ordenamiento legal. 10) Maipú 859, 6° p. Cap. Fed. 11) 28/2 c/año.

Escribana - María Victoria Gonzalia
N° 17.815

INMOBILIARIA CELESTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 24 del 26/2/04 la Soc. INMOBILIARIA CELESTINO SA, insc. en I.G.J. el 5/11/1981, bajo el N° 4504 L° 94, T° A de SA. Modificó su estatuto en su art. 4° y 12, elevando su capital de $ 30 a $ 12.000, suscribiéndolo 11.970 acciones ord. nom. no end., con dcho. a 1 voto por acción y de vlor. nom. $ 1 c/u en las sig. prop.: Delia María Pini: 4.000; Gustavo Marcelo Rellan: 120 y Mabel Adriana Ivaldi: 7.880, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo.

Apoderada- Karina A. Fullone
N° 43.483

INTERNATIONAL CARMEL PRODUCTS COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 26/2/04. Marcelo Saúl Itzcoff, DNI: 8.549.576, Pueyrredón 154 Cap. Presidente y Karina Galak, DNI: 17.577.244, Pacheco 3490 Cap., Suplente, ambos argents., casados, mayores de edad y comerctes. 1) 99 años. 2) Compraventa, comercialización, importación, exportación, flores, plantas naturales, artificiales, regalos empresariales, de seda, bebidas, platería. 3) Pesos doce mil. 4) 1 a 3 por 2 ejercs. Prescinde sindicatura. 5) 30/6 de c/año. 6) Gurruchaga 2418 9° B Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 17.069

INVERSORA CATAMARQUEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 41, 12/2/04, folio 88, Registro 271, Bs. As. se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 24/2/03, por la cual se aumentó el Capital Social a la suma de $ 392.000, representado por 392.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u y de 1 voto por acción; y en consecuencia se Reformó el Artículo 4 del Estatuto Social, por estar dicho aumento fuera del quíntuplo. Inscripción: 12/9/01, N° 12.412, L° 15, T° A. de S.A.

Escribano - Eduardo H. Jorge
N° 43.572

JUJO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/2/04. folio 182. Reg 1597. 2) Cambio de Denominación Artículo Primero: Con la denominación de "JUYJO S.A.", continúa funcionando la sociedad antes denominada "JUJO S.A.".

Escribana - M. Genoveva Heguy
N° 43.531

KORING

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectif. edicto de 11/3/04, Fac. N° 13.697 inc. c) Art. 3°, **debe decir:** "c) Operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, excepto Ley 21.526".

Presidente - Juana Hylda Ullua
N° 13.824

KUBIMET

SOCIEDAD ANONIMA

(Edicto Complementario al de fecha 8.03.2004) factura nro. 43.111. Constituida por esc. nro. 9 al folio 27 del 2.03.2004 pasada ante el esc. Christian Mario Tesei, Reg. 1492 de Cap. Fed. se omitió consignar cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Christian Mario Tesei
N° 43.672

LA BOTICA GENETICA PORCINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Angel Guerra, arg., 24/5/66, casado, comerciante, DNI 17.637.182, dom. Cuartel XII sin número, loc. de Fortín Tiburcio, Ptdo. de Junín; Gastón Gaspar Guerra, arg., 19/5/70, divorciado, comerciante, DNI 21.500.749, dom. Nueve de Julio 346, loc. de Ascensión, Ptdo. de General Arenales, Pcia. de Bs. As. 2) 6/2/04. 3) Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, Of. 605, Cap. 4) Constructora, inmobiliarias, comerciales, financieras, agropecuarias, industriales y de servicios. 5) 99 años. 6) $ 30.000. 7 y 8) Presidente: Luis Angel Guerra; Director Suplente: Gastón Gaspar Guerra. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 17.060

LA FOLIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 8/3/2004, modificó el art. 1° cambiando su denominación por LABELLAESTRADA S.A.

Autorizado - Angel Moreira
N° 13.727

LABORATORIOS OVEJERO DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 5/3/04. Socios: Ignacio Víctor Lucero Torres, argentino, casado, licenciado en economía empresarial, nacido el 2/12/73, DNI 23.567.641, domiciliado en Ayacucho 1964, piso 2° "A", Cap. Fed. y "Laboratorios Ovejero S.A." con domicilio en España, inscripta en el RPC a tenor el art. 123 de la Ley 19.550 el 4/3/04, N° 175, L° 57 Tomo "B" de Estatutos Extranjeros. Plazo: 99 años de su inscripción en el RPC. Objeto: La fabricación, importación, exportación y comercialización de insumos y productos químicos, farmacéuticos, biológicos, nutricionales y alimenticios para uso en animales y/o humanos, así como la celebración de toda clase de contratos civiles y mercantiles que directa o indirectamente contribuyan a la realización del objeto indicado. Capital $ 12.000. Domicilio: Ayacucho 1964, piso 2° "A", Cap. Fed. Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 10 miembros por 1 año. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Ignacio Víctor Lucero Torres; Director Suplente: Juan Pablo Ovejero Zavagli. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 43.518

LADAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 4 de marzo de 2004, otorgada por ante el escribano Hugo Felipe Parlatore, al Folio 062, titular del Registro número 5 de Lomas de Zamora, se ha resuelto modificar el domicilio social, de la citada sociedad, integrada por su Presidente, don Julio Alberto García, argentino, nacido el 29/3/1945, empresario, DNI 4.524.187, domiciliado en la calle Canale número 1223, de la ciudad y Partido de Almirante Brown. Denominación: LADAVI S.A. Domicilio: Calle Viamonte 1422, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires. Se solicita publicación por un día.

Notario - Hugo Felipe Parlatore
N° 43.514

LOMA PORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 1005, otorgada el 22 de diciembre de 2003, Folio 2235, Registro Notarial 553 de Capital Federal, por la cual se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2003, LOMA PORA SOCIEDAD ANONIMA procedió a aumentar su capital de la suma de 12.000 pesos a la suma de 333.000 pesos, representado por 333.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 peso valor nominal cada una. La misma Asamblea resolvió luego de dicho aumento reducir voluntariamente su capital de la suma de 333.000 pesos a la suma de 18.000 pesos. Como consecuencia de dichas reformas se modificó el artículo cuarto de los estatutos el que queda redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social es de dieciocho mil pesos ($ 18.000) representado por dieciocho mil (18.000) acciones de un peso valor nominal ($ 1) cada uno. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Todo aumento de capital, dentro o fuera del quíntuplo, deberá ser elevado a escritura pública abonando en dicha oportunidad el impuesto de sellos respectivo si correspondiere."

Escribano - Luis N. Pampliega
N° 43.561

M.C.L. INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Ruderman, arg., div., 25/6/50, empres., DNI 8400963, Defensa 1647, 8° CF; María Laura Pulignano, arg., solt., 11/7/74, empres., DNI 23958365, Av. Triunvirato 5754 CF. 2) Esc. púb. 4/3/04, F° 179, Reg. 1347, CF. 3) M.C.L. INVESTMENT S.A. 4) Av. Libertador 7836, 3° "E", CF. 5) Objeto: Por sí, por 3° o asoc. a 3° sig. actos: a) Adq. s. vta. y/o pta. de bienes inmueb. urb./rurales; cpravta. de terrenos, subdiv., fraccto. de tierras, urbaniz. c/fines de explotac., renta o enajenac. incl. por la Ley 13.512. b) Otorg. de préstamos c/sin gtía. a corto y largo plazo, aportes de cap. a pers. o soc. a constit. en el país/extranj. financ. operac., cpravta. de val. mobil. y pap. de crédito dtro. y fuera del país. Excep. operac. comprendidas en Ley de Ent. Financ. o que req. el conc. púb. 6) Plazo: 99 años, desde insc. 7) Cap. $ 20.000. Acciones 200, $ 100 VN c/u. 8) Adm. y rep.: Directorio de 1 a 5 tit. por 2 ej. 9) Rep. legal: Pte. 10) S/sind. 11) Cierre ej. 31/1. 12) Direc. Pte.: Eduardo Ruderman; Dir. Spte.: María Laura Pulignano, aceptaron cargos.

Escribana - Hilda F. Migdal
N° 17.077

METRO BUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Esteban Romaniuk, 31-10-63, DNI 16.680.795, contador, Echeverría 3032, Cap.; y Guillermo Escolar, 19-2-65, DNI 16.859.159, O'Higgins 1372. 2° "3", Cap., ambos args., casados. 2) Escritura 9-03-04. 4) Tucumán 117, 1° piso 5) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, celebrar contratos de leasing, aun en términos Ley 24.441, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Realizar toda operación sobre inmuebles que autoricen las leyes de P.H.; administración de inmuebles, propias o de terceros; operaciones financieras permitidas por la ley, excluidas las contempladas en ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; conceder créditos para financiación de compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con o sin garantía; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en gral., con cualquiera de las garantías previstas en la ley o sin ellas, y efectuar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros. Constructora: construcción de todo tipo de inmuebles, edificios y toda clase de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público a privado. Comerciales: distribución, comercialización, intermediación, promoción, representación, comisiones, consignaciones de materias primas y productos terminados. Mandatos, servicios y fideicomisos: ejercicio de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por la ley, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en gral.; celebrar toda clase de contratos de fideicomiso, ya sea en carácter de fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario. 6) 99 años dde. inscrip. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor nro. de suplentes. Prescinde Sindicatura. Presidente: Sergio Esteban Romaniuk. Director Suplente: Guillermo Escolar por 2 ejercicios 9) Representación legal: Presidente, y Vice en ausencia o impedimento del primero. 10) 31/12.

Escribana - Cynthia C. Cañete
N° 17.081

MOREL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1°) Enrique Igler, solt., arg., nac. 18/2/39, comerc., LE 4.283.993, CUIT 20-04283993-1, dom. Av. San Martín 3271, C.F. y Sofía Igler, cas. 1ª nup. c/David Schvartzapel, arg., nac. 9/3/36, ama de casa, LC 1.775.954, CUIL 27-01775954-5, dom. Ingeniero Huergo 1419, Pdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2°) Esc. 40, F° 123, 9/3/04, Reg. 1519, C.F. 3°) "MOREL CONSTRUCCIONES S.A." 4°) Sedes Soc.: Avenida San Martín 3271 de esta Ciudad. 5°) 99 años. 6°) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar, toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados, y participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole están reservadas a profesionales con título habilitante; Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, explotar, administrar, alquilar, subdividir, toda clase de bienes inmuebles, muebles, materias primas y maquinarias, vinculados a las actividades mencionadas. 7°) $ 12.000. 8°) Direc. y administ.: a cargo de un directorio integ. por el N° de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, c/mandato por 1 ejercicio, pudiendo ésta elegir igual o menor número de suplentes. 8°) Repres. legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 9°) Pres.: Enrique Igler, Dir. Sup.: Sofía Igler. Se prescinde de la Sindic. 10°) Cierre ejercicio. 31/12 de c/año.

Escribana - Natalia B. Jamus
N° 43.530

NORINVER

S.A.C.I.F.A. y F.

Rectificatoria: Bajo Factura Número 0069-00003624, publicado del 12.9.03, donde dice "...se resolvió aumentar el Capital Social, aumentar el valor nominal de las acciones...", debe decir "se resolvió aumentar el Capital Social a $ 2.020.000, aumentar el valor nominal de las acciones..." Publíquese por un día.

Escribana - Cecilia Sasi
N° 43.513

PAQARIY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 17/02/2004 se instrumentó la constitución de "PAQARIY Socios: Fernando Alfredo Marin, argentino, mayor, casado, empresario, LE. 4.294.719 (CUIT. 23-04294719-9), Figueroa Alcorta 3074, Capital Federal; Fernando Alfredo Marin, argentino, mayor, casado, médico, DNI 16.565.738 (CUIT. 20-16565738- J, Posadas 1583, Capital Federal; María José Marin, argentina, mayor, divorciada, empresaria, DNI 18.227.169 (CUIT. 2718227169-7), Tagle 2804, Capital Federal y María Florencia Marin, argentina, mayor, divorciada, empresaria, DNI 20.205.967 (CUIT. 27-20205967-3), Posadas 1583, Capital. Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, explotación y alquiler de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, propios o de terceros, loteos, urbanizaciones; organización y administración de consorcios de propiedad horizontal y clubes de campo. Constructora: realización de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo; construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, condominios y por el régimen

de la propiedad horizontal; clubes de campo y sistemas de tiempo compartido y similares. Financiera: inversión y aporte de capitales a sociedades o empresas ya constituidas o que se constituyan en el futuro, nacionales o extranjeras; otorgamiento de créditos con garantías reales o de otro tipo en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526. Turismo: asesoramiento, dirección, planeamiento y coordinación, ejecución y explotación de modo integral en todo lo concerniente a turismo nacional e internacional en todas sus formas; hotelería, gastronomía, servicios de viajes y excursiones, transportes, comunicaciones, deportes, recreación, explotación de casinos y juegos de azar; promoción, organización y explotación de sistemas de tiempo compartido. Mandataria: Comisiones, mandatos, gestiones, prestaciones de servicios complementarios y/o vinculados con las actividades prenombradas, con la intervención de profesionales habilitados cuando las disposiciones legales o reglamentarias así lo requieran; representación de compañías multinacionales y/o nacionales para la prestación de sus servicios y/o distribución de sus productos en el país y en el exterior; asesoramiento técnico a empresas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000.- suscripto 100 %; integrado 25 % en dinero efectivo.- Sede Social: República de la India 3045 6° "A", Capital Federal. Cierre Del Ejercicio: 31/12 de cada año. Administración y Representación Legal: Directorio uno a cinco miembros. El Presidente. Presidente: Fernando Alfredo Marin. Directora Suplente: María Florencia Marin. Prescinde de sindicatura.

Escribano - Marcelo Roque Cleris
N° 43.525

PER SERVICIOS FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 110 del 08/03/04, Reg. 1296, se constituyó la sociedad anónima "PER SERVICIOS FINANCIEROS S.A." Socios: Todos argentinos: Isaac Salvador Kiperszmid, lic. en economía, nac. el 21/02/51, L.E. Nº 8.482.128 y C.U.I.T. 20-08482128-5, divorciado, domic. en Callao 1033, 4° piso, Cap. Fed.; Miguel Alfredo Martínez de Hoz, Agente de Bolsa, nacido el 21/12/47, L.E. Nº 7.610.845 y C.U.I.T. 20-07610845-6, casado, domic. en Reconquista 336, 9° piso "U", Cap. Fed. y, Diego Julián Roberts, empresario, nacido el 11/04/48, D.N.I. N° 5.071.952 y C.U.I.T. 23-05071952-9, casado, domic. en Quintana 62, 3° piso "D", Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años dde. inscripción. Capital: $ 12.000.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero a actividades financieras, de inversión y consultoría, en toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles. Para el mejor cumplimiento del objeto social establecido, la sociedad podrá realizar los siguientes actos: La constitución de personas jurídicas, o participación en personas jurídicas o empresas existentes de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el exterior mediante la realización de aportes, suscripción o adquisición por cualquier título, de acciones, partes de interés, cuotas, o cualquier instrumento susceptible de representar capital o participación; A. Servicios Financieros: La compra venta, cesión, locación adquisición y transferencia por cualquier título, administración y realización de toda clase de operaciones no prohibidas sobre cosas muebles y toda clase de derechos, acciones valores, instrumentos u otros activos negociables, emitidos en el país o en el exterior por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, representativos de crédito, deuda, capital, participación, índice u otros deriva dos y toda clase de bienes, con o sin oferta pública autorizada. Todo ello con arreglo a lo dispuesto por las leyes y reglamentaciones que resultaren de aplicación. La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, división, loteo y administración de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Actuar como fiduciario respecto de toda clase de bien, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, otorgando préstamos y/o aportes en inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos acciones, y otros valores mobiliarios, realizar operaciones financieras en general. Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés, financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Por el aporte de capitales, industria o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionista, en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamo de dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Pudiendo realizar las operaciones descriptas incluso mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La constitución de personas jurídicas, o participación en personas jurídicas o empresas existentes de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el exterior mediante la realización de aportes, suscripción o adquisición por cualquier título, de acciones, partes de interés, cuotas, o cualquier instrumento susceptible de representar capital o participación. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidos previa sujeción de ella, u otras que requieren el recurso del ahorro público y toda aquella que requiera en concurso del ahorro público. B. Servicios de consultoría: Mediante la prestación e intercambio de servicios de asesoramiento y gestiones económicas, financieras, comerciales, industriales, administrativas, de mantenimiento o dirección empresaria y servicios de planificación, evaluación, racionalización, administración, revisión, dirección, contratación, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción, asistencia a. comunidades, asociaciones, mercados, instituciones públicas o privadas, empresas, personas y entes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercado, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y circulación y radicación de capitales; elaborar recomendaciones, anteproyectos, proyectos, planos y programas. Brindar asistencia técnica, institucional, publicitaria y presupuestaria. Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados. Seleccionar, preparar y evaluar personal. Realizar estadísticas y censos. Procesar, programar, registrar y archivar electrónicamente datos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Sede Social: Reconquista 336, 9° Piso "U", Capital Federal. Directorio: 1 a 5 miembros. Duración mandato: 3 ejercicios. Composición: Presidente: Diego Julián Roberts; Directores suplentes: 1) Miguel Alfredo Martínez de Hoz e 2) Isaac Salvador Kiperszmid, quienes en caso de corresponder, asumirán en ese orden.- Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre Ejercicio: 30 de junio.

Presidente - Diego Julián Roberts
N° 43.521

PROPINCRED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 48 F 139 del 5-3-2004 Reg. 2030 Cap. Socios: Ricardo Arturo De María, arg., nac. 5-12-1949, divorciado 1as. nupcias Ana Govi, abogado, DNI 8.208.520, CUIT 20-8208520-4, Beiró 4965, Cap., Mauro Ricardo De María, arg., nac. 2-12-1982, soltero, comerciante, DNI 28.004.552, CUIT 20-28004552-8, Chivilcoy 5075, Capital. Denominación Social: PROPINCRED S.A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: permuta, fraccionamiento, loteos, administración, intermediación, financiación, refacción y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, inclusive operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. B) Constructora; Construcción y realización, sobre predios propios o ajenos, de obras públicas y privadas, urbanas o rurales, nacionales y/o provinciales y/o municipales, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. C) Financieras. Realizar aportes de capital a persona o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía constitución y/o transferencia de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 40.000. Sede Social: Nogoyá 4479, Cap. Representación: Directorio de 1 a 3 miembros. Asamblea elige igual o menor número de suplentes. Mientras prescinde de sindicatura elección de suplentes es obligatoria Duración: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Directores Titulares: Presidente: Ricardo Arturo De María, Director Suplente: Mauro Ricardo De María. Cierre ejercicio: 30/3/c/año.

Escribana - Silvia J. T. de Busto
N° 43.501

PUSAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 1/3/04, Asamblea Extraordinaria del 12/1/04 Reformó Artículo Primero y Tercero; Artículo Primero: bajo la denominación de ALUNAMAR S.A. continuará funcionando la sociedad que fuera constituida como S.K, Istramar S.A. y actualmente funciona como PUSAMAR tiene su domicilio legal en la jurisdicción Capital Federal, Artículo Tercero; Extracción transformación producción y elaboración de los frutos obtenidos por la explotación de la pesca lacustre fluvial y marítima y aprovechamiento de los productos y subproductos y de la pesca para la alimentación y la industria explotación industrial de los frigoríficos, compra venta importación exportación permutas y distribución de los productos y subproductos y mercaderías provenientes de la industria pesquera alimenticia agrícola y de la ganadería.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 13.802

SALICAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Susana María Cancer, solt., DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155 PB y Directora Suplente: Ilda Delia Bellusci, cas., 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, ambas args., comercs., Capital. 2) 4/3/04. 3) Pedro Goyena 1565, Capital. 4) Comercial. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, vidrios, cristales, mármoles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, de bazar, ópticos y fotográficos. Agropecuaria. Inmobiliaria y financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000.7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 17.041

SAMARA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Susana María Cancer, solt., DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155, PB, y Directora Suplente: Ilda Delia Bellusci, cas., 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, ambas args., comercs., Capital. 2) 4/3/04. 3) Pedro Goyena 1565, Capital. 4) Comercial. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, textiles y metalúrgicos, agroquímicos y fertilizantes. Agrdpecuaria. Inmobiliaria y financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000.7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 17.043

SERGEST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. E. 534 del 27/6/03. Reg. 1698 Cap. Fed.; Socios: Guillermo Angel Paladini, DNI 29.266.120, arg., nac. 4/12/81, solt., dom. Pringles 189 "4", Bernal, Prov. Bs. As. y María Florencia Paladini, DNI 26.927.245, arg., nac. 30/11/78, cas., dom. en Rodríguez Peña 324, Bernal, Prov. Bs. As. Plazo: 20 años. Objeto: Realizar, por cta. ppia, de tros., o asoc. a tros., en el país o en el extranj.: Comprar, importar, exportar muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos, derivados de la explot. forestal, máquinas, patentes de invenc., marcas, diseños indust., materias primas, distribuc., representac., conces., comis., consignac., servicios, explotac. fondos de comercio, comprar, vender; permutar, comercializar elementos destinados al medio ambiente, higiene, seguridad, computación, electric. y procesos industriales; Fabricar y mantener equipos para monitoreo ambiental; Consultoría comercial empresaria, investig. de mercado, represent. y mandatos; Administrar y realizar obras de ingeniería o arquitectura en gral.; Realizar, contratar, y/o prestar servicios de prensa, relac. públicas e institucionales. Consultoría de informac.; Aporte de capital a socied. y personas. Prést., intereses, financiac., créditos, constituir y dar garantías reales o personales; Adquirir, exportar, administrar, vender, permutar bienes raíces. Realizar toda clase de explotac. agrícolo-ganadera; Fabricac., compravta., importac. y exportac. prod. textiles; Compravta., permuta, administrac. y realizac. operac. con inmuebles; Realizac. análisis químicos, fisicoquímicos, biológicos, control ambiental. Compravta. y comercializ. insumos para laboratorio. Capital: $ 12.000.- 12.000 ctas. suscriptas así: Guillermo Angel Paladini el 66% y María Florencia Paladini el 34% del capital social. Representación: Presidente: María Florencia Paladini. Director Titular: Guillermo Angel Paladini. Director Suplente: Catriel Fernando Guerci, DNI 24.122.255, arg., nac. el 7/7/74, cas., dom. en Los Andes 1405, Bernal, Prov. de Bs. As. Ejercicio: 30/12. Domicilio: Av. Córdoba 795, 9° "18", Cap.

Escribano - Carlos A. Cartelle
N° 43.528

SWEET GOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 5/3/04, const. estat. Socios: Judith Rosana Cisneros, arg., 15/2/62, DNI 14.751.571, cas., prof. bellas artes; Rodolfo Alejandro Tarraubella, arg., 30/6/58, DNI 12.717.733, cas., lic. en org. y técn. bcrias, ambos Piedras 264, 7° A, Cap. Den.: SWEET GOLD SA. Dur.: 99 años. Obj.: prod., comer., impor., expor., prod. agrop, explot. campo, cría, engorde gan., may., men., frut., avic., tambo, espec. cereal, oleag., graníf., y simil.; prod. apíc., miel, cera, jalea real, polen, próp., colmena otorg. prést. din. part. y socied., corto, med., largo plzo.; hipot., prend., fianz. c/gar., simp., real, sin gar., oper. val. mobil.; abrir y cerrar ctas. en ent. fin. nac. o internac. pudiendo depos., girar o retirar fdos. desde o hacia exter., y toda activ. financ.; actuar en act. prev. por ley 24.441 cont. Fideicomiso, como fiduc., fideicomis., fiduciante, fideicomit., benefic. y/o toda forma de partic. en fideicomiso; repres., comis., agenc., mand., ges. de neg., admin., bien. capit. empr.; Cap.: $ 12.000.- accs. $ 1.- c/u. Susc.: Judith R. Cisneros $ 6.000.- Rodolfo A. Tarraubella $ 6.000.-. Sede: Piedras 264, 7° A, Cap. Pres.: Rodolfo A. Tarraubella. Dir. Sup.: Judith R. Cisneros; Cierre: 30/9.

Contador - Rafael Salavé
N° 13.741

TECNOLOGIAS AMBIENTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 23/12. Presidente: Verónica Sonia Roldán, arg., solt., empres., 32, DNI 22.472.824, Arenales 3195, 3° E, CF. D. Supl.: Angel Raúl Tula, arg., solt., empl., 30, DNI 24.427.184, Calle 10 e/143 y 144, Berisso, B.A. a) Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Industria petroquímica petrolera, refinación d/petróleo crudo, subproductos, combustibles, lubricantes, subproductos derivados d/hidrocarburos, alquitrán. c) Industrial: recuperación, tratamiento, reciclado d/petróleo crudo, pesados, deshechos orgánicos, inorgánicos, cualquier origen industrial, municipal. d) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas Ley Ent. Financieras. e) Ejercicio d/mandatos, representaciones, servicios, franquicias. f) Importación-ex-

portación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución d/maquinarias equipos origen nacional, extranjero vinculada industria química, petrolera, rodados t/tipo, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. g) Computación: servicios elaboración de datos. h) Transporte terrestre cargas en gral. dentro ámbito nacional, internacional, no sujeto conces. pública. i) Hotelería neg. gastronómicos, supermercados, bodegas turismo. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. Cap.: $ 12.000. Socios: Pdte.: 99%. D. Supl.: 1%. Sin síndico. Cierre: 31/12. Lavalle 1290, Of. 1702, 2do. Subsuelo, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Farías
N° 13.795

TISSAGE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

TISSAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. del 23/02/04, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 30/12/03, por la cual los socios resolvieron transformar la SRL en S.A. 1) Marcelo Arturo Carou, DNI N° 12.673.603, 45 años, CUIT N° 20-12673603-8; y María Cecilia Parada, DNI N° 13.765.021, 46 años, CUIT N° 27-13765021-0; ambos args., solteros, comerciantes y domiciliados en la calle Arenales 1960, P. 7°, Dpto. "C", Cap. Fed. 2) 23/02/04. 3) Av. Alvear 1852, Cap. Fed. 4) $ 50.000.-. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, de indumentaria, calzado, sombrerería, marroquinería y todo tipo de accesorios. b) Industriales: Mediante la fabricación, reparación, reforma de indumentaria, calzado, sombrerería, marroquinería y accesorios. c) Agropecuaria: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en campos propios o de terceros a: la cría, compraventa de bovinos, ovinos, porcinos; la comercialización e industrialización de los productos que de ellos se obtiene, especialmente su lana para su industrialización, cueros, etc. A la siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos. d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y franchising. e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier título oneroso de toda clase de inmuebles, su arrendamiento y administración; fraccionamiento de tierras para colonización o urbanización; construcción de edificios por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras. Arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Permutas y fraccionamiento y loteos. f) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios de cualquier naturaleza, dentro y fuera del país, préstamos a interés con y sin garantías, con fondos propios o de terceros; operaciones de leasing y toda otra clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgamiento de créditos con o sin garantías reales y constitución de fideicomisos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. g) Gastronomía: explotación de bares en general y en particular de los denominados "temáticos" donde se destaca la venta de ropa y otros productos y además de los productos de gastronomía en general. e) Franchaising: la sociedad podrá dar franchaising de sus productos en general como así también la explotación de bares "temáticos". 6) Presidente a Marcelo Arturo Carou; Director Titular a María Cecilia Parada, Directora Suplente a María Josefina Sosa Acevedo, arg., divorciada, DNI N° 6.267.859, 55 años, domicilio: Junín 1622, p. 8° "B", Cap. Fed., CUIL N° 27-06267859-9, empleada. 7) 30/6 de c/año. 8) 99 años a partir del 27/4/92. 9) Prescinde de Sindicatura.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 17.044

13 KISLEV

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 63 de fecha 29 de enero de 2004, Registro Notarial 553 de Capital Federal se otorgó la Constitución de "13 KISLEV S.A.". Socios: Néstor Luis Bermatov, argentino, divorciado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 4.401.839, nacido el 20 de octubre de 1942, domiciliado en Lavalle 1537, Segundo Piso "L", Capital Federal y Alberto Omar Alvarez, argentino, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad 14.265.324, nacido el 21 de marzo de 1961, domiciliado en Lavalle 1537, Segundo Piso "L", Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, fraccionamiento, subdivisión, loteos, remates de todo tipo de bienes inmuebles, fincas, edificios, departamentos, galpones, plantas industriales, urbanas o rurales, tierras, campos, promociones, formación, integración, constitución y administración de consorcios de edificios, construidos o a construirse, arrendamientos y alquileres. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital Social: 12.000 pesos dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 peso valor nominal y con derecho a 1 voto. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: 1 a 5 directores titulares e igual o menor cantidad de suplentes por 1 ejercicio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Domicilio Social: Lavalle 1537, Segundo Piso "L", Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Néstor Luis Bermatov. Director Suplente: Alberto Omar Alvarez. Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.

Escribano - Luis N. Pampliega
N° 43.562

TRIBBOULET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 178-8/3/04. 1) Juan A. Espindola, DNI 21.420.088, argentino, empresario, soltero, 10/1/70; Dionisio Espinosa, DNI 4.361.277, argentino, empresario, 12/12/40, ambos doms. Av. Santa Fe 3681, 20° "C", Cap. 2) Av. Santa Fe 3681, 20° "C", Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: proyecto, dirección y ejecución de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros y todo otro servicio inmobiliario; consultora comercial, en marketing y publicidad; industrialización y comer-cialización de productos de las industrias textil, química del cuero, alimenticia, electrónica, de computación, metalúrgica, perfumería y limpieza y materias primas en general; servicios relacionados. 5) $ 12.000. 6) 31/1. 7) Presdte.: Dionisio Espinosa. Dir. Supte.: Juan A. Espindola.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 13.730

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUTOPARTES R.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actas N° 32, 33 y 34 del 22/1/2003, 6/3/2003 y 6/3/2004, Dora Brudner y Federico Lubochiner, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de los cónyuges en primeras nupcias Raúl Eduardo Gerez, arg., comerciante, 16/10/65, DNI 17.356.886 y de Nancy Susana Martínez, arg., 14/2/72, comerciante, DNI 22.746.059, ambos con domicilio en Catamarca 1341, Martínez, Provincia de Buenos Aires, la totalidad del capital social. Se aceptó la renuncia de los cedentes a sus cargos de gerentes. Se designan socios gerentes a Raúl Eduardo Gerez y Nancy Susana Martínez. Cambio sede social: Avenida de Mayo 1365, 3° 26, Capital Federal.

Autorizada - Graciela A. Nicito
N° 13.772

BARRA TRES DISEÑO Y COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. priv. 5/3/04. 1) Horacio Alberto Lovaglio, arg., solt., 11/3/69, empres., Virrey Liniers 51, 6° "21", Cap., DNI 20.618.168; Norberto Miguel Lovaglio, arg., cas., 23/4/32, jub., Humberto Primo 3425, 4° "A", Cap., DNI 4.354.695. 2) BARRA TRES DISEÑO Y COMUNICACION S.R.L. 3) 99. 4) Servicios de diseño gráfico y comunicación. Diseño en gral. de materiales vinculados a la comunicación (pop, merchandising, website, cartelería, stands). Auditorías y mantenimiento de la comunicación en puntos de venta. 5) $ 12.000. 6) 1 o más ger. 7) 30/9. 8) Billinghurst 324, Cap. 9) Ger.: Horacio Alberto Lovaglio.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 43.565

BLH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Pedro Besenyi (CUIT 20-17197625-2), comerciante, arg., 13/11/1964, DNI 17.197.625, casado y Verónica Inés Labadie (CUIL 27-17856246-6), docente, arg., 5/2/1966, DNI 17.856.246, casada, ambos domiciliados en Club de Campo San Diego, Manz. 137, Lote 5, ubicado en Ruta 25 Km. 7,5, Moreno (B). 2) 4/3/2004, escrib. Guillermo S. Zanotto, Reg. 12 de Moreno. 3) BLH S.R.L. 4) Once de Setiembre 1735, piso 7° "B", Capital Federal. 5) la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros todas las actividades destinadas a la compra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, alquiler, arrendamiento, construcción de edificios, permuta, fideicomiso o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, comprendidos o no dentro de la ley de propiedad horizontal 13.512, sus decretos reglamentarios y/o leyes de aplicación subsidiaria, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, demolición, refacción y mantenimiento de inmuebles, pintura y empapelados, colocaciones de cubiertas asfálticas, techos y pisos, revoques y enyesados de paredes y cielos rasos, pulido de pisos y revestimientos de mosaicos, mármol, cerámicos y similares, reformas y reparación de edificios en general, instalaciones eléctricas, fraccionamiento y montaje de componentes eléctricos. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto incluso las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Fiscalización por los socios. Art. 55, Ley 19.550. La administración social será ejercida por el socio Juan Pedro Besenyi, lo mismo que el uso de la firma con el cargo de gerente. Duración de la sociedad. 9) Gerente. 10) 31/3 c/año.

Autorizada - María S. de Barnao
N° 13.726

BROADCAST VIDEO SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 4/3/2004. 2) Marta Carmen Olrlando, argentina, nacida el 18/12/1941, DNI 4.252.896, casada, comerciante, domiciliada en Zabala 3547, Cap. Fed. y Marcelo Osvaldo Carbone, argentino, nacido el 26/3/1968, DNI 20.204.778, soltero, empresario, domiciliado en Zabala 3670, Cap. Fed. 3) Zabala 3670, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Actuar como productora de fotografía y video publicitario, como así también a la producción, realización, comercialización, distribución, exportación, importación de firmas de largometrajes, cortometrajes y cortos publicitarios, en video y material fílmico, fotografía, publicidad por imágenes, televisión, y cine-video, pudiendo tener a su cargo la creación y realización del producto y la intermediación del mismo con derecho exclusivo para difundir toda producción, reproducción del material, asimismo contratar el alquiler de las instalaciones para la edición de material hecho por terceros y toda clase de equipos de su propiedad relacionados con la actividad. A tales efectos la sociedad podrá realizar todos aquellos actos que hagan al mejor cumplimiento de su objeto social, pudiendo adquirir bienes muebles e inmuebles, operar con bancos públicos o privados. 6) Cinco mil pesos. 7) A cargo de un socio gerente, por el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerente Marta Carmen Orlando. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo Symens
N° 13.759

CACHORROS SUREÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social: Por instrumento privado del 3/3/04. Socios: Leonardo Jorge Baguette, argentino, casado, lic. en administración de empresas, 13/2/60, DNI 13.656.957, Rosetti 692, Florida, V. López, Bs. As.; Elida Edith Musanti, argentina, casada, comerciante, 13/12/57, DNI 13.165.279, Alberdi 2004, Bahía Blanca, Bs. As. y Claudio Omar Zoppo Martellini, argentino, casado, agropecuario, 4/12/59, DNI 13.176.846, Algarrobo, P. Urbana, Villarino, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) Ganadera: Cría, engorde, capitalización de hacienda en general y en particular de ganado vacuno, ovino y porcino, actividad lechera, la elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados con la actividad ganadera en general. b) Agropecuaria, forestal. c) Comercial. d) Industrial. e) Mandataria. f) Inmobiliaria. g) Financiera. Capital $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Jean Jaurés 1140, 3° p. "A" de Cap. Fed. Gerente: Claudio Omar Zoppo Martellini.

Apoderado - Adrián Gómez
N° 17.057

CATALUÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 5/4/00 bajo N° 2803, Libro 113, T° S.R.L. comunica por inst. priv. de 8/3/04 y por decisión unánime se convino la cesión de 25 cuotas $ 10 v/n c/u del socio Néstor Osvaldo Balbi a Luongo Rafael Carlos por un precio convenido de $ 250 y modif. art. 4 del estatuto referente al capital social. Todo ello en presencia del 100% de los socios que componen el capital social y por unanimidad.

Abogada - Marcela Gabriela Obetko
N° 43.503

CEBEPE PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectif. pub. 19/2/04. 7) Capital social $ 12.000, Rbo. 12.403.

Autorizado - Horacio Currais
N° 13.818

COOLTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julián Ariel Cohen, CUIT 20-21763683-4, arg., nac. 21/8/70, empresario, DNI 21.763.683, cas. en 1ª nup. c/Lorena Beatriz Weil, dom. Ruggieri 2944, 24° "D", C.F. y Federico Martín Scialabba, CUIT 20-22965729-2, arg., nac. 19/11/72, empresario, DNI 22.965.729, cas. en 1ª nup. c/Leticia Erica Rodríguez, dom. Arce 323, 8° C.F. 2) 26/2/04. 3) COOLTURA S.R.L. 4) Gorostiaga 1557, 2° "B", C.F. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Producción, edición y comercialización de producciones artísticas y entretenimiento, tales como música, juegos, programas de computación, videos, libros, revistas y productos de mercadotecnia, de cualquier género y mediante los sistemas y soportes creados a la fecha o los que en un futuro se conozcan; así como la producción y/o explotación de todo género de espectáculos públicos y de entretenimientos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión o de cualquier género ya sea con representación en vivo o fijado o transmitido por cualquier soporte o medio técnico creado o a crearse como así también para su exhibición pública por cualquier medio y/o distribución comercial o edición por cualquier medio técnico creado o a crearse. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sea prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración y representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de 3 años. 9) 31/12. Gerente: Julián Ariel Cohen.

Escribano interino - Roberto Sergio Margulis
N° 17.075

CP & A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital. Por acto privado del 24/2/2004 los socios aumentaron el capital y como consecuencia se reformó el art. 4° del contrato social que quedará redactado de la siguiente forma: El capital social es de $ 10.000 dividido en 1.000 (un mil) cuotas partes de diez ($ 10,00) pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Don Ramiro José Jorge Costa suscribe 500 cuotas o sea cinco

mil pesos ($ 5.000,00), don Rolando Alberto Peppi suscribe 250 cuotas o sea dos mil quinientos ($ 2.500,00) y doña María del Carmen Bisurgi suscribe 250 cuotas o sea dos mil quinientos pesos ($ 2.500,00). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Autorizada - Marisa Mabel Durán
N° 43.523

DEL PLATA INVERSORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas por inst. priv. del 9/3/04, Díaz Fretes Claudia A. y Sicilia Alejandro, ceden, venden, transfieren el 100% del capital por el precio de $ 1.600, según detalle: a favor de Bonahora Juan D. cuotas 140 y a favor de Quiroga Marina N. A. ctas 60 de $ 10 de vn c/u. Por acta de reunión de socios del 9/3/04 se designa gerente a Bonahora J. D. quien acepta cargo. Gte. saliente: Díaz Fretes C. A. Se fija nva. sede en J. B. Alberdi 7063, Cap.

Gerente - Juan Domingo Bonahora
N° 13.825

EDIFICIO GARCIA TEODORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 1/3/2004 se constituye una sociedad denominada NEGOCIOS Y PUBLICIDAD S.R.L., domicilio Ramón Falcón 2528, Capital Federal, cuyos integrantes son Roberto J. Ruslender, argentino, nacido el 1/3/1969, DNI 20.617.911, CUIT 20-20617911-3, comerciante, soltero, domiciliado en O'Higgins 2540, 1° piso de esta ciudad y Fernando Daniel Aparicio, argentino, nacido el 24/4/1960, con DNI 14.033.842, CUIT 20-14033842-8, casado, de profesión licenciado en sistemas, domiciliado en Biarritz 2420, Capital Federal. Duración de la sociedad: cinco años. Fecha de cierre de cada ejercicio: 31/12. Objeto: Publicidad y cartelería gráfica. Capital un mil pesos. Administración por cualquiera de sus socios.

Daniel Alfredo Compagnucci
N° 43.533

EL AS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 5/3/04, Reg. Not. 1908, Cap. Fed. 1) Rebeca Rozenblat de Resnisky, polaca, nac. 28/2/25, DNI 93.480.914, CUIT 27-60204707-0, comerciante, viuda 1ª nup. Bernardo Resnisky, domic. Virgilio 2839, 1° "A". Cap. Fed. vende, cede y transfiere a: a) Abraham Salomón Resnisky, arg., nac. 9/1/48, DNI 7.609.374, CUIT 20-07609374-2, divor. 1ª nup. Amalia Graciela Kon, comerciante, domic. Virgilio 2839, 1° "B", Cap. Fed., la cantidad de 660 cuotas. b) A Sergio Bernardo Resnisky, arg., soltero, nac. 27/8/77, DNI 26.114.840, CUIL 20-26114840-5, comerciante, domic. Virgilio 2839, 1° "B", Cap. Fed., la cantidad de 1000 cuotas, todas de la sociedad que gira en esta ciudad bajo el nombre EL AS S.R.L. 2) Modifican cláusula 5ª del estatuto. Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil ($ 2.000) dividido en dos mil (2000) cuotas sociales de un valor nominal de un peso ($ 1.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Abraham Salomón Resnisky titular de mil cuotas (1000) de un valor nominal de un peso ($ 1) cada una. b) Sergio Bernardo Resnisky titular de mil cuotas (1000) de un valor nominal de un peso ($ 1) cada una. 2) Rebeca Rozenblat de Resnisky, renuncia al cargo de gerente. Se acepta renuncia y aprueba gestión.

Escribano - Marcelo A. Cabuli
N° 17.053

EL AS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 347 del 9/12/93, Reg. Not. 14, Cap. Fed. 1) Leonor Marta Resnisky de Izraelevitch, arg., nac. 15/5/50, cas. 1ª nup. Oscar José Izraelevitch, CIPF 6.452.724, domic. Virgilio 2839, Cap. Fed., vende, cede y transfiere a Abraham Salomón Resnisky, arg., nac. 9/1/48, DNI 7.609.374, divor. 1ª nup. Amalia Graciela Kon, domic. Virgilio 2841, Cap. Fed. 340 cuotas de la sociedad que gira en esta ciudad bajo el nombre EL AS S.R.L. Modifican cláusula 5ª del estatuto. Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil ($ 2.000) dividido en dos mil cuotas (2000) de un peso ($ 1) valor nominal cada una, estando integrado totalmente por los socios. Dicha integración se ha realizado por los socios en las siguientes proporciones: La socia Rebeca Rozenblat de Resnisky, un mil seiscientos sesenta cuotas de un peso valor nominal cada una, que representan un mil seiscientos sesenta pesos, el ochenta y tres por ciento del capital social (83%), y el socio Abraham Salomón Resnisky trescientas cuarenta cuotas de un peso valor nominal cada una, que representan trescientos cuarenta pesos, el diecisiete por ciento del capital social (17%). 2) Leonor Marta Resnisky de Izraelevitch renuncia al cargo de gerente. Se modifica cláusula 11 del estatuto. Décima primera: Queda establecido y convenido que, dado el efectivo desempeño en la administración y dirección de la sociedad que, en forma preferente han de desarrollar los socios doña Rebeca Rozenblat de Resnisky y Abraham Salomón Resnisky, podrán los socios por acuerdo unánime debidamente asentado, designar a dichos socios una remuneración acorde con dicho desempeño. 3) Oscar José Izraelevitch, arg., nac. 12/9/47, LE 7.605.483, cas. 1ª nup. Leonor Marta Resnisky y con igual domic. otorga asentimiento conyugal art. 1277 C.C. 4) Rectifican esc. del 1/9/93, Folio 658, Reg. Not. 14, Cap. Fed. Por error se consignó que Rebeca Rozenblat de Resnisky es titular de 1600 cuotas, siendo correcto que es titular de 1660 cuotas.

Escribano - Marcelo A. Cabuli
N° 17.051

EL NUEVO CIRCULO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. del 9/12/03, F° 459, Reg. 61 de Avellaneda, renunció el socio Carlos Alberto Morales a su cargo de gerente, se nombró en reemplazo al socio Omar Enrique Morales, y se modificó el art. 5° del contrato social, referido a la administración.

Notario - Jorge M. Elesgaray
N° 43.510

ELENA DARDAS LOGISTICA INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Araceli F. Méndez, 7/6/48, contadora pública, LC 5.893.413, CUIT 24-05893413-1, domiciliada en Chaco 40, 7° p., de esta ciudad y Elena C. Dardas, 26/1/50, contadora pública, LC 6.248.128, CUIT 27-06248128-0, domiciliada en Isla de los Estados 788, Benavidez. 2) Inst. priv. del 2/3/04. 3) ELENA DARDAS LOGISTICA INMOBILIARIA S.R.L. 4) Chaco 40, 7° p. de esta ciudad. 5) a) Constructora: Podrá construir cualquier tipo de edificios, sean sujetos al régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, ya sean públicas o privadas. b) Inmobiliaria: Para la compra, venta y administración e inmuebles propios y ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones. c) Mandataria: Ejercer representaciones, agencias, mandatos, gestiones administrativas de toda índole, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, de capitales y de empresas, realizar operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. d) Financiera: Mediante préstamo con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 8.000. 8) Gerente se designa a la Sra. Elena Dardas. 9) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Diego Javier Ferdman
N° 17.072

EXKEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: Instrumento privado del 5/3/2004. Se modifica art. 4 del contrato constitutivo de fecha 15/9/2003 previo a su inscripción en I.G.J. y a requerimiento de ésta, elevando el capital social a pesos seis mil ($ 6.000) en 200 cuotas de pesos treinta cada una. Socios: Lidia Carmen Triscali, 180 cuotas; Alejandro José Gómez 20 cuotas.

Autorizado - Marcelo W. López
N° 43.548

GARAGE CATEDRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Zeoli, soltero, 5/2/70, DNI 21.523.077, Sarandí 661, 2°, "16", Cap.; Fernando Zeoli, casado, 2/7/66, DNI 18.509.001, Ruta 215 N° 648, Cnel. Brandsen, Bs. As. y Gabriel Zeoli, soltero, 9/9/72, DNI 22.719.839, Ruta 210 y Rivad., Cnel. Brandsen, Bs. As.; args. y comercs. 2) Doc. priv. 8/3/04. 3) GARAGE CATEDRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 4) Sarandí 661, 2° 16, Cap. 5) La prestación de servicio de garage y estacionamiento de rodados de todo tipo. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Marcelo Zeoli por término social. 9) Indistinta. 10) 31 de enero.

Autorizado - D. Salandin
N° 17.052

HABELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Lidia Margarita Lardoeyt, nacida el 3/8/39, DNI 8.789.305 y Gustavo Castro Habegger, nacido 12/7/45, LE 4.691.316; ambos argentinos, casados, domiciliados en Acoyte 81, 1° "A", Capital Federal; comerciantes. 2) 4/3/04. 3) 99 años. 4) Acoyte 81, piso 1° "A". 5) a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes urbanos y rurales, propios o de terceros, la realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que requiera el régimen de la propiedad común, de la propiedad horizontal y todo otro que reconozcan las leyes vigentes. b) Constructora: Mediante la construcción y/o refacción y/o reciclaje de inmuebles urbanos y rurales en el país o en el extranjero. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, intermediación, comisiones y consignaciones. d) Financiera: Mediante la realización de contratos y operaciones de leasing en la forma y modalidades por la Ley 24.441 y por aquellas normas que la complementen o sustituyan. La realización a préstamos a corto y largo plazo, aportes de capital a personas físicas o jurídicas y la intermediación de operaciones de crédito y financiaciones en general, así como la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de la actividad que regula la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Agrícola ganadera y forestal: Mediante la explotación y/o administración directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, ganaderos para la cría, reproducción, engorde e invernada de semovientes, cabañeros, agrícolas para la producción de especies cerealeras, vitivinícolas, olivícolas, fructícolas, avícolas y agrícolas; tambos, granjas, depósitos, fraccionamientos, envasado y consignación de sus frutos y productos. f) Industrial y comercial: Mediante la transformación, industrialización, intermediación, comercialización, fraccionamiento y distribución de los frutos y productos obtenidos o elaborados a partir de la explotación, enumeradas en los apartados a), b) y e). g) Explotación e importación de bienes o servicios. Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, intermediación, comisiones y consignaciones. 6) $ 12.000. 7) La representación, administración y uso de la firma social estará a cargo de la socia Lidia Margarita Lardoeyt, la designación se efectúa sin plazo. 8) Cierre del ejercicio 31/1 de cada año.

Autorizada - Sara Patop
N° 13.736

HACIENDAS DEL SUDESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 5/8/03. 1) Socios: Daniel Claria, casado, abogado, 1/7/55, DNI 11.773.235, Avda. Callao 1033, 4° piso, Capital Federal; Cecilia María Mayol, argentina, casada, analista de sistemas, 8/1/60, DNI 13.213.568, Avda. Callao 1033, 4° piso, Capital Federal; Juan José Falcón, argentino, casado, comerciante, 6/7/55, Avda. Santa Fe 3126, 6° "C", Capital Federal y Patricia Sara Mayol, argentina, médica, casada, DNI 12.046.642, Avda. Santa Fe 3126, 6° "C", Capital Federal, constituyeron HACIENDAS DEL SUDESTE S.R.L. 2) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Mediante la explotación y/o arrendamiento de establecimientos agrícolas y ganaderos, granjas, cultivos industriales y frutales y de campos y bosques; realizar todo tipo de operaciones agropecuarias, pudiendo comercializar los productos de tales explotaciones. II) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella; subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración inclusive de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. III) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y asumir obligaciones. 3) Capital $ 12.000, 1200 cuotas $ 10 c/u. 4) Cierre 30/6. 5) Administración y representación a cargo de uno o más socios gerentes. Gerentes: Daniel Claria y Juan José Falcón, quienes aceptaron sus cargos. 6) Plazo 99 años. 7) Domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Bs. As.

Gerente - Daniel Claria
N° 17.058

IMAGINAR VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 28/1/2004 se resolvió transformar IMAGINAR VIAJES Y TURISMO S.R.L. en IMAGINAR VIAJES Y TURISMO S.A. el aumento de capital de $ 5.000 a $ 30.000 y la aprobación del estatuto de la sociedad anónima. No se retiran ni incorporan nuevos socios. Bajo la denominación de IMAGINAR VIAJES Y TURISMO S.A. por transformación de su carácter jurídico, continúa funcionando la soc. IMAGINAR VIAJES Y TURISMO S.R.L. Socios: Marcelo Andrés Cambre, arg., cas. pras. nup. con Mariela Carduz, 18/4/68, comerciante, DNI 20.270.249, Rodríguez Peña 1104, Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. y Fernando Fabián Orfino, arg., solt., 31/1/1968, DNI 20.026.114, Pedro Goyena 2769, Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. Duración: 90 años desde inscrip. en Reg. P. Cio., 24/11/1994. Objeto: Dentro o fuera del país la explotación del negocio de viajes y turismo, ya sea mayorista y/o minorista, que comprenden las siguientes actividades: a) Reserva y venta de pasajes por vía terrestre, marítima y aérea, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por la sociedad o por terceros, reserva de hoteles, dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, científicos, convenciones, conferencias o cualquier otro acto similar, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y colectivos en el país o en el exterior. b) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios denominados a forfait, en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país. La prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras empresas y/o agencias de viajes y turismo, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados. Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. La organización y venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos, y culturales como así también convenciones, conferencias o todo otro acto similar, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las empresas y agentes de viajes y turismo. c) Realizar y explotar todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general dentro y fuera del territorio de la nación; representación de compañías de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre o de cualquier otro medio para la compra y venta de pasajes, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo relacionado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Capital $ 30.000 representado por 300 acc. ord. nominat. no endos. con der. a 1 voto c/1 y $ 100 valor nom. c/a. Administración: La dir. y adm. de la soc. está a cargo del Direc. de 1 a 3 tit., pudiendo la

Asam. elegir igual o menor N° de sup. los que se incorporarán al direc. por el orden de su desig. Mientras la soc. prescinda de la sind. la elec. por 1 asam. de 1 o más direct. sup. será oblig. 2 ejerc. Sede social: F. D. Roosevelt 2168, 2° “A”, Ciudad Aut. Bs. As. Cierre ejerc. 31/12 de c/año. Presidente: Cambre Marcelo Andrés; Vicepresidente: Orfino Fernando Fabián; Director Suplente: Boo Luis Eduardo.

Presidente - Marcelo Cambre
N° 43.529

INMOBILIARIA DE PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Estrella María Pietrokovsky, 13/7/49, LC 6.388.144, arg., divorciada, corredora inmob., dom. Salguero 3092, 6° “C”, Cap. y Julio César Delacroix, arg., 19/4/72, casado, DNI 22.707.943, agente de propaganda médica, Gorriti 3450, 1° “B”, Cap. 2) Instr. privado 8/3/04. 4) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones, administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas en ley de P.H. Construcciones: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura. Comerciales: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, elementos y productos provenientes de artículos destinados a la construcción y afines. 5) Aráoz 2389, 1° “B”. 6) 99 años dde. inscrip. 7) $ 12.000. 8) Estrella María Pietrokovsky: socia gerente, duración indeterm. Presc. sindicatura. 9) Representación legal: Uno o más gerentes, socios o no indistintamente. 10) Ultimo día de febrero.

Escribana - Cynthia C. Cañete
N° 17.080

LABORATORIOS FABRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transforma en S.A. Por reunión de socios de fecha 30/7/2003 pasada a esc. púb. N° 170 del 6/10/2003, sobre balance especial de transformación al 1/7/2003 se transforma LABORATORIOS FABRA S.R.L. en SOCIEDAD ANONIMA, con un capital suscripto e integrado de $ 1.300.000 dividido en 1.300.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y de un voto. Se denominará LABORATORIOS FABRA S.A. Mantiene duración, cierre ejercicio, objeto y sede. Directorio 2 a 5 tit. por 3 ejerc. Prescinde síndico. Pte.: Guillermo Julio Fabra; Vicepresidente: María Graciela Fabra; Director Suplente: Guillermo José Fabra. Representación legal: Presidente y Vice., en forma indistinta.

Autorizado - D. Salandin
N° 17.054

LAS EIRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 14/6/2003 y ratif. el 14/7/2003, Fernanda María Sanches y Analía Martins cedieron y transfirieron a Lope Fernando Salcedo, arg., solt., comerciante, DNI 22.380.636, 31 años, y María Marcela Salcedo, arg., solt., comerciante, DNI 16.399.741, de 40 años; ambos dom. en calle Del Arca N° 695, San Fernando, Pcia. de Bs. As. la totalidad de las acciones siendo la cantidad de 10.000 cuotas, valor nominal $ 1 p/c acción, por la suma de $ 10.000.

Escribana - María Alejandra Villagra
N° 17.055

LUCINDAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 8/3/04. Lucila Paula Grinberg, 28/7/57, DU 12946909, casada, lic. química (95%) y Salomón Grinberg, 28/8/23, DU 4001378, divorc., comerc. (gerente) (5%), ambos arg., Charcas 3696, 7 “C”, C.F. 99 años. Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, alquiler, construcción, remodelación, refacción de inmuebles urbanos y/o rurales, incluye operaciones Ley 13.512. Cierre 31/12. Capital $ 20.000. Sede: Av. Corrientes 1437, 4°, Capital Federal.

Autorizada - Carolina Tempone
N° 43.508

LUNA PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Hugo Lorenzo, divorciado, DNI 17.106.505, 39 años, M. Artigas 6020, CF; Adrián Gabriel Nuñez, casado, DNI 17.794.991, 38 años, Guaminí 2026, 2, CF; ambos arg. y comerciantes. 2) I. priv. del 3/3/04. 3) LUNA PAMPA S.R.L. 4) Av. Larrazábal 1254, CF. 5) Explotación, instalación, arrendamiento de todo tipo de negocios dedicados a bar, parrilla, despacho de bebidas con alcohol o sin alcohol y afines. Compra, venta, distribución, comercialización de materias primas, maquinarias y mercaderías directamente relacionadas con su objeto. 6) 50 años desde su insc. 7) $ 12.000 representado por cuotas de $ 1 y 1 voto c/u. 8) Administración, representación y uso de firma a cargo de 1 o más gtes., socios o no, en forma indistinta por todo el término. 10) 31/12 de c/año. Gte.: Néstor Hugo Lorenzo y Adrián Gabriel Nuñez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 17.070

MYR COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. 1686362. Hace saber que el 8/3/04, Martín Rafael Ruffolo, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes, es decir, mil trescientas (1300) cuotas sociales a: Rafael Ruffolo. En el mismo acto se acepta la renuncia a la gerencia de Martín Rafael Ruffolo, ocupando dicho cargo Rafael Ruffolo.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 17.048

NEXTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 27/2/04, Molinari Luis Angel, jubilado, casado, 27/01/32, DNI 4.076.272, Santa Fe 3353, Piso 10, Dpto. B, Ciud. de Bs. As. y Melita Gustavo Rubén, estudiante, soltero, 12/02/82, DNI 29.258.539, Perú 1726, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., ambos args.; 1) NEXTRA S.R.L. 2) 10 años. 3) A) El transporte de personal, materiales, herramientas y/o suministros en vehículos propios y/o de terceros pudiendo efectuar las contrataciones pertinentes a tal fin, mediante el uso de todo tipo de vehículo que resulte pertinente a cada servicio. B) El desarrollo de la actividad postal, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, servicios de caga y otros, que se realicen dentro de la República Argentina. C) Transporte, distribución y logística. 4) $ 10.000. 5) Gerentes en forma individual e indistinta. 6) 31/12 c/año. 7) Llerena 2437, Ciud. de Bs. As. 8) Gerentes: Molinari Luis Angel, Melita Gustavo Rubén y Melita Facundo Alberto, arg., estudiante, solt., 29/09/79, DNI 27.693.510, Perú 1726, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., acepta el cargo de gerente.

Autorizada - Milena Calza
N° 17.071

PELMOTOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado de 5/3/04, Elisa Díaz Navarro, chilena, casada, ama de casa, DNI 925917561, nacida el 20/5/46, Tomas Ulises Giacin, arg., soltero, comerciante, DNI 26471012, nacido el 26/1/78 y Bautista Tomas Giacin, arg., casado, rentista, DNI 4121393, nacido el 7/6/34, todos con domicilio en Combate de los Pozos 790, P. 4° “B” CF, constituyeron “PELMOTOM SRL” con domicilio en Maipú 359, 8° “108” Cap. Fed. Objeto: Gastronomía: Explotación comercial de casa de comidas, bares, confiterías, pub, parrillas, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y elaboración con sus subproductos o materias primas. Inmobiliaria. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración y representación: socios gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio. 31/12. Gerente: Tomas Giacin.

Autorizado - Walter Entelman
N° 13.771

PET & KO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 182 del 8-4-2003, con relación a “PET & KO SRL”: 1°) Que Augusto Carlos Petit de Meurville, Mario Augusto Petit de Meurville y Marta Beatriz Iglesias cedieron todas sus cuotas sociales y renunciaron a su calidad de gerentes. El capital social queda integrado: Luis Alberto Aybar, argentino, DNI 17828444, Ciudad de la Paz 1043, PB D, Cap. Fed,. con 4500 cuotas sociales e Irma Cristina de Martino, argentina, DNI 3016265, Migueletes 723, Cap. Fed., con 4500 cuotas sociales; 2°) Se designan gerentes con uso indistinto de la representación legal a Luis Alberto Aybar y a Irma Cristina de Martino; y 2°) Por instrumento privado del 1-03-2004 Luis Alberto Aybar cedió sus cuotas a Pedro Ricardo Palmero, argentino, DNI 13144681, Leopoldo Basavilbaso 960 31 “C” Cap. Fed. 900 cuotas sociales y a Irma Cristina De Martino 3600 cuotas sociales, se ratificó a Irma Cristina de Martino y se designó a Pedro Ricardo Palmero en el cargo de gerente.

Autorizado - Claudio Horacio Otero
N° 43.532

PRIZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 08-03-04, Reg. 657, socios: Julián Ariel Ferreira, arg., soltero, DNI 23.333.687, comerciante, nac. 5-6-73, dom. Dante 2599, Hurlingham y Corina Mabel Núñez, arg., soltera, DNI 27.710.336, comerciante, nac. 26-11-79, dom. Donato Alvarez 1220, piso 6, dep. 31, Cap. Denominación PRIZZA S.R.L. Donato Alvarez 1220, piso 6, of. 31, Cap. Objeto: Gastronomía, Pizzería, Restaurant, Bar, elaboración propia de productos alimenticios, comercialización y venta de productos de terceros. Capital: $ 3.000, representado por 300 cuotas de $ 100 c/u. Duración: 99 años. Representación legal 1 o más gerentes indistintamente. Cierre del Ejercicio 31-12. Gerente: Julián Ariel Ferreira.

Escribano - Miguel R. Solanet
N° 43.573

SDB CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan José Boero, de 46 años de edad, casado, argentino, ingeniero civil, con domicilio en De Los Recuerdos 3981 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, con DNI 13022714, Gustavo Fabián Schunk, de 36 años de edad, casado, argentino, ingeniero civil, con domicilio en Intendente Grant 80, 5° A, con DNI 18456837 y Jorge Rubén Del Negro, de 30 años de edad, soltero, argentino, ingeniero civil, con domicilio en Marqués de Aviles 1160, de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, con DNI 23371444, han constituido con fecha 08/03/2004, SDB CONSTRUCCIONES SRL, con domicilio en Camargo 995, piso 14, de la Ciudad de Buenos Aires. Su objeto social es fabricación de artículos y materiales de la construcción, compra venta de material de la construcción, mantenimiento de edificios, construcción de edificios residenciales y no residenciales, instalaciones agropecuarias, movimiento de suelos, compra venta de inmuebles. Duración: 99 años. Capital social: $ 20.000. Administración: Un socio gerente: Juan Santiago Boero, argentino, con DNI 4821826, durará en su cargo todo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: Por los socios. Representación legal a cargo del gerente. Fecha de cierre del ejercicio 30 de junio.

Contador- Julio Ramón Medina
N° 43.490

S.D.I. INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El presente complementa la publicación de fecha 5/01/2004, Factura de B.O. N° 0069-00011589, toda vez que por Disposición de la I.G.J. en atención al Decreto 6070/58, los socios de dicha SRL debieron ser de profesión ingenieros. Razón por la cual, la sociedad se denominará en vez de S.D.I. INGENIERIA: S.D.I. TECNOLOGIA S.R.L., modificándose en tal sentido el art. 1° del contrato social.

Abogada - Susana Inés Castelli
N° 13.729

TIRYAS LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Assisi, Ricardo Luis, arg., 13/03/62, divorc., comerc., DNI 14.866.665, CUIT 20-14866665-3 Conesa 3518, P. 14° “B” Cap., por Esc. N° 13 del 01/03/2004, Folio 34, Reg. 971 de Cap. Fed., cedió por $ 2.500 a Fanti, José María, arg., 04/09/1949, divorc., abogado, DNI 7.704.244, CUIT 20-07704244-0, Av. Corrientes 1832, P. 8° “D” Cap., dos mil quinientas cuotas de $ 1 v/n c/u de “TIRYAS LOGISTICS S.R.L.”.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
N° 17.056

TLC INGENIERIA DE SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día socios: Tomás Benito Lynch, nacido el 2 de octubre de 1994, L.E. 4.443.022, CUIT 20-04443022-4, casado, argentino, ingeniero en sistemas, domiciliado en la calle Azcuénaga 1811, piso 4° “B” de la Ciudad de Buenos Aires y Graciela Noemí Iáñez, nacida el 22 de agosto de 1954, D.N.I. 11.287.679, CUIT 27-11287679-6, casada, argentina, programadora de computadoras, domiciliada en la calle Azcuénaga 1811, piso 4° “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de constitución: 05 de marzo de 2004. Razón social: TLC INGENIERIA DE SISTEMAS S.R.L. Domicilio: Ciudad Autónoma de Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, comercialización, distribución, representación, locación, fabricación, desarrollo, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos para computación. B) Prestación de servicios: asesoramiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales; sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales mediante el empleo de computación electrónica de datos, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, creación de centros de cómputos o procesamiento de datos, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines al objeto social. Duración: 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. Capital: $ 3.000. Administración y representación a cargo de uno o más gerentes. Cierre del ejercicio. 31 de diciembre. Gerente: Tomás Benito Lynch. Sede social. Uruguay 654, piso 5, oficina 506, Ciudad Autónoma de Bs. As.

Abogada - Carlota M. M. Ghiglione
N° 17.046

URBANO CLOTHES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. el 10/04/2003 N° 2760, L° 117, T° S.R.L. inf. por inst. priv. del 12/02/2004 cesión tot. de las cuotas: Diego Ernesto Penela y Miguel Pablo Sasot a/f Isaac Alejandro Romano y Karina Alejandra Fullone: 190 y 10 resp. en $ 2.000 designando gerente a Isaac Alejandro Romano, por renuncia de Miguel Pablo Sasot. Nueva sede social Lavalle 1454 (2do. Cuerpo) 2° 14, Cap. y se mod. est. en su art. 3°, incorporando al objeto social las actividades: Constructora, Financiera e Inmobiliaria.

Apoderada - Karina A. Fullone
N° 43.484

VIAGENS E TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 9/3/04, Registro 1210, Cap. Fed., Rosana Cergol, 21/12/71, soltera, DNI 22518445 y María del Carmen Alonso 9/7/39, casada, DNI 2472725, ambas argentinas, comerciantes y con domicilio en Raquel Español 406, Wilde, Pcia. de Bs. As. 1) 99 años. 2) Obj.: a) Intermediación en reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) Intermediación en contratación de servicios hoteleros en el país y/o en el extranjero. c) Organización de viajes, excursiones, cruceros o similares en el país y/o en el extranjero. d) Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país. e) La representación de otras agencias, de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, o terrestre de cualquier otro medio, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios y f) La prestación de cualquier otro servicios que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes, pudiendo habilitar sucursales dentro y fuera del país. 3) $ 10.000. 1000 cuotas de $ 10 Rosana Cergol 900 cuotas y María del Carmen Alonso 100 cuotas. 4) 31/8. 5) Rodríguez Peña 2042, 1 “A” Cap. Fed. 6) Adm. y representación: 1 o más gerentes socios o no. Gerencia: Rosana Cergol por 10 ejercicios.

Apoderado - Juan Pablo Oliveros
N° 43.535

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGENTORES SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Distinguido Consocio: La Junta Directiva, en uso de las facultades que le confiere el art. 17 incs. b y c del Estatuto Social, ha dispuesto convocar a los socios a Asamblea Ordinaria. La reunión se realizará el miércoles 14 de abril de 2004 a las 15 horas, en la sede social, José Andrés Pacheco de Melo 1820, debiendo considerarse los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y secretario (art. 38 inc. d) Estatuto.
Punto 2: Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
Punto 3: Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos y demás información contable complementaria de dichos documentos, con relación a la entidad y a su Consejo de Previsión Social, incluyendo el informe de la Honorable Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
Punto 4: Disposiciones previas necesarias a la realización del acto eleccionario convocado para el día 15 de abril de 2004 para la renovación total de las autoridades de la Sociedad.
a) Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Escrutadora.
b) Tratamiento de eventuales impugnaciones de listas electorales presentadas para su oficialización.
c) Designación de miembros para integrar las Juntas que atenderán las mesas receptoras según lo determina el art. 39 del Reglamento Interno.
Punto 5: Declaración de receso de la Asamblea hasta el día jueves 15 de abril de 2004, en que la misma procederá al cumplimiento de lo dispuesto por el art. 39 inc. b del Reglamento Interno, en forma de acto eleccionario, en el horario habitual de 8 hs. a 11 hs.

Art. 44 del Estatuto Social: Ningún socio tendrá más de un voto y los miembros de los organismos directivos no podrán votar cuando se trate de aprobar o desaprobar la gestión realizada por los órganos a que pertenecen. No se admite el voto por representación o mandato, ni podrá participar de la Asamblea el socio que adeude más de cuatro cuotas sociales, excluida la del mes en que se realiza la Asamblea.
24 de febrero de 2004.

Presidente - Agustín Pérez Pardella
Secretario - Emilio Vieyra
e. 12/3 N° 13.768 v. 12/3/2004

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES CLUB DE TENIS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
81° EJERCICIO: 1° DE ENERO DE 2003 -
31 DE DICIEMBRE DE 2003

Aviso Rectificatorio de la publicación realizada del 09-03-04 al 11-03-04 bajo Fac. N° 16.933, en el Punto 4° del Orden del Día, donde dice: Por un año: Vicepresidente 2°, Protesorero, Subintendente, Tres Vocales Suplentes y Tres Miembros para el Tribunal de Cuentas. Por terminación de los mandatos respectivos de los señores: Vicepresidente 2° Lic. Matías Bóscolo, por renuncia; Protesorero Dr. Luis Eguivar, por renuncia; ..., debe decir: Por un año: Vicepresidente 2°; Subintendente, Tres Vocales Suplentes y Tres Miembros para el Tribunal de Cuentas. Por terminación de los mandatos respectivos de los señores: Vicepresidente 2° Lic. Matías Bóscolo, por renuncia ...".

Presidente - Fernando A. Sánchez Loria
e. 12/3 N° 17.074 v. 16/3/2004

ASOCIACION ITALIANA "SAVELLESE" DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo estipulado por el art. 29 (incisos a, b y c) de los estatutos sociales, convocamos a la Asamblea General Ordinaria de socios que tendrá lugar el día 25 de abril de 2004 a las 16:00 hs. en la calle Molina 1523 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Lectura Acta Anterior.
2do.) Nombrar 3 socios para firmar el acta correspondiente.
3ro.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario y informe del órgano Fiscalizador, correspondiente al ejercicio comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2003.
4to.) Renovación total del Consejo Directivo que comprende: 1 Presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes, 3 miembros de junta fiscalizadora titulares y 3 suplentes.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2004.

Presidente - Francisco Greco
Secretaria - Viviana Andrea Furchi
e. 12/3 N° 43.482 v. 12/3/2004

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL (A.M.P.I.T.) "27 DE OCTUBRE"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios de la Mutual para el prxmo. 28 de abril de 2004 a las 16 hs. en su sede de Av. La Plata 758, 8° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Registro de socios asistentes a la Asamblea.
2°) Consideración del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria y Presupuesto General de Gastos y Recursos.
3°) Informe de la Junta Fiscalizadora.
4°) Elección de dos socios para que junto con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta en representación de los Asambleístas.
Esta Asamblea ha sido convocada por el Consejo Directivo en su reunión del 27 de enero de 2004
Buenos Aires, marzo 09 de 2004.

Presidente - Mario Morelli
e. 12/3 N° 43.481 v. 12/3/2004

ASOCIACION TUY - SALCEDA

CONVOCATORIA

Estimado Socio: De acuerdo con el Artículo N° 15 de nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva ha resuelto celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 25 de abril de 2004 a las 10:00 hrs., en nuestra sede social sita en la calle Maza 457 de esta ciudad. Se citará simultáneamente en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2°) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.
3°) Consideración de la Memoria e Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora del 23° (vigésimo tercer) Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Elección por 2 (dos) años de un Vicepresidente y 5 (cinco) Vocales Titulares y por 1 (uno) año de 6 (seis) Vocales Suplentes.
5°) Elección por 2 (dos) años de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y por 1 (uno) año de 3 (tres) Revisores de Cuentas Suplentes.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2004

Presidente - Domingo Lorenzo González
Secretario – Juan Ruocco
e. 12/3 N° 43.492 v. 12/3/2004

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de abril de 2004, a las 15 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en la Av. Leandro N. Alem 986, 4° piso, Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 2 de abril de 2004, a las 10 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos complementarios, informe de los auditores y de la comisión fiscalizadora y reseña informativa, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los señores directores y miembros de la comisión fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones a los directores y a los miembros de la comisión fiscalizadora.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio, para integrar la comisión fiscalizadora.
8°) Designación de los contadores certificantes de los estados contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración.
9°) Autorización a los directores y síndicos en los términos de los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Accionistas. El Directorio.

Presidente - Luis Freixas Pinto
e. 12/3 N° 43.541 v. 18/3/2004

"C"

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Rectificación de publicación N° 43.187 de fecha 8/3/04 al 12/3/04, del aviso de convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el 2/4/04 a las 10:00 horas en la sede de la Sociedad sita en Avda. Paseo Colón 728, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.
Donde dice: "25 de Mayo 367, 2° Subsuelo, Capital Federal".
Debe decir: "25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal".

Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland
e. 12/3 N° 43.637 v. 12/3/2004

"D"

DEPTA S.C.A.

CONVOCATORIA

En Bs. Aires, a los 9 días del mes marzo de 2004, se convoca a los Sres. Socios de DEPTA S.C.A., para la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2004, a las 18 hs., en 1° convocatoria y a las 19 hs. en 2ª convocatoria, en calle Calvo 674 3°, Capital Federal, para tratar los puntos siguientes según el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para Armar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Gestión del administrador, y Balance General, Memoria, Inventario, y otra documentación del ejcio. cerrado el 31/10/2003.
3°) Distribución de las utilidades del ejercicio y remuneración de los socios solidarios y del síndico.
4°) Designación de Contador certificante del Balance y síndico por un nuevo período.

Socio Solidario Administrador - Marcelo D. Diez
e. 12/3 N° 43.542 v. 18/3/2004

"E"

ESMINSA ASISTENCIA MEDICA EMPRESARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de ASISTENCIA MEDICA EMPRESARIA S.A. para el día 29 de marzo de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria en Paraguay 1571, 2° piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Remoción de los actuales directores de la Sociedad y fijación del número de los nuevos miembros;
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas que decidan concurrir deberán acreditar su condición de tales o comunicar su decisión de asistir con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Presidente - Manuel Moyano
e. 12/3 N° 43.524 v. 18/3/2004

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA
OBLIGACIONES NEGOCIABLES HPDA
SERIE I A UNA TASA DEL 8%
CON VENCIMIENTO EN 2009

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A. (la "Compañía"), convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables HPDA Serie I a una tasa del 8% con vencimiento en 2009 (las "Obligaciones Negociables"), a celebrarse el próximo 29 de marzo de 2004 en primera convocatoria y el 27 de abril de 2004 en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos obligacionistas para firmar el acta y cualquier otro requisito conforme al Contrato de Fideicomiso.
2°) Modificación de los siguientes términos de las Obligaciones Negociables y del Contrato de Fideicomiso respectivo, así como cualquier otro, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera: Eliminación de la obligación de repago obligatorio con los flujos de caja excedentes (Excess cash flow) contenido en la Cláusula 6 (b). Eliminación de la "Prioridad de las Distribuciones" contenida en la Cláusula 7. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Oficina y Agencia" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Cumplimiento de las Leyes Normas y Reglamentaciones" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Libros y Registros" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantener vigente su Personería Jurídica" contenida en la Cláusula 9 y Artículo Ocho del Contrato de Fideicomiso que rige las Obligaciones Negociables de HPDA. Eliminación de la Obligación de "Pago de Impuestos y Otros Créditos" contenida a la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Derecho de Visita e Inspección" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Propiedades" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Seguro" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Notificación de Incumplimiento" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Presentación de Estados Contables; Informes" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Subsidiarias" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitaciones a las Operaciones con Accionistas y Sociedades Vinculadas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de la Concesión y Autorizaciones Exigidas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre la Venta de Activos". Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Actividades y Estatutos" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre el Endeudamiento" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Pagos Restringidos" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Gravámenes" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de las Disposiciones sobre "Causales de Incumplimiento" contenidas en la Cláusula 12 de las disposiciones de las Obligaciones Negociables de HPDA con excepción de las contenidas en las Cláusulas 12(1) y 12(2).
3°) Consentimiento para que las Obligaciones Negociables de HPDA dejen de estar garantizadas conforme a los Documentos de la Garantía y, en tal sentido, se modifique los Documentos de la Garantía para que las Nuevas Obligaciones Negociables que se emitan con motivo del canje que se encuentra llevando a cabo la Compañía estén garantizadas por los Documentos de la Garantía. A tal fin, se

propone la modificación del Contrato de Cesión Fiduciaria para que: U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Cesión Fiduciaria, la definición de "Tenedores" signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables, la definición de las "Obligaciones Negociables" signifique las Nuevas Obligaciones Negociables y se modifique la cláusula sobre "Derechos de cobro frente a CAMMESA" y sobre la administración fiduciaria de los fondos asignados conforme a la cláusula 3.2.3. así como cualquier otra a efectos de adecuarlo a tales cambios, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera. Asimismo, se propone la modificación del Contrato de Prenda de Acciones para reflejar que U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Prenda de Acciones, la definición de "Tenedores" signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables y la definición de "Obligaciones Negociables" signifique las Nuevas Obligaciones Negociables.

4°) Autorización a U.S. Bank Trust, N.A. para que suscriba los contratos y documentos necesarios a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y lleve a cabo todos los actos necesarios a efectos de implementar tales modificaciones.

NOTA: Los obligacionistas pueden asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cual deberán comunicar a la Compañía su intención de hacerlo mediante el depósito de la constancia de su tenencia en las oficinas de la Sociedad para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 24 de marzo de 2004 y hasta el 21 de abril para la segunda, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas.

Director - Horacio Turri

e. 12/3 N° 43.734 v. 18/3/2004

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA
OBLIGACIONES NEGOCIABLES HPDA
SERIE II A UNA TASA DEL 8,25%
CON VENCIMIENTO EN 2009

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A. (la "Compañía"), convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables HPDA Serie II a una tasa del 8,25% con vencimiento en 2009 (las "Obligaciones Negociables"), a celebrarse el próximo 29 de marzo de 2004 en primera convocatoria y el 27 de abril de 2004 en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos obligacionistas para firmar el acta y cualquier otro requisito conforme al Contrato de Fideicomiso.

2°) Modificación de los siguientes términos de las Obligaciones Negociables y del Contrato de Fideicomiso respectivo, así como cualquier otro, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera: Eliminación de la obligación de repago obligatorio con los flujos de caja excedentes (Excess cash flow) contenido en la Cláusula 6 (b). Eliminación de la "Prioridad de las Distribuciones" contenida en la Cláusula 7. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Oficina y Agencia" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Cumplimiento de las Leyes Normas y Reglamentaciones" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Libros y Registros" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantener vigente su Personería Jurídica" contenida en la Cláusula 9 y Artículo Ocho del Contrato de Fideicomiso que rige las Obligaciones Negociables de HPDA. Eliminación de la Obligación de "Pago de Impuestos y Otros Créditos" contenida a la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Derecho de Visita e Inspección" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Propiedades" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Seguro" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Notificación de Incumplimiento" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Presentación de Estados Contables; Informes" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Subsidiarias" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitaciones a las Operaciones con Accionistas y Sociedades Vinculadas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de la Concesión y Autorizaciones Exigidas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre la Venta de Activos". Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Actividades y Estatutos" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre el Endeudamiento" contenida en la cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Pagos Restringidos" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Gravámenes" contenida en la cláusula 9. Eliminación de las Disposiciones sobre "Causales de Incumplimiento" contenidas en la Cláusula 12 de las disposiciones de las Obligaciones Negociables de HPDA con excepción de las contenidas en las Cláusulas 12(1) y 12(2).

3°) Consentimiento para que las Obligaciones Negociables de HPDA dejen de estar garantizadas conforme a los Documentos de la Garantía y, en tal sentido, se modifique los Documentos de la Garantía para que las Nuevas Obligaciones Negociables que se emitan con motivo del canje que se encuentra llevando a cabo la Compañía estén garantizadas por los Documentos de la Garantía. A tal fin, se propone la modificación del Contrato de Cesión Fiduciaria para que: U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Cesión Fiduciaria, la definición de "Tenedores" signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables, la definición de las "Obligaciones Negociables" signifique las Nuevas Obligaciones Negociables y se modifique la cláusula sobre "Derechos de cobro frente a CAMMESA" y sobre la administración fiduciaria de los fondos asignados conforme a la cláusula 3.2.3. así como cualquier otra a efectos de adecuarlo a tales cambios, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera. Asimismo, se propone la modificación del Contrato de Prenda de Acciones para reflejar que U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Prenda de Acciones, la definición de "Tenedores" signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables y la definición de "Obligaciones Negociables" signifique las Nuevas Obligaciones Negociables.

4°) Autorización a U.S. Bank Trust, N.A. para que suscriba los contratos y documentos necesarios a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y lleve a cabo todos los actos necesarios a efectos de implementar tales modificaciones.

NOTA: Los obligacionistas pueden asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cual deberán comunicar a la Compañía su intención de hacerlo mediante el depósito de la constancia de su tenencia en las oficinas de la Sociedad para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 24 de marzo de 2004 y hasta el 21 de abril para la segunda, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas.

Director - Horacio Turri

e. 12/3 N° 43.732 v. 18/3/2004

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA
OBLIGACIONES NEGOCIABLES HPDA
SERIE III A UNA TASA DEL 8%
CON VENCIMIENTO EN 2009

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A. (la "Compañía"), convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables HPDA Serie III a una tasa del 8% con vencimiento en 2009 (las "Obligaciones Negociables"), a celebrarse el próximo 29 de marzo de 2004 en primera convocatoria y el 27 de abril de 2004 en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos obligacionistas para firmar el acta y cualquier otro requisito conforme al Contrato de Fideicomiso.

2°) Modificación de los siguientes términos de las Obligaciones Negociables y del Contrato de Fideicomiso respectivo, así como cualquier otro, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera: Eliminación de la obligación de repago obligatorio con los flujos de caja excedentes (Excess cash flow) contenido en la Cláusula 6 (b). Eliminación de la "Prioridad de las Distribuciones" contenida en la Cláusula 7. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Oficina y Agencia" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Cumplimiento de las Leyes Normas y Reglamentaciones" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Libros y Registros" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantener vigente su Personería Jurídica" contenida en la Cláusula 9 y Artículo Ocho del Contrato de Fideicomiso que rige las Obligaciones Negociables de HPDA. Eliminación de la Obligación de "Pago de Impuestos y Otros Créditos" contenida a la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Derecho de Visita e Inspección" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Propiedades" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Seguro" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Notificación de Incumplimiento" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Presentación de Estados Contables; Informes" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Subsidiarias" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitaciones a las Operaciones con Accionistas y Sociedades Vinculadas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de la Concesión y Autorizaciones Exigidas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre la Venta de Activos". Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Actividades y Estatutos" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre el Endeudamiento" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Pagos Restringidos" contenida en la cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Gravámenes" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de las Disposiciones sobre "Causales de Incumplimiento" contenidas en la Cláusula 12 de las disposiciones de las Obligaciones Negociables de HPDA con excepción de las contenidas en las Cláusulas 12(1) y 12(2).

3°) Consentimiento para que las Obligaciones Negociables de HPDA dejen de estar garantizadas conforme a los Documentos de la Garantía y, en tal sentido, se modifique los Documentos de la Garantía para que las Nuevas Obligaciones Negociables que se emitan con motivo del canje que se encuentra llevando a cabo la Compañía estén garantizadas por los Documentos de la Garantía. A tal fin, se propone la modificación del Contrato de Cesión Fiduciaria para que: U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Cesión Fiduciaria, la definición de "Tenedores" signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables, la definición de las "Obligaciones Negociables" signifique las Nuevas Obligaciones Negociables y se modifique la cláusula sobre "Derechos de cobro frente a CAMMESA" y sobre la administración fiduciaria de los fondos asignados conforme a la cláusula 3.2.3. así como cualquier otra a efectos de adecuarlo a tales cambios, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera. Asimismo, se propone la modificación del Contrato de Prenda de Acciones para reflejar que U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Prenda de Acciones, la definición de "Tenedores" signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables y la definición de "Obligaciones Negociables" signifique las Nuevas Obligaciones Negociables.

4°) Autorización a U.S. Bank Trust, N.A. para que suscriba los contratos y documentos necesarios a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y lleve a cabo todos los actos necesarios a efectos de implementar tales modificaciones.

NOTA: Los obligacionistas pueden asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cual deberán comunicar a la Compañía su intención de hacerlo mediante el depósito de la constancia de su tenencia en las oficinas de la Sociedad para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 24 de marzo de 2004 y hasta el 21 de abril para la segunda, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas.

Director - Horacio Turri

e. 12/3 N° 43.735 v. 18/3/2004

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA
OBLIGACIONES NEGOCIABLES HPDA
SERIE IV A UNA TASA DEL 8,25%
CON VENCIMIENTO EN 2009

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A. (la "Compañía"), convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables HPDA Serie IV a una tasa del 8,25% con vencimiento en 2009 (las "Obligaciones Negociables"), a celebrarse el próximo 29 de marzo de 2004 en primera convocatoria y el 27 de abril de 2004 en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos obligacionistas para firmar el acta y cualquier otro requisito conforme al Contrato de Fideicomiso.

2°) Modificación de los siguientes términos de las Obligaciones Negociables y del Contrato de Fideicomiso respectivo, así como cualquier otro, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera: Eliminación de la obligación de repago obligatorio con los flujos de caja excedentes (Excess cash flow) contenido en la Cláusula 6 (b). Eliminación de la "Prioridad de las Distribuciones" contenida en la Cláusula 7. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Oficina y Agencia" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Cumplimiento de las Leyes Normas y Reglamentaciones" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Libros y Registros" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantener vigente su Personería Jurídica" contenida en la Cláusula 9 y Artículo Ocho del Contrato de Fideicomiso que rige las Obligaciones Negociables de HPDA. Eliminación de la Obligación de "Pago de Impuestos y Otros Créditos" contenida a la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Derecho de Visita e Inspección" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Propiedades" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Seguro" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Notificación de Incumplimiento" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Presentación de Estados Contables; Informes" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Subsidiarias" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitaciones a las Operaciones con Accionistas y Sociedades Vinculadas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de la Concesión y Autorizaciones Exigidas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre la Venta de Activos". Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Actividades y Estatutos" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre el Endeudamiento" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Pagos Restringidos" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Gravámenes" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de las Disposiciones sobre "Causales de Incumplimiento" contenidas en la Cláusula 12 de las disposiciones de las Obligaciones Negociables de HPDA con excepción de las contenidas en las Cláusulas 12(1) y 12(2).

3°) Consentimiento para que las Obligaciones Negociables de HPDA dejen de estar garantizadas conforme a los Documentos de la Garantía y, en tal sentido, se modifique los Documentos de la Garantía para que las Nuevas Obligaciones Negociables que se emitan con motivo del canje que se encuentra llevando a cabo la Compañía estén garantizadas por los Documentos de la Garantía. A tal fin, se propone la modificación del Contrato de Cesión Fiduciaria para que: U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Cesión Fiduciaria, la definición de "Tenedores" signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables, la definición de las "Obligaciones Negociables" signifique las Nuevas Obligaciones Negociables y se modifique la cláusula sobre "Derechos de cobro frente a CAMMESA" y sobre la administración fiduciaria de los fondos asignados conforme a la cláusula 3.2.3. así como cualquier otra a efectos de adecuarlo a tales cambios, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera. Asimismo, se propone la modificación del Contrato de Prenda de Acciones para reflejar que U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Prenda de Acciones, la definición de "Tenedores" signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables y la definición de "Obligaciones Negociables" signifique las Nuevas Obligaciones Negociables.

4°) Autorización a U.S. Bank Trust, N.A. para que suscriba los contratos y documentos necesarios a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y lleve a cabo todos los actos necesarios a efectos de implementar tales modificaciones.

NOTA: Los obligacionistas pueden asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cual deberán comunicar a la Compañía su intención de hacerlo mediante el depósito de la constancia de su tenencia en las oficinas de la Sociedad para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 24 de marzo de 2004 y hasta el 21 de abril para la segunda, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas.

Director - Horacio Turri

e. 12/3 N° 43.736 v. 18/3/2004

"M"

MOLINO PEHUAJO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 1ª y 2ª convocatoria a celebrarse en el

local de la Avenida Córdoba 690, Piso 21° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 29 de marzo de 2004, a las 10 y 11 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 2003;
3°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;
4°) Consideración de los resultados no asignados;
5°) Honorarios a Directores (aplicación art. 261 Ley 19.550);

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 3 de Marzo de 2004. El Directorio
Presidente - Víctor Rogelio Brisky
e. 12/3 N° 43.497 v. 18/3/2004

"P"

PARAFINA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea a celebrarse el 1 de abril de 2004 a las 11 hs. en primera convocatoria en el domicilio sito en Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la emisión de obligaciones negociables de valor nominal $ 1 (un peso) por hasta un monto máximo de $ 15.900.000 (pesos quince millones novecientos mil), y delegación en el Directorio de la sociedad de amplias facultades para la emisión, en los términos de la ley 23.576.

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar, constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores que lleva el Registro de acciones escriturales y/o certificado de depósito, hasta el día 26 de marzo de 2004, en la sede social de PARAFINA DEL PLATA S.A., en el horario de 11 horas a 17 horas.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Presidente - Francisco Botas García
e. 12/3 N° 43.600 v. 18/3/2004

PAREJA GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 01/04/04 a las 19.30 hs, en Pareja 3398, Capital Federal; para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Remuneración a los Directores.
4°) Gestión del Directorio.
5°) Consideración del destino de las utilidades.
6°) Determinación del número de Directores, su elección.
Presidente - Gustavo Pardo
e. 12/3 N° 43.495 v. 18/3/2004

PEREYRA S.A.A.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días: Convócase a los accionistas a la As. Gen. Ordinaria, a celebrarse el 29/03/2004, a las 15 hs. en el domic. de Florida 868, P. 13 "E", de Capital Federal, a efectos de tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Desig. de dos acc. para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consider. de la aprobación del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consider. de la document. prescripta en el art. 234 de la L.S.C., y aprobación gestión del Directorio en el ejerc. cerrado el 30/06/2003.
4°) Consider. del destino de los resultados.
5°) Retribuc. al Directorio.
6°) Determinación número de miembros del Direc. y elección de sus integrantes.
7°) Elección de Síndico titular y suplente o prescindencia de la Sindicatura.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 L.S.C. no comprendida en el art. 299 L.S.C. El Directorio.
Presidente - Jorge Nicolás Pereyra Iraola
e. 12/3 N° 43.511 v. 18/3/2004

PERFIL URBANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de marzo de 2004 a las 15,00 horas en la sede social de Paraná 641, 6°, "B", de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Informe a los accionistas respecto de la documentación presentada por el Sr. Juan José Costa a efectos de rendir cuentas;
3°) Evaluación de la conducta del vicepresidente y su remoción con causa como director de obra y como director de la sociedad;
4°) Promoción de acciones civiles y criminales respecto del Sr. Juan José Costa;
5°) Designación de un nuevo directorio de tres miembros en reemplazo del existente;
6°) Rendición de cuentas del presidente desde la constitución de la sociedad hasta el presente, incluyendo un informe detallado de la emisión de acciones efectuada.
Presidente - Alfredo N. Rodríguez
e. 12/3 N° 13.748 v. 18/3/2004

PROPEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PROPEL S.A. a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de Lavalle 1454, piso 4° "8" de la ciudad de Buenos Aires, el 30 de marzo de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia presentada por la síndico Da. Liliana Iñíguez y designación de síndico titular y suplente de la sociedad.
3°) Consideración de la gestión de la síndico saliente Da. Liliana Iñíguez.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir deberán cursar las comunicaciones a que se refiere el art. 238 de la Ley N° 19.550.
Síndico - Liliana Iñíguez
e. 12/3 N° 43.546 v. 18/3/2004

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el N° 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3° piso de la Capital Federal, el día 14 de abril de 2004, a las 10:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 12 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Destino de las utilidades.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2003.
6°) Reforma del artículo 190 del Estatuto Social.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones clase A.
9°) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B.
10) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2004.
11) Consideración de una remuneración especial a miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por razón de comisiones especiales.
12) Consideración de la adhesión al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria establecido en el artículo 24° del Decreto 677/01. Los puntos 8° y 9° serán tratados en asambleas especiales de acciones Clases A y B, respectivamente. El punto 6° será tratado en asamblea extraordinaria.

El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales— los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 4 de abril de 2004, a las 17 hs.
Director - Marcelo Brichetto
e. 12/3 N° 43.515 v. 18/3/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTIVA DISTRIBUCIONES S.A.

Por escritura de fecha 8/3/2004, se protocolizó el Acta mediante Directorio, a través de la que se cambió la sede social a calle Juramento 1715, 5° "C", Capital Federal.
Escribano - Eugenio V. A. Pazo
e.12/3 N° 17.062 v. 12/3/2004

ADMINISTRACION VIELMI S.A.

Se hace saber que por esc. del 8/3/2004, ante la esc. Juana Carla Mensa, F° 239, Reg. 1837, C.F. se protoc. Acta de Directorio 22 del 2/3/2004, F° 24, Libro N° 1, rubr. 27/7/95 N° B 24358, donde se cambió el domic. a Carlos Pellegrini 739, 1° piso, Of. 2 de C.F.
Escribana - Juana Carla Mensa
e. 12/3 N° 43.487 v. 12/3/2004

ARGENTINE OIL & GAS SERVICES S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de enero de 2004, el Directorio de ARGENTINE OIL & GAS SERVICES S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Ezequiel Director; Director Suplente: Ricardo López Olaciregui.
Presidente - Gustavo Ezequiel Director
e. 12/3 N° 43.506 v. 12/3/2004

AUTO-AGRO S.A. de Crédito y Ahorro para Fines Determinados y Capitalización

Comunica su 130 adjudicación con fondos al 8/2/2004 por Resolución Acta de Directorio N° 259 del 8/3/2004. Certificado N° 22.787.
Presidente - Enrique Schneir
e. 12/3 N° 13.808 v. 12/3/2004

AVENIDA 2840 S.R.L.

27/5/03, N° 4123, L° 118 SRL. Se hace saber por un día que por Asamblea Unánime del 30/1/04 se resolvió: 1) La disolución y liquidación anticipada de la sociedad. 2) Se nombraron liquidadores a José Honorino Sierra Díaz, Francisco Alvarez y Manuel Pichel Rivas en forma indistinta.
Abogada - Viviana Marina Lois
e. 12/3 N° 43.499 v. 12/3/2004

AZUL VIAL CONSTRUCCIONES S.A.

Avisa que por escritura del 2/3/04 se protocolizaron las Actas del 20 y 26/5/03. Renuncian a sus cargos de Presidente: Manuel Oscar Molina; Director Suplente: Elba Elena Fernández. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Walter Oscar Molina; Director Suplente: María Clara Yozzi.
Autorizado - Sergio Ibarra
e. 12/3 N° 17.059 v. 12/3/2004

AZURIX MENDOZA S.A.

Esc. 27/2/04. Son aceptadas las renuncias presentadas por Rodrigo Castillo Pardow y Hernán López Mazzeo a sus respectivos cargos de Director Titular y Suplente. Asimismo así queda conformado el nuevo Directorio: Presidente: Hugo Ernesto Galluzzo; Vicepresidente: Luis Alberto Fallo; Titulares: Federico Humberto Qüerio, Fernando Pedro Tetamanti y Marcelo Roberto Sielicki y Suplentes: Pedro Samuel Berkenwald y Carlos Javier Tártara.
Autorizado - José Mangone
e. 12/3 N° 13.803 v. 12/3/2004

"B"

BADEL Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Ordinaria/Extraordinaria y reunión de Directorio de fecha 25/4/2002 se designó para autoridades del Directorio: Presidente: Diego Babacic; Vicepresidente: Antonio Omar Babacic; Director Suplente: Walter Babacic y por reunión de Directorio de fecha 6/2/04 resolvió modificar la sede social de la empresa a la calle Tucumán 1561, piso 2, Of. 18, Capital Federal.
Abogada - María Sara Aguerrea
e. 12/3 N° 17.079 v. 12/3/2004

BEAM S.A.

Escritura pública del 1/3/04, Asamblea Extraordinaria 11/2/04. Disolución anticipada y nombramiento de liquidadores: Joaquín Sánchez Matorras, LE 4.801.213, solt., 73 años, arg., Esmeralda 1255, 8° "A", Cap. Fed.
Autorizado - Domingo Mangone
e. 12/3 N° 13.799 v. 12/3/2004

"C"

CONDOMINIO DEL URION S.R.L.

Esc. 46, 5/3/04 (protoc. acta) esc. Carlos A. Girola Martini, Reg. 41, Matanza, designa gerente c/firma indistinta: Miguel Luis Juárez, DNI 29862269, comerciante, República 821, 1° p., Tres de Febrero, Prov. de Bs. As., 2 ejerc. Aceptación.
Autorizado/Escribano - Marcelo Ariel Girola Martini
e. 12/3 N° 13.745 v. 12/32004

CONSIST TELEINFORMATICA S.A.

Conste que por Asambleas Ordinarias del 6/5/2002 y 8/12/2003 se designó el Directorio y se aceptó la renuncia del Presidente Natalio Saúl Fridman, quedando el Directorio: Presidente: John Ries y Directores Titulares: Carlos Alberto Riccialdelli y Rubén Darío Schilliro.
Escribano - Emilio Merovich
e. 12/3 N° 43.540 v. 12/3/2004

"D"

DAWERS S.A.

Registro N° 1705558. Por Acta de Directorio del 24/10/03, renunció Oscar Leónidas Soumoulou como Presidente; por Acta de Asamblea del 27/10/03 se designó a Lorena Verónica Leguizamón como Presidente y a Martín Ernesto Ruarte como Director Suplente.
Presidente - Lorena Verónica Leguizamón
e. 12/3 N° 13.796 v. 12/3/2004

DIASTEX S.A.

Hace saber que por Acta del 8/3/04 designó: Pte.: Lucas Federico Nardone; Suplente: María Sol Nardone. Por renuncia de Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Exp. 1.733.357.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 12/3 N° 17.040 v. 12/3/2004

DIMELIA S.A.

Cambio de domicilio social. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de enero de 2004, los accionistas de DIMELIA S.A. resuelven: Cambiar el domicilio social. Domicilio anterior: Jaramillo 2324, piso 7°, Depto. "D" de la Ciudad de Buenos Aires. Domicilio nuevo: Valentín Gómez 3706, piso 6°, Depto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - José Luis Illiano
e. 12/3 N° 43.496 v. 12/3/2004

"E"

EL AS S.R.L.

Por esc. 48 del 5/3/04, Reg. Not. 1908, Cap. Fed. se complementa esc. 347 del 9/12/03, Reg. Not. 14, Cap. Fed. Abraham Salomón Resnisky, arg., nac. 9/1/48, DNI 7.609.374, comerciante, divor. 1ª nup. Amalia Graciela Kon, domic. Virgilio 2839, 1° "B", Cap. Fed. y Rebeca Rozenblat de Resnisky, polaca, nac. 28/2/25, DNI 93.480.914, comerciante, viuda 1ª nup. Bernardo Resnisky, domic. Virgilio 2839, 1° "A", Cap. Fed. en su carácter de únicos socios aceptan renuncia al cargo de gerente efectuada por Leonor Marta Resnisky de Izraelevitch el 9/12/93 conforme esc. 347 y aprueban su gestión. Aclaran que revisten carácter de socio gerente: Abraham Salomón Resnisky y Rebeca Rozenblat de Resnisky; aceptaron cargo.

Escribano - Marcelo A. Cabuli
e. 12/3 N° 17.067 v. 12/3/2004

EMPRENDIMIENTOS OESTE S.A.

Comunícase que por Actas de Asamblea del 20/3/02 y de Directorio del 21/3/02, obrantes a fojas 6 y 11 de los Libros de Actas de Asambleas y de Directorio, ambos 1, rubricados ambos por la Insp. Gral. de Justicia el 18/3/98 bajo Nros. 19817-98 y 19818-98 respect., el Directorio se integra Presidente: Nazareno Antonio Lacquaniti; Vicepresidente: Carlos Alberto González Director Suplente: Carmen Piscitelli.

Escribano - Roberto H. Walsh
e. 12/3 N° 43.545 v. 12/3/2004

ERASER S.A.

Asamb. del 29/12/03, por mandatos vencidos se designó Pte. a Roberto Batistella y Dir. Sup. a Leonor Caeiro.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 12/3 N° 13.777 v. 12/3/2004

"F"

FLORIMAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 1 del 9/4/03, FLORIMAR S.A. con sede social en Austria 2038, piso 4, Dto. "D", Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo N° 2704 del Libro 20, Tomo de S.A. designa nuevo Directorio por el término de tres ejercicios: Sr. Fernando Javier Alvarez, Presidente y el Sr. Pablo Saba, Director Suplente.

Presidente - Fernando Javier Alvavez
e. 12/3 N° 43.543 v.12/3/2004

FUTA MAHUIDA S.A.

Por Acta de Directorio del 9/2/04 se resolvió cambiar la sede social a Florida 686, 4° piso "A", Cap. Fed., lo que se instrumentó por esc. 60, F° 331, Reg. 1296.

Escribano - Martín Donovan
e. 12/3 N° 43.520 v. 12/3/2004

"G"

GESTAMP ARGENTINA S.A.

RPC 12/11/99, N° 16912, L 8, T° de S.A. Comunica que por Asamblea de accionistas del 23/4/03 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Francisco Riberas Mera; Vicepresidente: Alfredo Rovira; Director Titular: Teresa Pérez Frías; Director Suplente: Miguel Gesuiti.

Autorizado - Gonzalo Saliva
e. 12/3 N° 17.036 v. 12/3/2004

"I"

INVERSORA HORIZONTE S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 de fecha 12/8/03 y por Acta de Directorio N° 21 de fecha 25/7/03 y Acta de Directorio N° 22 de fecha 13/8/03 se resolvió por unanimidad la elección de miembros Titulares del Directorio, los cuales durarán en sus cargos un ejercicio. Se designaron Directores Titulares: Vicenta Di Gangi, LC N° 3.205.632; Roberto Eduardo Romero, DNI N° 10.581.950; Marcelo Alejandro Romero, DNI N° 20.707.180.

Abogada - Marcela Gabriela Obetko
e. 12/3 N° 43.504 v. 12/3/2004

"L"

LA PRETENCIOSA S.A.

N° 224.384. Se hace saber por un día que por esc. N° 84, del 17/2/04, Reg. 137, Capital, se protocolizó el Acta de Asambleas del 4/11/03 de la sociedad LA PRETENCIOSA S.A. con domicilio en Viamonte 1546, 7°, Of. 701, Capital, que conforman el Directorio: Presidente: Marta Escalante de Milberg, LC 941.979, Viamonte 1546, 7° 701, Cap.; Vicepresidente: Juan Federico Milberg, DNI 24.560.443, Viamonte 1546, 7° 701, Cap.; Director Titular: Agustín Federico Milberg, DNI 16.973.576, Viamonte 1546, 7° 701, Cap.; Director Suplente: Cristina Milberg de Destefano, DNI 17.856.763, Viamonte 1546, 7° 701, Cap.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada
e.12/3 N° 43.489 v. 12/3/2004

LA SONAMBULA Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 101 del 6/11/03 se resolvió trasladar la sede social de Cazadores 1987, 6° piso "C" de Cap. Fed. a la calle Blanco Encalada 1715, piso 10° "C", Capital Federal.

Presidente - Fernando A. Tiesi
e. 12/3 N° 43.491 v. 12/3/2004

LACABI S.R.L.

28/12/00, N° 9828, L° 114 S.R.L. Se hace saber por un día que por Asamblea Unánime del 30/1/04 se resolvió: 1) La disolución y liquidación anticipada de la sociedad. 2) Se nombraron liquidadores a Ramiro Laceiras Iglesias, Juan Alonso Ferrero y Miguel Angel Arce en forma indistinta.

Abogada - Viviana Marina Lois
e. 12/3 N° 43.498 v. 12/3/2004

LOGISTICA FLORIDA S.R.L.

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 5 de marzo de 2004, se aceptó la renuncia del Sr. David William Golden a su cargo de Gerente y se designó al Sr. Jaime Sánchez de La-Puente en su reemplazo.

Abogada - Delfina Garrós Calvo
e. 12/3 N° 17.076 v. 12/3/2004

"M"

MAAM S.A.

Insc. IGJ 12/7/99 N° 9711, L° 5, T° de S.A. Por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 18/9/00 se ha resuelto ratificar y transcribir el Acta de Directorio de fecha 15/7/99 donde Renato Manuel Meana, renuncia al cargo de Vicepresidente y Acta Gral. Ordinaria de fecha 15/10/01 donde se resuelve la cesación de Domingo Manuel Ferreira Caballero, en el cargo de Director Suplente.

Abogado - Héctor F. Taverna
e. 12/3 N° 17.061 v. 12/3/2004

MACCHIAVELLO Y CIA. S.A.

Esc. pública N° 156 protocolizada A.G.E. 26/6/01, reducción de $ 883.760 a $ 83.760. Valuación del activo y pasivo al 31/5/01: Anterior y posterior a la reducción: $ 1.114.085,88 y $ 267.122,99; $ 314.085,88 y $ 267.122,99.

Presidente - Miguel Angel Cordone Villar
e. 12/3 N° 17.073 v. 16/3/2004

MADITEL S.A.

Complementario del 23/2/2004, Recibo 42.207. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 10/12/2001 y Ordinaria Unánime del 6/9/02 se aceptó la renuncia de los señores Carlos Adolfo Glunz como Presidente y María Sol Mirabel como Directora Suplente.

Escribana - Mónica M. Aguerregaray
e. 12/3 N° 43.502 v. 12/3/2004

McCain ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1709305). Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/8/03 y reunión de Directorio de la misma fecha, se designaron autoridades y se distribuyeron cargos en el Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Adolfo López Rouger; Vicepresidente: Marcelo Aguirre; Directores Titulares: Anthony Van Leersum y Pedro Lelkes; y Director Suplente: Enrique Sánchez Acosta.

Autorizado - Mario Jorge Pallaoro
e. 12/3 N° 43.574 v. 12/3/2004

"N"

NORINVER S.A.

Rectificatoria. Bajo N° de trámite 573435 de fecha 19/12/03, Factura N° 0059-00030027 del 26/8/03, publicado del 29/8/03 al 2/9/03. **Donde dice:** "que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, celebradas el 15/8/03, aprobaron: 1°) Aprobar un dividendo en efectivo de $ 20.000 equivalentes a 0,49761295 o sobre cada acción emitida. 2°) Canjear…"; **debe decir:** "que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, celebradas el 11/7/03 y 15/8/03, aprobaron: 1°) Aprobar un dividendo en efectivo de $ 1.061.550 equivalente a 55,9863255% sobre cada acción emitida y elevar el capital social a 2.009.003. 2°) Aprobar un dividendo en efectivo de $ 20.000 equivalente a 0,49761295 o sobre cada acción emitida, y elevar el capital social a 2.020.000. 3°) Canjear…". Publíquese por tres días.

Presidente - Michele Battaglia
e. 12/3 N° 43.509 v. 16/3/2004

NOTINGER S.A.

Asamb. del 3/3/04, por renuncia de Pte. María R. Carballido Durán y Dir. Sup.: Liliana D'Elia se designó Pte. a Roberto Batistella y Dir. Sup. a María R. Carballido Durán.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 12/3 N° 13.775 v. 12/3/2004

"P"

PILAGA Sociedad Anónima Ganadera

Por resolución de Actas de Asamblea del 31/10/2003 y de Directorio de igual fecha, elevadas a escritura pública el 26/2/2004 ante el Registro Notarial 154, se constituyó el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Héctor F. Pereda; Vicepresidente: Antoine Friling; Directores: Enrique Arturo de León Belloc, Eduardo Adolfo Casabal, Uriel Federico O'Farrell y Miguel Pedro Sasot.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
e. 12/3 N° 13.773 v. 12/3/2004

PODERSA S.A. de Cap. y Ahorro para Fines Det.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 del Dcto. 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 28/2/04 corresponde al siguiente N° 660 (seis-seis-cero).

Autorizado - Ezequiel Singman
e. 12/3 N° 43.557 v. 12/3/2004

PRODUCCIONES DEL PICADERO S.A.

Se rectifica el aviso publicado con fecha 1/3/2004, B.O. 30.350, Rbo. 42.657, en el que se publicó el nuevo Directorio de la sociedad, habiéndose erróneamente consignado como nombre de la sociedad PRODUCCIONES EL PICADERO, cuando debió decir PRODUCCIONES DEL PICADERO.

Abogado - Diego Tilli
e. 12/3 N° 13.790 v. 12/3/2004

"R"

RENTEIL S.A.

Asamb. del 15/2/04, por mandatos vencidos se designó Pte. a Raúl A. Pietrucci y Dir. Sup. a Graciela L. Martínez.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 12/3 N° 13.776 v. 12/3/2004

"S"

SOUTH AMERICAN DOCKS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 1 de marzo de 2004 se aceptó la renuncia de los Sres. Directores Moure, Marcelo Omar, CUIT 23-17945624-9; Torre, Andrés, CUIT 20-13100368-5; Pérez, Jorge, CUIT 20-17200625-7 y se designó a los Sres. Galvarini Rubén Darío, Presidente del Directorio, CUIT 20-23640912-1; Gómez Jorge Javier, Vicepresidente, CUIT 20-16533246-7; Lamboy Andrés Gerardo, Director Titular, CUIT 20-22955431-0; Furgón, Estefanía Gisela, Director Suplente, CUIT 23-29196483-4.

Autorizado - Gustavo Guitman
e. 12/3 N° 43.570 v. 12/3/2004

STARDOC ARGENTINA Sociedad Anónima

Escr. 20 del 9/2/04, Folio 47, escrib. Susana Margarita Maccario, Reg. 53 de Avellaneda, inscribe Directorio. Renunciante: Rubén Darío Bermejo, arg., nac. el 10/4/65, casado, DNI 17.407.600, CUIT 20-17407600-7, dom. Martínez de Irala 1296, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Actas de Asamblea Gral. Ordinaria 3 y Acta de Direct. 11 del 10/7/03. Avell., 9/3/2004.

Autorizado - Gustavo Vilardo
e. 12/3 N° 43.550 v. 12/3/2004

"T"

TARIC S.R.L.

Acta N° 16, 27/1/03, designa por unanimidad gerente a Guillermo Gussardi, DNI 20.842.128 por vto. mandato en el cargo, no hay renuncias.

Contador - Rafael Salavé
e. 12/3 N° 17.816 v. 12/3/2004

TESEVELL S.A.

El día 12/2/2004 el Presidente de la sociedad decidió disolver, liquidar y cancelar la inscripción registral de la sucursal argentina de la sociedad; designó liquidador y encargado de custodia de la documentación societaria a Ariel Marcelo Waisman, y se fijó como domicilio especial el de Leopoldo Marechal 820, 10° piso, departamento 19 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - María T. Acquarone
e. 12/3 N° 43.571 v. 12/3/2004

TEXUL S.A.

Asamb. del 30/4/03, por mandatos vencidos se designó Pte. a Daniel J. Topolevec y Dir. Sup. a Federico Fuertes.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 12/3 N° 13.778 v. 12/3/2004

TRANS-ONA S.A.M.C.I.F.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2003 aprobó la Memoria y Balance al 31 de agosto de 2003 del ejercicio económico N° 46 de donde resulta la distribución en concepto de dividendos en efectivo de $ 600.000 (seiscientos mil pesos). El Directorio resolvió poner a disposición de los señores accionistas el pago de dividendo contra la presentación de los Certificados Nominativos a

partir del día lunes 12 de abril de 2004 en Avda. Roque S. Peña 720, piso 3°, Capital (C.P. 1035) venciendo el plazo de presentación el 12 de abril de 2007. El Directorio.

Presidente - Lorenzo D. A. Botto

e. 12/3 N° 43.549 v. 16/3/2004

3G COMUNICACIONES MOVILES S.R.L.

Se hace saber que por escritura de fecha 3/3/2004 se designaron gerentes a Mariano de la Vega y a Fernando Carlos Verdondoni, quienes aceptaron el cargo.

Escribano - Marcelo Roque Cleris

e. 12/3 N° 43.526 v. 12/3/2004

"V"

VIMAJUSE Sociedad Anónima

Comunica, según art. 60, Ley 19.550 y modif. que por Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2003 y reunión de Directorio del 24 de marzo de 2003, resultaron electos como Presidente Mabel S. Gilardoni de Ricci; Vicepresidente: Víctor A. Ricci.

Presidente - Mabel Susana Gilardoni de Ricci

e. 12/3 N° 13.782 v. 12/3/2004

"W"

WINE GROUP S.A.

De escritura 14 del 3/3/04 autorizada por esc. J. Pelizza, Reg. 1708 de Cap. Fed. surge que: Cambio de domicilio. Por reunión de Directorio del 12/2/4 la sociedad fijó nuevo domicilio a partir de esa fecha en Jorge Newbery 4674, Cap. Fed. Cambio de Directorio: Por Asamblea Gral. Extraord. Unánime del 17/2/4 quedó compuesto así: Presidente: Pablo Rubino; Vice.: Hilda Cinat; Director Suplente: Edgardo Aníbal Franco. Duración del mandato: hasta el 30/6/6. Todos aceptaron los cargos.

Autorizado - Carlos Alberto De Carlo

e. 12/3 N° 17.050 v. 12/3/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/03/04 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Jorge Arce	Renault, 4 ptas., R 21 RN Diesel/96	AYR 805	11.930
Raúl E. Leguizamón	Peugeot, pick up, 504 GD/98	CHS 126	13.340
Jorge Palermo	Renault, furgón, Express /97	BQY 612	12.780
Pedro Atauche	Rover, 4 ptas., 620 SI/95	ABR 792	12.390
Jorge O. Galdame	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/98	BWC 395	15.331
Diego Montañez	Renault, pick up, Rodeo s/Caja c/DA/99	DBC 973	19.260
Elena Morini	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.3/01	DTC 927	11.980
Ramón Itzkoff	Renault, 4 ptas., R 19 RN Hatchback/93	TDN 108	11.190
J. Vázquez Alvarez	Kia, T. terr, Sportage DLX MR4WD/96	ASW 475	21.393
Leonardo Alvarez	Renault, furgón, Trafic Largo D/97	BNQ 616	21.170
Walter Cabilla	Renault, 3 ptas., Clio RL Diesel DA/00	DII 303	14.640

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 9 a 12 hs. en Colcam S.A.: Galileo Galilei y Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As.:

Transbus SA	M. Benz, microómnibus, OF 1620/60/97	COT 254	39.931
Transbus SA	M. Benz, microómnibus, OF 1620/60/97	COY 212	39.895
Transbus SA	M. Benz, trans. de pas., OF 1214/45 FV/92	TPB 488	24.579
Transbus SA	M. Benz, trans. de pas., OF 1214/45 FV/93	UDP 709	11.225
Transbus SA	M. Benz, trans. de pas., OF 1214/45/93	SRL 735	28.537
Marcelo Martínez	Iveco, camión tractor, 450E41HT/99	CSW 920	217.091
Transbus SA	M. Benz, microómnibus, OF 1620/60/97	COT 252	31.529
Emp. Libertad SA	M. Benz, trans. de pas., OH 1316/46 Diesel/93	TQC 500	54.809
Transbus SA	M. Benz, microómnibus, OF 1620/60/97	COY 213	31.795
Transp. M. Cont SRL	Iveco, camión tractor, 450E41HT/98	BXQ 360	132.582
Emp. Libertad SA	M. Benz, trans. de pas., OH 1316/46 Diesel /93	TQC 501	58.809
Emp. Libertad SA	M. Benz, microómnibus, LO 814/99	DEO 217	84.178
Emp. Libertad SA	M. Benz, microómnibus, LO 814/99	DEO 220	84.177
Los Obreros SRL	M. Benz, microómnibus, BMO 390 VS 1621/99	CXR 908	88.603
Chabela SRL	M. Benz, tractor, LS 1633/98	CEM 879	82.723
Chabela SRL	Noma, Semirremolque, SR-BV DR-13-50/98	CMK 174	26.737
Chabela SRL	Noma, Semirremolque, SR-BV DR-13-50/98	CKE 494	25.127
Marcelo Martínez	Iveco, camión tractor, 450E41HT/98	CBJ 048	59.756
Transp. M Cont SRL	Iveco, Tractor, ML 280E237/98	BWK 460	105.279

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 15 a 17 hs. en Mons. Bufano (ex-Camino de Cintura) N° 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As.:

Juan C. Zabala	M. Benz, chasis c/cab., L-1620/98	CNJ 999	108.900
Claudio Lo Iacono	Gaz, chasis c/cab., 3309/98	CRJ 610	33.891
Claudio Lo Iacono	Gaz, chasis c/cab., 3309/98	CGK 191	24.217

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 10/3/04.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/3 N° 43.698 v. 12/3/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/03/04 a partir de las 10:30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Griselda González	Peugeot, 4 ptas., 504 GDA AA/97	BPN 663	11.605
Juan Carlos Melo	Renault, 5 ptas., Clio RT/96	AXZ 983	11.330
Rosa G. Castelani	Fiat, 4 ptas., Siena S/01	DUT 471	15.213
IATRA S.A.	Peugeot, pick up, 504 GD/99	CST 312	12.340
Sonia Stasiuk	Fiat, 3 ptas., Palio SX 1.6 SPI/01	DUN 943	15.065
María C. Bidarte	Ford, pick up, Ranger XL C/C 4x2 D/00	DGW 127	21.960
Roberto Di Giacomo	Peugeot, coupe, 406 coupe 3.0/99	CMJ 549	29.840

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 9/3/04.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/3 N° 43.699 v. 12/3/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANCO GENERAL DE NEGOCIOS (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/03/04 a partir de las 10:30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Mirian Gómez	Renault, 3 ptas., Clio RND Pack AA. DA/99	CMZ 056	13.085

El siguiente vehículo se exhibirá los días hábiles de 10 a 16 hs. en Boedo 1159, Capital Federal:

Luis Mollo e Hijos SA	M. Benz, chasis c/cab., 1214 C/97	BQT 784	51.723

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 9/3/04.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/3 N° 43.700 v. 12/3/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Roberto Luna, el 23/03/04 a partir de las 10:30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, sedán 4 puertas, Corsa Wind 1.7 D/99, Dominio CZT 267 en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed. Base: $ 14.378.- De no existir ofertas se subastará sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 9/3/04.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/3 N° 43.702 v. 12/3/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/3/04 a partir de las 11:00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Luis Vicente Olea	VW, 4 ptas., Senda Nafta/94	SGJ 698	9.788
Jacqueline Zeballos	Peugeot, 3 ptas., 106 XR/98	CHF 288	9.400
Mariano E. Fernández	Ford, 5 ptas., Escort Ghia 1.8/98	BXJ 097	12.464
Miguel A. Gómez	Fiat, 4 ptas., Duna S Conf 1.3 MPI/99	CZU 913	12.900
Carlos Cáceres	M. Benz, trans. de pas, MB 180 D /95	AVQ 339	11.471
Marcelo Mouls	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD 1.9/96	AVH 829	11.455
Julio A. Ferez	VW, 5 ptas., Golf GTD/97	BLU 974	15.350
Juan Maidana	Fiat, 4 ptas., Uno S 1.4/00	DMH 854	10.106
Rita María Almeida	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.9 SD/00	DOG 193	13.070
Carina Guevara	Ford, 3 ptas., Escort XR3/96	AYQ 614	9.640
Gabriel Molina	Fiat, 4 ptas., Siena S/00	DEE 650	14.760
Adelia Barne	Citroen, 5 ptas., XSARA SX 1.8 i/01	DPW 029	19.633
Gabriel López	Peugeot, furgón, Boxer 320 M 2.8 D/00	DIV 964	17.154
Adrián Rivero	VW, 3 ptas., Gol/00	DLY 933	17.647
Norma Sánchez	Fiat, 4 ptas., Uno S 1.4 SPI/00	DPM 081	13.920
Adriana Apaolaza	Peugeot, 4 ptas., 405 Style D AA/00	DPL 330	14.184
Haydee Peralta	Fiat, 4 ptas., Marea 2.0 HLX/99	DBP 354	18.474
Juan Aramburu	Renault, furgón, Kangoo RL Express D/00	DKL 866	17.060
Emp. Const. SGA	Fiat, 5 ptas., Palio SX 1.6 SPI/01	DQE 819	14.880

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 9/3/04.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/3 N° 43.703 v. 12/3/2004

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2° "24", tel. 4371-2309) hace saber por 1 día que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prendas, subastará el miércoles 24 de marzo de 2004 a las 12 hs. en el Salón Dorado del Hotel Castelar, Av. de Mayo 1150, Capital, sin base, al contado y al mejor postor, los

siguientes automotores en el estado en que se encuentran y se exhiben: 1) Volkswagen Caddy 1.9 SD 1999 CQY813. 2) Volkswagen Gol GL MI 1.6 Full 1999 CNI810. 3) Ford KA 1.0 Plus AA 2000 DOO452. 4) Volkswagen Caddy 1.9 SD AA 2001 DSN278. 5) Ford Fiesta LX 5P 1.6 2000 DNT099. 6) Volkswagen Polo 1.9 SD Format 2000 DOV881. 7) Volkswagen Polo Classic 1.6 MI 2000 DLL464. 8) Volkswagen Polo Classic 1.6 MI 1998 CIK759. 9) Volkswagen Polo Classic 1.6 MI AA 1999 CYH518. 10) Volkswagen Gol GL 1.0 MI 3 ptas. 2000 DMN485. 11) Volkswagen Gol Plus 1.6 D 5 ptas. 1999 CQE211. 12) Volkswagen Gol 1.6 MI 3 ptas. Dublin 2000 DFY499. 13) Volkswagen Polo Classic 1.6 MI 2000 DJZ993. 14) Volkswagen Senda 1993 RHP381. 15) Volkswagen Gol GL 1.0 MI 3 ptas. Plus 1999 DGL604. 16) Volkswagen Gol GL 1.0 MI 3 ptas. 1999 CSL359. 17) Renault R 18 GTD Full 1994 SBW563. 18) Volkswagen Polo Classic 1.6 MI Full 1997 BJT156. 19) Volkswagen Gol GLD 1.6 Full 1998 BVO941. 20) Fiat Uno SCR 1.6 3 ptas. 1994 RQB318. 21) Volkswagen Golf GTD 1.9 Full 1998 CKX114. 22) Volkswagen Golf GL 1.8 MI 1998 CKM972. Exhibición: los días 22 y 23 de marzo de 9 a 17 hs. y el 24 de marzo de 9 a 11 hs. en La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As. Seña: 10% en efectivo o cheque personal. Comisión: 10% (más I.V.A.). Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 12/3 N° 43.706 v. 12/3/2004

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO SA de conformidad con el art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto. 924/97 del PEN en autos BANCO HIPOTECARIO SA c/PETROCELLI CLAUDIO D. s/Ej. Hip., Expte. 113.218/02, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 69, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, que el martillero Manuel L. Lastra rematará el 26 de marzo de 2004 a las 12 hs., en el auditorio del BHSA, sito en Reconquista 101, 7° P., Cap. Fed., el inmueble sito en B. Sáenz Valiente 1370, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: C 3, S G, M 505, P 39, Matrícula 13.429 s/lote 336,27m2 El inmueble consta de dormitorio, salón de estar, cocina, dos baños, jardín de invierno y escritorio. Al fondo otro ambiente, cocina, baño y lavadero. Buen estado general. En condición de ocupada, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: días 23 y 24 de marzo de 15,30 a 17,30 hs. La venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deuda Hipotecaria: $ 115.065,62 al 01/03/04. Deudas: M. S. Isidro $ 10.692,75 al 3-3-04, AA $ 1.165,36 al 3-3-04, Rentas $ 9.038,93 al 1/3/04. Se debe tener en cuenta en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes c/Yabra Roberto s/Ej.” del 19/02/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base venta: $ 75.400. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30% Comisión: 3% más IVA sobre 6ta. parte. Sellado: 1% todo en efectivo o cheque certificado. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por el banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA o donde éste indique. Martillero Manuel Lastra 15-4998-2408. El comprador debe constituir domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 12/3 N° 13.780 v. 15/3/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia N° 27 de fecha 9 de septiembre de 2003 en la causa caratulada: “Legajo de Ejecución de OSUNA, JORGE RAFAEL” Expediente, N° 122/04, respecto a JORGE RAFAEL OSUNA, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 18.025.897, domiciliado en Plutarco N° 3213 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aíres, nacido el 26 de octubre de 1966, en la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco, hijo de Ramón Osuna y de Sixta Vargas; la que dispone: Sentencia: N° 27 Corrientes, 9 de septiembre de 2003. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se Resuelve, 1°) Condenar a JORGE RAFAEL OSUNA, D.N.I. N° 18.025.897, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2°)… 3°)… 4°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Dr. Constancio Vicente Espósito. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Jueces de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaría, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes”.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 4/3/2004 al 10/3/2004.

e. 12/3 N° 440.531 v. 18/3/2004

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: “VELAZQUEZ CARLOS ALBERTO, OLEA NESTOR EDUARDO y LIZARRAGA KRISTIAN OMAR s/Inf. Ley 23.737”, Expte. V-52/03.

Resuelve: I) COndenar a CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) accesorias legales, por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5°, inc. “C” de la ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). II) Unificar la pena precedentemente impuesta con la que dictara la Excma. Cámara Penal de Tucumán, Sala IV, en la causa Nº 2161 que condenara a CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ a la pena de dos años de prisión en forma condicional y costas procesales, como autor material y responsable del delito de robo agravado en grado de tentativa, en perjuicio de CLAUDIO CESAR MANSILLA, sentencia ésta que quedó firme el 08/08/2001, en la pena única de cuatro años y cinco meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) accesorias legales y costas (Arts. 12, 29 inc 3°, 40, 41 y 58 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Surrulle, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Causa: VELAZQUEZ CARLOS ALBERTO, OLEA NESTOR EDUARDO y LIZARRAGA KRISTIAN OMAR s/Inf. Ley 23.737”.

San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2004.

Autos y Vistos: Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 14 de octubre de 2003, agregada a fs. 324 y;

Considerando: Que a CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ, de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena única de cuatro de años y cinco meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales y costas (fs. 324).

Que a fs. 336 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 336 vta., fs. 337 vta. y fs. 344 sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 345 el penado ut supra referido, no hizo efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1°, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. “i” de la Ley 22.117.

Por lo que se,

Resuelve: I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 336 de autos. II) Fijar el día 30 de abril de 2006 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ, de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 14 de octubre de 2003 que corre glosada a fs. 324 de autos. III) Intimar a CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1°. IV) Regístrese. Hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Surrulle, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 12/3 N° 441.355 v. 12/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica de la Dra. Marcela Adriana Penna, sito en la calle Uruguay 714, 5° piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: “CESAR, HORTENSIA BENITA c/LUCCA, ROQUE s/Prescripción Adquisitiva” se ha dispuesto notificar por edictos el auto que a continuación se transcribe: “///nos Aires, 19 de febrero de 2004. Atento la naturaleza de la cuestión planteada y lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 14.159, reformada por D.L. 5756/58, cítese a los herederos del titular registral y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el pasaje Frank Brown (ex Luis Scavo) N° 1710 de la Ciudad de Buenos Aires, para que comparezcan dentro del plazo de cinco días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. ... Fdo. Víctor Fernando Liberman, Juez”.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 12/3 N° 43.505 v. 15/3/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, cita en los autos caratulados “ALLEGRI, JORGE ALBERTO c/AIELLO DE CORSARO, CARMEN o AIELLO DE CORSARO, CARMELA s/Beneficio de Litigar sin Gastos - Proceso Especial” a doña CARMEN AIELLO DE CORSARO o CARMELA AIELLO DE CORSARO, para que se presente a estar a derecho en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer de dar intervención al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 12/3 N° 441.408 v. 15/3/2004

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 5° de esta Ciudad, en los autos “DELACHAUX, GRACIELA MARGARITA c/BENITEZ, GUILLERMA y Otros s/Autorización” Expte. N° 112.432/1997, cita y emplaza a SILVIA ELENA LOPEZ para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos y conteste la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en juicio. Se hace saber que a la actora se le ha concedido el beneficio de litigar sin gastos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 12/3 N° 441.461 v. 15/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Póngase de manifiesto que en los autos caratulados “DISTRIBUIDORA BABUSH S.R.L. s/Quiebra” que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, se encuentra el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC 218.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 12/3 N° 441.397 v. 15/3/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 11 a cargo del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, hace saber que en autos “CAROSSELLA LEONOR LETICIA s/Quiebra s/Incidente de Subasta Transitorio” se ha presentado proyecto de distribución y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 12/3 N° 441.412 v. 15/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de DESALVO HNOS. S.A.C.I.F.I.A. habiéndose designado síndico al contador Luis Benedossi con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 4° piso Of. 95, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de junio de 2004 y 5 de agosto de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición de! síndico dentro de! término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores de! mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro de! radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de! Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/3 N° 441.441 v. 18/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cin-

co días el estado de quiebra de SIERRA JORGE HORACIO habiéndose designado síndico al contador Norberto Bonesi con domicilio en Avda. Juan B. Justo 5096, 1° A. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstas por las artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de mayo de 2004 y 8 de julio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/3 N° 441.444 v. 18/3/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de DOMINGO E. FARINA y CIA. S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Luis Horacio Stamati con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3320, 5° "C" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 02/07/04 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 31/08/04 y el general el 13/10/04 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "DOMINGO E. FARINA Y CIA. S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 12/3 N° 441.419 v. 18/3/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 01/03/2004, en los autos caratulados DESCONTAMINACION DE RESIDUOS PATOLOGICOS S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DESCONTAMINACION DE RESIDUOS PATOLOGICOS S.A., CUIT Nº 30-664015508-7, haciéndole saber a éste, y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Campos Salles 2375, 8° Piso D, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/04/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 12/3 N° 441.396 v. 18/3/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de marzo de 2004, en los autos caratulados MATTANO SILVIA BEATRIZ s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MATTANO SILVIA BEATRIZ (CUIT: 27-060044422-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de mayo de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de julio de 2004 y el 31 de agosto de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, Piso 7° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/3 N° 441.394 v. 18/3/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber que en los autos "BALPAT S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos a los acreedores, regulándose honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El fallido y los acreedores podrán formular las observaciones dentro de los diez días, de la publicación del presente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 12/3 N° 441.415 v. 15/3/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2003, se ha declarado la apertura del concurso preventivo del Sr. ERNESTO OSVALDO BORNICO, habiendo sido designada síndico la contadora Isabel E. De Francesco, con domicilio en al calle Pasteur 154, 1° depto. "D" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2004. Fíjanse los días 14 de mayo y 29 de junio de 2004 para que el Síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Señalándose el día 29 de octubre de 2004 a las 10:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/3 N° 13.785 v. 18/3/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo de la Dra. María Julia Morón, con sede en Avenida Callao 635, piso 1°, Capital Federal, en los autos "LA ROMERIA s/Quiebra" Expte. 24871 pone a consideración de los acreedores y de la fallida, la presentación del proyecto de distribución. Se hace saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 12/3 N° 441.403 v. 15/3/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 en la Causa Nro. 55.124 instruida en orden al delito previsto y reprimido en los arts. 89 y 149 Bis del C.P. y el art. 1 de la Ley 13.944 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a IGNACIO SEBASTIAN NUCIFORO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/3 N° 441.388 v. 18/3/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a cantar desde la fecha de su última publicación, a FELIX MARIA GIANULLO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 54.368 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/3 N° 441.387 v. 18/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3 a mi cargo, notifica a los representantes de las marcas "Mistral", "Puma", "Adidas", "Nike", "Stone" y "John L. Cook", que en la causa Nro. 18.099/03, caratulada "BARBOSA, ARMANDO s/Marcas y Designaciones" se resolvió con fecha 25 de febrero de 2004. Autos y Vistos y Considerando.... Resuelvo: I) Hacer entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual son entregados. II) Notifíquese por edicto a los representantes Legales de las Firmas "Mistral", "Puma", "Adidas", "Nike", "Stone" y "John L. Cook" a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. Publíquese por el término de cinco días. Firmando: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.

Secretaría, 4 de marzo de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 12/3 N° 441.405 v. 18/3/2004

N° 3

Juzgado Federal N° 3, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JACKELINE JESUS PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 7436/2003 que se les sigue por el delito de acción pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura al Sr. Jefe de la P.F.A. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 12/3 N° 441.406 v. 18/3/2004

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado ANDRES OLIVERA CARREÑO, DNI: 92.778.821, uruguayo, de 22 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Varela 131, 1° "C", Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa Nro. 15993/03, que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en la ley 23737, caratulada "SILVERO FERNANDO y Otro s/Ley 23737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 18, 4 de marzo de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/3 N° 441.390 v. 18/3/2004

Ante la Secretaría N° 18, a cargo del Doctor Juan Pablo Sassano, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, sito en la Avenida Comodoro Py N° 2002, piso 4ro. de la Ciudad de Buenos Aires y a cargo del Doctor Juan José Galeano, tramita la causa N° 267/2004, caratulada "N. N. s/Estafa" en donde se ha dispuesto la publicación de edictos, por el término de cinco días con el objeto de advertir a terceros que los Certificados de Depósito a Plazo Fijo N° 9320140 y 9320141, emitidos por el Banco Río de la Plata S.A., se encuentran preventivamente bloqueados por esa entidad.

Secretaría, 3 de marzo de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/3 N° 441.392 v. 18/3/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., cita y emplaza al Sr. MARCOS EUSEBIO ANGEL, D.N.I. N° 26.089.796, argentino, nacido el 2 de enero de 1978, estado civil soltero, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 6187/03 caratulados "ANGEL MARCOS EUSEBIO s/Inf. ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 12/3 N° 441.369 v. 16/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 3, Secretaría nro. 110, notifica a JUAN AGUSTIN STIGLIANO —titular del DNI Nro. 24.595.735 y de la C.I. Nro. 12.687.934, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de septiembre de 1975, de estado civil soltero, con últimos domicilios conocidos en las calles Libertad 46, San Martín 246 y Cervantes 384 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos y en la calle 3 de Febrero 1046 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1 de marzo de 2000...II. Atento lo informado a fs. 1104 y 1106, cítase por edictos a JUAN AGUSTIN STIGLIANO para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, ello a los fines de cumplimentarse con la declaración indagatoria ordenada a su respecto a fs. 1093 del sumario y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio y notifíquese de ello a la Dra. Silvia Mussi de Odriozola, titular de la Defensoría Pública Oficial nro. 5, quien se encontraba de turno con esta sede al momento de radicarse la denuncia que diera génesis a los actuados. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí. María Cecilia Perzan, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
e. 12/3 N° 441.447 v. 18/3/2004

N° 22

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente cita a los fines recibirle declaración indagatoria y por darse en autos a su respecto, el estado de sospecha al que hace referencia el Art. 294 del C.P.P.N. a ISIDORA VIZGARRA, D.N.I. N° 11.036.145 para que el día 24 de marzo del corriente año a las 11:00 hs., bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada de inasistencia, de ordenarse su captura y declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
César A. López Cabanillas, secretario.
e. 12/3 N° 441.437 v. 18/3/2004

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente cita a los fines de recibirle declaración indagatoria y por darse en autos a su respecto, el estado de sospecha al que hace referencia el Art. 294 del C.P.P.N. a AMERICA AIDA VIVONA DEL VALLE, para el día 23 de marzo del corriente año a las 11:00 hs., bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada de inasistencia, de ordenarse su captura y declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
César A. López Cabanillas, secretario.
e. 12/3 N° 441.436 v. 18/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 22, a cargo del Dr. Ismael Roberto Muratorio, Secretaría Nro. 148 a cargo del Dr. César Augusto López Cabanillas, sito en Talcahuano 550, piso 7° of. 7060 de esta Capital Federal, déjese sin efecto el trámite del art. 353 bis y recíbasele declaración indagatoria a MARIA ELENA BUSTOS, y en atención de que no es posible determinar el actual paradero de la nombrada líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que por el término de cinco (5) días corridos, se proceda a publicar edictos citando a estar a derecho MARIA ELENA BUSTOS, argentina, de 34 años de edad, soltera, nacida el 25 de diciembre de 1969 en la Pcia. de Córdoba, hija de Alfredo Manuel o Alfredo Damián y Rosa Inés Bustos DNI 21.393.570, Prio. PoL RH 245.803 careciéndose de otro dato filiatorio, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía e inmediata captura. Firmado: Isamel Roberto Muratorio (Juez de Instrucción) Ante mí: César Augusto López Cabanillas (secretario).

e. 12/3 N° 441.445 v. 18/3/2004

La Dra. María. del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a CRISTIAN ADRIAN SOTO, D.N.I. N° 26.331.418, con último domicilio registrado en calle Pedro Ramos 741 de la localidad de Cinco Saltos, Pcia. de Río Negros, a estar a derecho en estos autos caratulados "SOTO, CRISTIAN ADRIAN s/Ley Estupefacientes", Expte. N° 148/02, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de notificársele la resolución recaída en la causa de mención, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días Fdo.: Dra. María del Carmen García, juez federal.

General Roca, 2 de marzo de 2004.

e- 12/3 N° 441.383 v. 18/3/2004

La Dra. María del Carmen García Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a JUAN CARLOS SUAREZ, D.N.I. N° 4.905.855, con última domicilio registrado en la Cámara Electoral Nacional en calle Dr. Luppi 2.023 de la localidad de Luján, Pcia. de Buenos Aires, a estar a derecho en estos autos caratulados "SAN MARTIN PINO, EDGARD MARCELO s/Delito c/La Fe Pública", Expte. Nº 686/02, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García, Juez Federal.

General Roca, 2 de marzo de 2004.

María del Carmen García, juez federal.

e. 12/3 N° 441.382 v. 18/3/2004

N° 45

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 45, Secretaría Nro. 122, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a JOSE LUIS LEPORACE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada, publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

Francisco José Ulloa, secretario.

e. 12/3 N° 441.431 v. 12/3/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/03/2004 - Vence: 16/03/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/02/2004	ACERBO ENRIQUE ALBERTO	16988
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	18/02/2004	Losana Dominga Versace	13681
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	20/02/2004	JORGE ENRIQUE IHLO	13693
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	19/02/2004	JOSE IGNACIO GUTIERREZ y JUANA PIROLO	13654
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	19/02/2004	SANTIAGO SCARCELLA y PIERINA DE SETA	13655
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	19/02/2004	Deolinda Pittelli	13653
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	19/02/2004	Hilario Garcia y Fernandez Otero Eulogia	13652
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	04/03/2004	FLORENCIO CORTEZ	13642
3		MARCELA L. ALESSANDRO	01/03/2004	SANTIAGO RAMÓN Mc CORMACK	43385
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	02/03/2004	LUIS AUDIA y/o MARIA ANTONIA IULIANO	13715
6	U	SILVIA CANTARINI	27/02/2004	HORACIO VIVO	946
11		MARIA CRISTINA BATTAINI	30/12/2003	Carlos Severino IGLESIAS, Elsa Elena ACUÑA y Carlos Ricardo IGLESIAS	17021
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/12/2003	Zubiria Olga Iride	13688
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/02/2004	HEBE NELLY PASSARON	17012
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	01/03/2004	Perfecto GONZALEZ	13646
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	26/02/2004	FERNANDEZ, MARIA DELIA	13704
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/12/2003	EMILIA LEONOR PIEGARI	13669
22	43	FERNANDO L. SPANO	02/03/2004	VICENTE ERRICO	13638
22	U	FERNANDO L. SPANO	04/03/2004	ANTONIO LUIS Y AMELIA ESTHER ZAMAGNI	13640
22		FERNANDO L. SPANO	02/03/2004	ANGELICA TOMASSI	17000
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	30/12/2003	GUILLERMO ANTONIO LARA	13673
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	02/03/2004	Higinio González	13648
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	05/03/2004	CELIA JESÚS GOÑI	13685
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	04/03/2004	NELVA MABEL ROMERO	17008
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/02/2004	CAAMAÑO, CLAUDINA MANUELA	13687
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	19/02/2004	MARIA TERESA VUCETICH	13644
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	04/03/2004	CALAMITA, Filomena Dominga	17002
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/09/2003	González Ángel José	43377
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/03/2004	Cora Gladys AMANZIO	13677
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/02/2004	AMEZAGA IRENE	13643
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	02/03/2004	JOSÉ TARATUTY	13695
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/03/2004	Berta DETKOSKY	13689
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/03/2004	Rodolfo Auerbach	13683
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	23/02/2004	BENITO TROCHE ALVAREZ	13651
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	22/03/2003	Rubén Marcelo LAVERNHE	13680
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/02/2004	EMMA ETHEL CANOVA	43405
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/03/2004	JOSEFA CAINZOS	13665
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	03/03/2004	ANTONIO FANCIULLI	13684
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/02/2004	Victorio Peterle y Miguelina Papagno	16991
53	U	ALDO DI VITO	01/03/2004	María Bernardina Dorrey y Mercedes Filgueira	13679
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/11/2003	SAMANIEGO PETRONA PABLA	17015
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/02/2004	VICENTE PEDRO ANTONIO GENTILE	13719
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/02/2004	SEVERO ALFREDO SCHENONE	13649
60	U	JAVIER SANTAMARIA	08/03/2004	Susana Leonor García	13716
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/11/2003	HECTOR TOMAS ROMERO	13668
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	05/03/2004	Pascual ESPOSITO	13660
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/02/2004	Angela WAISMAN	13676
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	08/03/2004	PALMESANO ROBERTO	13708
64	U	MARCOS GALMARINI	05/03/2004	Adelaida PEREYRA y Leonardo RICO	13690
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/03/2004	NILDA ESTHER ABBA	43417
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/03/2004	MARIA DELIA LALANNE	17025
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	03/03/2004	PEDRO EDUARDO ZANNI	17022
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	20/02/2004	ABRAHAM FOGEL	17023
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	05/03/2004	JOSE DAVID HANS	949
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	15/10/2003	SEVERINO PEREZ	43370
71		SUSANA A. NOVILE	02/12/2003	ANDRES VERDE BREA y GENOVEVA MARIA REY GUIMAREY	43383
73		ALBERTO UGARTE	01/03/2004	ROSA NELIDA ORCINOLI	16996
74		JUAN A. CASAS	03/03/2004	FRANCISCO LOIACONO	13659
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	03/03/2004	BERTA JAITT	13696
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/03/2004	Manuel GUALTIERI	13678
80		DIEGO HERNAN CANCELA	04/03/2004	José ALFONSO	13647
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	02/03/2004	ISRAEL ROSENFELD	13661
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/02/2004	INGE REININGER FALIKMANN	16990
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/12/2003	Alfredo Fortunato Rodríguez	13705
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/02/2004	CLAUDIO FABIAN GROSSO	13675
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	08/03/2004	ROSARIO ELSA GUERRA	13712
91	U	ALBERTO UGARTE	24/03/2003	CLARA DELIA ALEGRE	13691

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
93	U	MARIANA J. KAMEFSCK	24/02/2004	Jorge Guillermo Minvielle	13662
94	U	EDUARDO PARODY	20/02/2004	Olmedo Fernando León	13671
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	05/03/2004	Norma Beatriz MALIZIA	13670
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	01/03/2004	CARMELO DIODATO	13686
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	03/03/2004	ITALIA PORTALUPPI	16999
99		MARTA N. COCCIA	23/09/2003	EDMUNDO ALFREDO RUGGERI	13657
101		EDUARDO A. CARUSO	26/02/2004	Elvina Luisa MIRATE	13672
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	27/02/2004	NICOLAS DI LORENZO, ARTURO DI LORENZO, LUCIA BASILICO, NICOLAS DI LORENZO Y VITO DI LORENZO	13711
107	U	JULIO C. BORDA	04/03/2004	Juana Angela Neira	13714
107	U	JULIO C. BORDA	08/03/2004	JUAN RYMSZA	43423
107		JULIO C. BORDA	25/02/2004	DANIEL TORRES EDO Y CONCEPCIÓN JORDÁ RÍOS	43387

e. 12/3 N° 45 v. 16/3/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días, en autos caratulados "IGLESIAS, JOSE L. y Otro c/SCIARRONI, HORACIO N. y Otros s/Sumario" (Expte. N° 59.825/96), Reservado, que el Martillero Enrique Aníbal Fábregas rematará en pública subasta el día 23 de marzo de 2004 a las 11,00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Carlos Calvo N° 3729/3733, entre las calles Colombres y Castro Barros, de Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 6°, Secc. 36, Manz. 109, Parc. 38, Matrícula F.R. 6-5487. Conforme informe del Martillero de fs. 557/558, se trata de un lote de aprox. 10,39m. x 51,96m., con una edificación antigua, con entrada vehicular a taller con alto techo de chapa a dos aguas, con oficinas y depósito; y local negocio con amplio salón, frente vidriado a la calle, dos depósitos, cocina, patio cbto., terraza, baños. Apto taller mecánico o terreno ideal para proyecto de empresa constructora de edificios. En regular estado de conservación. Ocupado por Euro Motors S.R.L., que dice ser locataria exhibiendo contrato de locación. Deudas: GCBA (ABL) fs. 586/587 al 9/10/03 $ 1.054,23, A. Args. fs. 590 al 9/10/03 $ 49,08, O.S.N. fs. 593 al 16/10/03 $ 2.571,40. Subasta "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 250.000; seña 30 en efectivo; arancel (Acord. 24/00 C.S.J.N.) 0,25% y comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta. Al suscribir el boleto de compraventa, el/los compradores constituirán domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del artículo 133 del CPCCN. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el/los compradores, sin necesidad de intimación alguna deberá/n depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. El/los adquirente/s deberá/n hacerse cargo de los gastos de escrituración y de las deudas que registrare el bien por todo concepto, en el caso de que no existan fondos suficientes para cancelar las mismas. Exhibición: días 15 y 16 de marzo de 2004 de 10,00 a 12,00 hs. Consultas 4-637-0516.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 12/3 N° 43.507 v. 15/3/2004

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Raquel E. Rizzo, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1950 Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CANOSA DE SANSO LIDIA c/MARCHEGGIANO, ARMANDO RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 96.838/01) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 1 de abril de 2004 puntualmente a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El Inmueble sito en la calle Avenida Directorio N° 302/306 esquina Viel N° 905, Unidad Funcional N° 16, Piso 3° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección 40, Manzana 94, Parcela 1, Matrícula F.R 6-9640/16. Se trata de un Departamento que tiene entrada común por la calle Avenida Directorio N° 302. El mismo está ubicado en el Piso 3° designado internamente con la Letra "B" y consta de: Living-comedor con salida a balcón corrido con vista a la calle Viel; dos dormitorios con placard; office-cocina y baño completo. Superficie Total del Departamento: 68,66mts2, Porcentual: 2,40%, La propiedad cuenta con muy buena ventilación e iluminación. La misma se encuentra en buen estado de conservación y pintura y desocupada de personas y bienes, aunque un poco sucia. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 42.933, para el supuesto que la subasta fracasare por falta de postores, la misma continuará en ese acto, con la Base reducida en un 25% y para el caso que fracasare nuevamente con dicha reducción, continuará en ese mismo acto sin base y al mejor postor, la Seña: 8%, la Comisión: 3% y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Impuestos Municipales: $ 725,62 al 22/9/03 (Fs. 166), O.S.N.: Partida sin deuda al 22/9/03 (Fs. 169), Aguas Argentinas: $ 792,71 al 19/9/03 (Fs. 168), Rentas: $ 30,88 al 3/9/03 (Fs 167), Expensas Totales: $ 772 al 22/10/03 (Fs. 170). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria —Ejecutivo—", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 Inc. 7° del Código Procesal, texto s/Ley 24.441). Días de exhibición: 23 y 24 de marzo de 2004 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 12/3 N° 43.558 v. 15/3/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/PEREZ, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 45.485/2000, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 19 de marzo 2004 a las 11.40 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle 129 Nro. 5146 entre las calles 51 y 52 del Partido de Berazategui, Próximo a la Estación Ranelgah y Gutiérrez, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Sec. D. Fracc. II. Manz. 86 a. Parc. 22. Matrícula: 12.615. Superficie 362mts. 50dm2. El inmueble posee puerta de rejas y una entrada para autos sin techar, una galería, un living-comedor con piso de cerámica, una cocina comedor diario, un baño con ducha, tres dormitorios, uno de ellos con piso de cerámica, otro con piso plástico y el tercero con contrapiso, un pasillo de distribución, un lavadero con pileta de lavar, un jardín con patio en parte trasera con quincho con parrilla y una construcción para hacer un baño, terraza. La vivienda en el acto de constatación se hallaba ocupada por el señor Miguel Angel Pérez, manifestando habitarla conjuntamente con su esposa y sus tres hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 48.864,00. (Se deja constancia que para el caso de no existir ofertas con la base señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el bien. Sin Base). Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 2/10/01 $ 668,80 Fs. 111. Municip. de Berazategui al 1/10/01 $ 1433,71 Fs. 127. A fs. 131, el ejecutante manifiesta que el inmueble no cuenta con servicio de agua. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de marzo de 10 a 12 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 12/3 N° 43.566 v. 15/3/2004

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. DE PROPIETARIOS ISABEL LA CATOLICA 1081 c/BEIGA MARIA ELENA s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 35.894/2001 que el martillero Rafael D'Urso, rematará el día jueves 18 de marzo de 2004 a las 12 y 40 horas en punto en el Salón de Remates de la Corporación y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Isabel La Católica N° 1081 Unidad Funcional N° 387 del Piso 3° identificado con la letra "R" de Capital Federal. El departamento consta de dos ambientes, baño instalado y cocina todo en buen estado de uso y conservación estando ocupado por la demandada Señora María Elena Beiga. Superficie Total: 42m2. 18dm2. Porcentual: 0,1491. La escritura se halla agregada a fs. 184/93. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: 10, Manzana: 10, Parcela: 6, Matrícula: FR 4-2204/387, Partida: 1781529. Adeudada al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 8/11/2002 según constancia de fs. 213 $ 694,43. Adeuda a Aguas Argentinas S.A. según constancia de fs. 394 al 23/10/2003 $ 1.633,63. No adeuda suma alguna a Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) al 20/2/2004 según constancia de fs. 478 adeuda por expensas comunes según constancia agregada a fs. 498/99 de la Administración Amallo al mes de febrero de 2004 $ 4.058,35 (Capital Nominal) habiendo sido las expensas del mes de febrero de 2004 $ 71,10. Base: $ 25.000 (veinticinco mil pesos). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de la Acordada 10/99 veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. El Juzgado a fs. 353 ha dispuesto que a partir de la Base fijada a no aceptar ofertas inferiores a pesos quinientos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que en lo sucesivo se dicten se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estas actuaciones. Se hace saber que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzar para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del inmueble. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Se visita los días 16 y 17 de marzo de 2004 en el horario de 15 y 30 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo del año dos mil cuatro.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 12/3 N° 13.822 v. 15/3/2004

N° 39

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil N° 39, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. MEDRANO 1645/47/49 contra BARDANASHWILI JUANA sobre Ejecución de Expensas" (Expte. N° 45.169/00), que la señorita martillera Betiana Carla Gandini, rematará públicamente el día miércoles 24 de marzo de 2004, a las 9 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional N° 8, piso 2°, depto. "B", ubicada en la Avda. Medrano N° 1645/47/49, entre las de Soler y Del Signo, de la Capital Federal. Superficie 32,35m2, Porcentual 1,75 centésimos. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 100, Parcela 25. Inscripción dominial Matrícula N° 18-7362/8. Título de propiedad glosado a fs. 131/133 (2° testimonio). La unidad se encuentra deshabitada y en evidente estado de abandono. Se trata de un departamento interno, con cocina, patio chico en la cocina, living-comedor, hall pequeño con placard, baño completo y dormitorio con placard; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 22 y 23 de marzo de 2004, entre las 14.30 y 16 horas. Registra deuda por G.C.B.A., fs. 155/156, al 26/6/03, años 1997 al 2003, $ 1.045,05. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 152, al 1/7/03, partida sin deudas. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 153, al 30/6/03, años 1997 al 2003, $ 2.338,26. Por expensas, fs. 61, 100 y 160, al 18/4/00, 19/12/02 y 12/8/03 respectivamente, período 5/97 a 7/03, $ 10.997,61. (capital + intereses). Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Base de venta $ 10.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 1,5%, más 0,25% según Acordada 10/99 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señorita martillera telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 12/3 N° 43.564 v. 15/3/2004

N° 57

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Civil N° 57 a cargo de la Dra. Susana E. Lambois; Secretaria Unica a cargo del suscrito, comunica por dos días en autos "CASANOVA MIGUEL RODOLFO c/BUSTAMANTE FROILAN E. y Otro s/Ejec Hip.", Exp. 81.625/00, reservado, que el martillero Raúl Barbotto, subastará el 23/3/04 a las 12,40 hs. en Tte. G. J. D. Perón 1233 Capital, el bien sito en Juramento N° 1678/80

UF. N° 5 P. Baja Capital. Matrícula N° 16-2.812/5; Sup. Total 54,17m; Porc. 22,36%; en el estado que se encuentra y según constancias de autos. Se trata de un departamento identificado con la letra "E" (antiguo 80 años, pasillo al fondo) y consta de peq. living, a continuación otro ambiente o comedor diario, patio techado al fondo, cocina, baño, otra pieza chica, siguiendo otro patio descubierto escalera a planta alta, subiendo dos piezas más (una pequeña), lavadero, y parrilla, en regular estado de conservación, ocupado por Agüero Eduardo Santiago y Marcelo Bustamante. Condiciones de Venta: Al contado y mejor Postor, Base $ 60.000 Seña 30% Comisión 3% Arancel 0,25% todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El bien se ejecuta como libre de deuda por expensas; GCBA sin deuda al 12 de agosto/02, Fs. 72; AA: Art. 55 Dto. 999/92. Se exhibe los días 18 y 19 de marzo de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Subasta sujeta a la aprobación de la Sra. Juez que entiende en autos. Más información en autos y/o al martillero Tel. 4654-6668.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 12/3 N° 43.554 v. 15/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "EG3 S.A. c/SIERRA GAS S.A. s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 73.731 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematará el día 25 de marzo de 2004 a las 13,20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Monseñor Rodolfo Bufano N° 825 (antes República Oriental del Uruguay) esquina Remedios de Escalada, localidad de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Mat. 82.174, Nom. Cat.: Circ., VII, Secc. F, Qta. 6, Parc. 1 "e". Superficie de la Parcela 936,49m2. Plano fs. 391/92, Se trata de un Inmueble donde funciona una Estación de Servicio EG3, la cual, conforme surge de autos, ocupa también las parcelas contiguas 19a y 18b que no forman parte de la hipoteca que en autos se ejecuta. Posee Sector de expendio de combustible (naftas, etc.) y de gas (GNC), el primero con tres islas y dos surtidores octuples, el segundo con dos islas y dos surtidores dobles. También sectores de lavado y lubricación, bunker con compresor para el GNC, tableros eléctricos y celdas de 1/2 tensión. Luego taller, oficinas en primer piso con sus divisiones y cocina; oficinas menores playeros, minimercado y snack bar con su cocina. Finalmente sector suministro de aire, autolavado y tanques subterráneos para combustible. Todo en normal estado de conservación. El Sr. Manuel Sierra Ortega informó que el sector lubricación y parte del sector lavado se encuentran construidos sobre una parcela cuya titularidad no corresponde a la demandada, asimismo informó ser Presidente de SIERRA GAS S.A. ocupando la misma el inmueble en calidad de propietaria, sin exhibir documentación alguna de lo manifestado. Condiciones: "ad-copus", al contado y mejor postor. Base $ 350.000. Seña 30%. Comis. 3%. Sellado 0,5%. Arancel 0,25%, Acord. 10/99, CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin intimación ni notificación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara Civil, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R.I. s/Ejec. Hip." del 18/2/99). Deudas: Ags. Args. (fs. 193/94) al 13/3/03 $ 1.781,65. Munic. L. Matanza, ABL, Tasa Serv. Grales. (fs. 199/206) al 18/3/03 $ 11.757,36. Rentas (fs. 241/43) al 31/3/03 $ 6.775,74. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición: Días 19 y 22 de marzo de 2004 de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 12/3 N° 43.560 v. 15/3/2004

N° 65

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 65, a cargo interinamente del Dr. Alberto P. Narváez, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6°, Cap. Fed, Secretaría única a cargo de la Dra. Ana María Himschoot, comunica por dos días, en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/VOLPI JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 63.479/96, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 29 de marzo de 2004 a las 12,20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zapiola N° 2046, entre Juramento y Echeverría, Unidad Funcional N° 1 de planta baja, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 16; Sección: 39; Manz.: 48; Parc.: 17. Matrícula: FR 16-2081/1. Título: Fs. 3/13. Sup. Total: 69,60 m2. Porcentual: 10,24%. Según constatación copia, efectuada por el Sr. Martillero se trata de un departamento compuesto de living comedor con ventana al frente y hogar; un dormitorio con ventana al frente; un dormitorio con la dependencia de servicio anexada; un baño completo; un toilette; cocina y patio. Los pisos de los dormitorios y living comedor son de parquet y los servicios son individuales. Los dormitorios tienen un placard cada uno. El estado de conservación es regular. Desocupado. El bien reconoce las siguientes deudas: MCBA: Fs. 581 al 4/2/03: $ 3.187, 41 y Fs. 579: $ 192,31. Aguas Args.: Fs. 567/69 al 31/1/03: $ 2862,95. OSN: Fs. 562/64 al 30/1/03: no registra deuda. Expensas comunes: Fs. 624/6 a sep./03: $ 20.474,83. Las deudas por expensas comunes, como así también los gastos de escrituración serán a cargo del adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la fecha de la toma de posesión serán soportadas por el adquirente. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel O.S.J.: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCCN), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. La parte actora se encuentra eximida de abonar seña en caso de resultar compradora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 18 y 19 de marzo de 2004, en el horario de 14 a 15,30 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.

Ana María Himschoot, secretaria.

e. 12/3 N° 43.567 v. 15/3/2004

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P° 6° de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TABARES JUAN CARLOS y/o s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 4.684/2001 (Rvdo.), que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día lunes 22 de marzo de 2004 a las 9:40 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Azcuénaga 5, localidad Parque San Martín, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat. (fs. 94/95): Circ. II; Secc. P; Manz. 211; Parc. 1, Matrícula 29.127, Partida 141.388. Superficie: 225m2 513 dm2. Según informe del 5/11/03 el bien se encuentra ubicado en Azcuénaga 5 esq. Av. R. Balbín (Ruta 200), y ocupado por el Sr. Juan Carlos Tabares, en compañía de su esposa y su hija, en carácter de propietario sin exhibir título. Se trata de una casa tipo chalet c/teja francesa, c/entrada por Azcuénaga 5, tiene un porche que da al living comedor, un pasillo que da a dos habitaciones y un baño completo, un estar, cocina, comedor diario, y al fondo una cochera abierta a la que se accede por Azcuénaga sin n°, un galponcito y una parrilla; tiene luz eléctrica, gas natural, el agua corriente no está conectada, no tiene cloacas y sí teléfono siendo su titular el demandado; se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Rentas Pcia. de Buenos Aires al 31/12/01, fs. 63 $ 152,60 + fs. 64 $ 423, 80; Municipalidad de Merlo Tasas Generales fs. 82/83 al 16/8/02 $ 1.941,51. OSBA fs. 90 al 11/9/02 se encuentra fuera del radio de servicio. Base: $ 25.878. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley: 0,5% a c/comprador. Arancel: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC). Visitas: 17 y 18/3/04 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 12/3 N° 13.821 v. 15/3/2004

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "GARDEY DE BOUILLIN ANA MARIA c/KAPLAN JULIO VICTOR s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)", Expte. N° 117.858/2002; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, tel/fax 4371-1063, rematará el 18 de marzo de 2004 a las 13,00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 16 y 17 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs. Los inmuebles ubicados en la Prov. de Bs. As.; localidad de Castelar; Pdo. de Morón, con frente a la calle Cádiz 3415, esquina Alvarez Jonte cerrando la manzana las calles Cardoso y Merlo, edificada sobre dos lotes de terreno designados como: a) Según títulos: Lote doce de la manzana once; compuesto de 10m. de frente por 40m. 40cm. de fondo o sea una superficie de 404m2; lindando: por el fte. al Este Nord Este con la calle Alvarez Jonte, al Nord Nord Oeste con el lote 11, al Sud Sud Este con lote 13 y fondos de los lotes 16 y 17 y al Oeste Sud Oeste con parte del lote 18. Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc.: C, Manz.: 263, Parc.: 12, Matrícula 11.175. b) Según plano 101-104-83: Parcela 13a de la Manzana 263: 27m. 40cm. al Sud Sud Este, con frente a la calle Cádiz; 22m. 55cm. al Este Nord Este con frente a la calle Alvarez Jonte; 4m. 24cm. en su ochava al Sud Sud Este; lindando con la intersección de las calles Alvarez Jonte y Cádiz; 25m. 55cm. por su costado Oeste Sud Oeste, lindando con fondos del lote 17, y 30m. 40cm. por su otro costado al Nord Nord Este, lindando con parte del lote 12, lo que encierra una superficie total de 772m2. 22dm2. Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc.: C, Manz.: 263, Parcela 12a, Matrícula 92.788. Según Constatación notarial a fs. 184 el inmueble se encuentra ocupado desde el 9 de octubre del 2003 por la Sra. María Cristina Vidal D.N.I. N° 10.633.093, su esposo el Sr. Walter Hugo Campodonico y tres hijos menores de edad de ambos en calidad de inquilinos con contrato; que ha sido declarado inoponible en auto y por tanto al adquirente en subasta judicial, considerando la fecha de dicho contrato y la fecha de anotación de la hipoteca que se ejecuta en esta causa (fs. 261). Estando el inmueble en muy buen estado de uso y conservación y cuenta con los servicios de corriente eléctrica, gas natural, agua por bomba y sin cloaca según informe del martillero a fs. 188: Se trata de una casa ubicada en un barrio residencial de añosa arboleda y muy buenas construcciones. Consta de: entrada principal y vehicular, garaje semicubierto, amplio quincho, lavadero, toilette instalado, cuartito de trastos varios, amplia galería semicubierta, amplio living comedor con hogar a leña, cocina comedor diario instalada, toilette instalado, sótano amplio con lavadero cubierto; amplio hall de distribución con hogar a leña, al que convergen 3 dormitorios (1 en suite con vestidor) baño instalado. Planta alta: hall de recepción, dormitorio de servicio con baño instalado, amplio play room, un escritorio. Amplio parque con pileta de natación; en muy buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Base: U$S 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 (conf. Acordada N° 24/2000) del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro, del Tribunal (art. 579 del CPCC). La seña deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados (arts. 564 y 565 del C.P.C.C.). Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios, adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Adeuda: Lote a) Municipalidad de Morón: s/fs. 141 $ 1.027,56 al 28/7/03 y lote b) Municipalidad de Morón: s/fs. 129 $ 3.276,03 al 28/7/03; a Rentas: s/fs. 150/1 $ 18.307,89 al 14/7/03; a A.A.S.A.: s/fs. 148 se encuentra fuera del radio servido por nuestra empresa al 4/8/03. Se encuentra ordenado el lanzamiento de los ocupantes s/fs. 244. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 12/3 N° 43.488 v. 15/3/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90 a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 4to. de Cap. Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "FIASCHE, FRANCISCO ANTONIO c/OTTAVIANO, RAFAEL s/Ejecutivo". Expte. 28.544/2002, (Reservado), que el martillero Público Medina Carlos O., rematará el día 22 de abril de 2004 a las 11:40 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Cap. Federal. En block el 50%, de los siguientes inmuebles: 1) Del Odiseo 533 esq. Los Tritones U.F. 32, Mat. 11.342, Circ. IV, Sec. U, Mza. 19, Parc. 6, Sub Parcela 32, cochera de 12mts. Ocupada por la Sra. Ana Kruse. 2) Edificio ubicado en el Balenario de Pinamar, del Partido de Gral. Madariaga, U.F. 20, Mat. 11.342. Circ. IV, Mza. 19, Parc. 6, Sub Parcela 20, Sec. U, dept. de 2 ambientes, de unos 45mts2. aproximadamente. Ocupado por la Sra. Ana Kruse. 3) Lote de terreno ubicado en el Municipio de Pinamar frente a la calle Libertador designado como lote J de la Mza. 163, Mat. 708, Circ. IV, Sec. U, Mza. 22, Parcela 8. Consta de living, comedor, 4 dormitorios, 3 baños con una construcción de 150mts2. y otra casa pequeña de 3 ambientes con unos 30mts2. cubiertos. Ocupada por la Sra. Graciela, Amado. 4) Lote de terreno baldío ubicado en el Balneario de Pinamar Ptdo. de Gral. Madariaga, Lote letra "i" Mza. 163, Parte de la Zona A 2, frente a la calle Avda. del Libertador Mat. 17.702, Circ. IV, Sec. U, Parcela 9, Mza. 22. 5) Lote de la Mza. 63 Ptdo. de Merlo inscripción 3456, Circ. I, Sección B, Mza. 63, Circ. 1ª, con frente a la calle Formosa 896 esquina Sargento Cabral, a) Local de 15mts2., ocupada por Juan Carlos, Ink, b) Local en esquina de 30mts2., ocupado por Silvia Gómez, c) Una vivienda de 100mts2., compuesta de living comedor, 3 dormitorios, baño y toilette, ocupada por Silvia Gómez, d) Un departamento de dos ambientes de 45mts2., ocupado por María Yribarne, e) Un departamento de 55mts2., ocupado por Juan, Ortega. Y la Sexta Parte, de los siguientes inmuebles: (1) San Antonio de Padua, Ptdo. de Merlo Prov. de Bs. As., fte. calle Directorio esq. Chaco Lote 29ª, manzana "B", Mat. 60.685, Circ. I, Sec. J, Mza. 19, Parc. 29ª; con las siguientes construcciones. 1) Directorio 206, de 50mts2., Cubiertos, que consta de living comedor, dormitorio y cochera. Ocupado por Ana Fangione. 2) Directorio 204, de 80mts2., que consta de living comedor, 2 dormitorio y lavadero. Ocupado por Lidiak Caballero. 3) Chaco esq. Directorio, un local de 60mts2. alquilado por el Correo Argentino (2) Lote 36 Mza. B, Ptdo. de Merlo, Mat. 6299, Circ. I, Sec. J, Mza. 19, Parc. 34, con frente a Chaco, entre las de Directorio y Echeverría, baldío de 400mts2., aproximadamente. (3) Lote de terreno, ubicado en San Antonio de Padua, del Ptdo. de Merlo. Designado como lote siete, de la Mza. P, Fte. a la calle Directorio 161, matrícula 26.625, Circ. I, Sec. J, Mza. 27, Parcela 6, una casa de 60mts2., de living comedor, un dormitorio, y un galpón. Ocupada por Víctor Orlovikij. Según informa el martillero a Fs. 368 y 369 se encuentran en regular estado de conservación. Condiciones de Venta: Con la base de $ 370.000, al contado y al mejor postor, seña 30%; Comisión 3%; y los sellado de ley, Arancel del 0,25% sobre el precio de venta, según acordada 10/99 y 24/00 CSJN. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar las sucesivas providencias en forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Bco. de Nac. Argentina, a la orden del juzgado, y como perteneciente a estos autos. Las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a doscientos pesos entre una y otra. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf., art. 580 del C. Procesal). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (Conf., fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario. A continuación se informa las deudas de los Inmuebles: 1) Agua, luz, gas. A fs. 268 no posee deuda al 28/4/03. Tasa alum. limp. y cons. vía pública a fs. 270 $ 13,53 al 30/4/03. Rentas Prov. a fs. 236/39/78, sin deuda al 30/4/03. 2) Tasa alum. limp. y cons. vía pública. a fs. 271 $ 23,78 al 30/4/03. Rentas Prov. a fs. 276. Sin deuda al 30/4/03. 3) Agua, luz, gas. a fs. 268 no posee deuda al 28/4/03. Tasa alum. limp. y cons. vía pública. A fs. 272 $ 100,87 al 30/4/03. Rentas Prov. a fs. 237/238/277 $ 232,20 al 30/4/03. 4) Tasa alum. limp. y cons. vía pública. a fs. 273, $ 70,32 al 30/4/03. Rentas Prov. a fs. 274 sin deuda al 30/4/03. 5) Tasa Serv. General. a fs. 259/260, $ 516,40 al 8/5/03. Rentas Prov. a fs. 235/282 sin deuda al 30/4/03. Por Ejec. de Pavimentos, desagües cloacales y gas a fs. 247 sin deuda, al 7/5/03. 1)

Tasa Serv. General. a fs. 257/258, sin deuda al 8/5/03. Rentas Prov. a fs. 279 sin deuda al 30/4/03. Por Ejec. de Pavimentos, desagües cloacales y gas a Fs. 246 sin deuda, al 7/5/03. 2) Tasa Serv. General. a fs. 255/56, sin deuda al 8/5/03. Rentas Prov. a fs. 280 sin deuda al 30/4/03. Por Ejec. de Pavimentos, desagües cloacales y gas a Fs. 246 sin deuda, al 7/5/03. 3) Tasa Serv. General. a fs. 253/254, sin deuda al 8/5/03. Rentas Prov. a fs. 281 sin deuda al 30/4/03. Por Ejec. de Pavimentos, desagües cloacales y gas a Fs. 246 sin deuda al 7/5/03. Los inmuebles se exhiben los días 15, 16, 19 y 20 de abril de 2004, en el horario de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 12/3 N° 43.556 v. 15/3/2004

N° 94

El Juzg. Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SOLER 4501/7/9 c/DE SOSA NESTOR s/Ejec. de Expensas", Exp. N° 43.343/98 que el Martillero Jorge Alejo Zurita, rematará el 29 de marzo de 2004 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, al contado en efectivo y mejor postor, el inmueble sito en calle Soler 4501/7/9, UF 2 entre Malabia y Armenia. Ocupado Planta baja y sótano de Cap. Fed.; ad-corpus. Nomencl. Catastral: Circ. 18, Sec. 19, Manz. 106, Parc. 26A, UF 02; Matrícula: 18-7488/2; Características Físicas: Local en esquina con tres vidrieras con rejas, ocupando planta baja y sótano, posee dos baños con sus sanitarios e instalaciones para casa de comidas. Buen estado de conservación. Desocupado. De acuerdo al Fallo Plenario de la Excma. Cámara del Fuero 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.". No corresp. que el adquirente en subasta jud. afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal Ppio. no se aplica respecto de las expensas comunes. Adeuda: Expensas $ 18.745,79 a mayo 2003 con más sus intereses y actualizaciones. Importe de Expensas $ 309 al mes 10/03; Visitar días 26 y 27 de marzo de 2004 de 14,00 a 16,00 hs. Base $ 50.000. No pudiendo hacerse ofertas menores a $ 100; Seña: 30%. Com.: 2%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), todo ello a cargo del comprador todo efvo. Comprador debe depositar saldo de precio dentro del 5° día de aprob. la subasta en Bco. Nación Suc. Tribunales a la orden del Juzg. y pert. a estos autos. Const. dom. en el radio de la Ciudad de Bs. As. Bajo apercib. de que las sucesivas providencias se darán notificadas automáticamente conforme art. 133 del CPCC. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.

Eduardo Parodi, secretario.

e. 12/3 N° 13.657 v. 15/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "TICAL CONSTRUCCIONES SACIF e I. c/MONTOYA DANIEL DIONICIO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 67.539/00, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 18 de marzo de 2004 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital el inmueble ubicado en Soldado de la Frontera 5447/51/55/63, UF N° 61, Piso 15°, Dto. "C" de esta Capital. Según constatación practicada (fs. 118 vta./164) el inmueble consta de: living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Estado de conservación regular. Ocupado por el Sr. Daniel Dionicio Montoya y sus hijos. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. 82; Manz. 73G, Parc. 3. Matrícula: 1909900/61. Deudas: GCBA (fs. 82) al 14/3/01 la de $ 251,15. O.S.N. (fs. 84) al 14/3/01 sin deuda. Ags. Args. (fs. 85) al 14/3/01 la de $ 428,75. Exp. comunes (fs. 166) al 28/11/03 $ 5.104. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de Ley 13.512 conf. C.N. Civ. Plen.ario del 18-2-99 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". La venta se realiza Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000.- Seña: 30%. Comisión: 2%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión ni la cesión de derechos del adquirente a terceros (conf. Art. 598, inc. 7° CPCCN, Ley 24.441, art. 79). En el acto de la subasta no se aceptarán posturas menores a $ 100. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá depositarse, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5° día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 16 y 17 de marzo en el horario de 15,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Razón". Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.

Eduardo Parody, secretario.

e. 12/3 Nº 43.701 v. 15/3/2004

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría única, a cargo del Dr. Fernando P. Christello, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "DIORNO ELIDA SARA y Otros c/SMOCOVICH GABRIEL SERGIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 89.790/98, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 24 de marzo de 2004, a las 11:20 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble ubicado en la calle Lavalle 1581/89, Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: R; Manzana: 13; Parcela: 25; Matrícula 23.008. Según constatación el inmueble se encuentra entre los números 1575 y 1593, frente a los números 1584 y 1586, a la izquierda de su frente posee un ingreso a un pasillo donde existe un sector tipo living-comedor, un baño azulejado sin artefactos y con cañerías y grifería en parte a la vista, dos pequeñas habitaciones tipo galpón, un espacio chico tipo lavadero y una habitación o espacio cocina, todo lo descripto se encuentra en mal estado de uso y conservación y en estado de construcción abandonada, además hay un patio chico con una escalera de madera que accede al techo de las dos pequeñas habitaciones tipo galpón antes descriptas. Por el ingreso central de rejas se accede a un departamento que posee un espacio cocina-comedor con pisos de cerámica, un baño con bañera incompleto y desarmado y un dormitorio con pisos de cemento, la cocina comedor y el dormitorio dan al frente y a un pequeño patio descubierto, todo en mal estado de uso y conservación y en estado de construcción abandonada. Por último a la derecha de su frente existe una escalera de material que conduce a la planta alta y posee un espacio de living y comedor-cocina, sin artefactos y con cañerías a la vista, un dormitorio con baño en suite (baño sin terminar con revoques y sin artefactos), dos dormitorios y un baño con revoques y sin artefactos ni revestimientos, los pisos de los dormitorios son de carpeta de cemento y del living y comedor-cocina de cerámica, todo lo descripto posee cielos raso de madera y techo de tejas, su estado general es regular y en estado de construcción abandonada. Los tres departamentos, (dos en planta baja y uno en planta alta), se encuentran deshabitados de personas y en su interior se observan materiales de construcción (cerámicas, un termotanque, cerramientos de ventanas). Se exhibe los días 18 y 19 de marzo de 2004, en el horario de 09:30 a 11:00 horas. Base $ 52.500, Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% y Sellado de Ley 1%, al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta. Se hace saber que de no existir, postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta Sin Base. Deuda informadas en autos: Aguas Argentinas $ 3.332,51 (al 8/8/2003); Obras Sanitarias sin deuda (al 8/8/2003); Rentas $ 13.459,13 (al 9/9/03). Municipalidad $ 2.869,06 (al 8/9/03). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registe el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2004.

Fernando P. Christello, secretario.

e. 12/3 N° 13.817 v. 15/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

Juzgado Nac. 1ra. Instancia en lo Comercial 6, Secretaría 11 a mi cargo, sito en Diag. Pte. Roque S. Peña 1211, P° 2°, Cap. comunica por 2 días en autos "EG3 S.A. c/DIAZ VICTOR NICOLAS y Otro s/Ejecutivo", Causa 42.859 que el martillero Diego Héctor Brom, CUIT 20-04063812-2 (Tucumán 2190, 1°, 12, Cap., TE: 4373-6098) rematará el 24 de marzo de 2004 a las 9 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran los inmuebles: 1) (fs. 133) Sito en Paraje denominado "Ciudad Atlántica" hoy barrio de Punta Alta, Pdo. Coronel Rosales, Pcia. Bs. Aires; Catastro: Circ. VI. Secc. K, Parc. 18, Matrícula 12.435, Manz. 127, que seg. comprobación de fs. 256/9, se trata de un terreno baldío, calle Dufourq e/Córdoba y Sgto. Cabral, en estado de abandono, desocupado y sin edificación, constando de servicios generales. Superficie Fs. 121: 500m2. Deudas: OSN, fs. 105, $ 84,88 al 31/8/01; Azurix S.A., fs. 110, 177,51, al 21/8/01. Conforme fs. 132 a efectos inscripción se considera libre de deudas no informadas (Direcc. Rentas y Municip. Cnel. Rosales). Base (fs. 271) $ 3.500. Título obra a fs. 113/118. 2) (fs. 185) Inmueble sito en Espora 203 e/Gral. Urquiza y Rosales s/n°; Catastro: Circ. VI, Secc. B. Manz. 26-B, Parc. 19-D; Matrícula 10.799; seg. comprobación de fs. 256/9 consta de 2 plantas, en planta alta 3 dormitorios y ventanas a la calle; en planta baja living comedor, garaje, baño y cocina, asimismo s/calle Rosales pequeño patio. Estado general: regular. Manifestando vecinos que está desocupado y deshabitado desde hace unos 3 años. Posee todos los servicios. Superficie (fs. 168) 125,79m2. Título obra a fs. 159/166. Deudas: OSN (fs. 173/5) $ 292,27 al 31/10/01; Rentas, (fs. 189) $ 199,50 al 5/11/01; conforme fs. 132 libre de las deudas no informadas considerado a efectos inscripción; Base (fs. 271) $ 42.000. Para ambos inmuebles: Seña 30%. Comisión 3%; Sellado de ley; Exhibición: Terreno baldío libremente y Espora 203 ambos los días 22 y 23/3/04 de 10 a 11 hs. Acordada 10/99: 0,25%. Se hace constar que el comprador deberá constituir domicilio en C. Federal, que en caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá solventarlo el comprador, reteniéndolo el martillero en el acto de la subasta y depositándolo en el expediente; que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. Proc. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del C. Proc.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 12/3 N° 13.659 v. 15/3/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Sec. Nro. 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635 Piso 3ro. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: VILLARRUEL, CARMEN c/ROSATI, ANTONIO ALBERTO y Otro s/Ejecutivo, Exp. Nro. 113.406/99, C.U.I.T. del demandado: 20-04580251-6, que el martillero Héctor Longa, con domicilio en: Sarmiento 1562 piso 2do. "D", de Capital Federal, tel. 4796-0044, C.U.I.T. 20-04419815-1, rematará el día: jueves 18 de marzo de 2004, a las 11,40 horas "en punto" en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle: John Kennedy de El Talar, Pdo. de Tigre Pcia. de Bs. As. a) Nom. Catastral: Circ. II, Secc. D, Quinta: 14, Mzna. 14d, parc. 20: Folio 2566/78, relacionado con folio: 283 y b). Nom. Catastral: Circ. II, Secc. D Quinta: 14 Mz. D, Parcela: 21, Matrícula 46.189. Consta de: terreno de 900m2 con un chalet en dos plantas, 5 habit. living com., cocina, antecocina, 2 baños, garage, terraza. Sup. de la constr. 165m2. El bien se encuentra ocupado por su propietario, en buen estado de conserv. y uso. Deudas: Aguas Args. al: 3/2/03 $ 3.074,24, A.B.L. al 5/2/03 $ 8.686,70, Inmobiliario al 7/3/03 $ 10.788,39. Al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000,00. El comprador abonará en dinero en efectivo la totalidad del precio o el 30% de la seña, 3% de comisión, más I.V.A. de corresponder; el 0,25% sobre el precio (arancel CSJN), y sellado de Ley (1%). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El bien se hallará sujeto a la visita por los eventuales interesados. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la 1/2 hora. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones, a partir de la toma de posesión. La exhibición será los días: martes 16 y miércoles 17 de marzo de 2004, entre las 9 y las 11 hs. en ambos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/3 N° 43.555 v. 15/3/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo, Kölliker Frers, Secretaría N° 160 a mi cargo, sito en la calle Callao N° 635 planta baja Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MACCHIAVELLO CONSTRUCCIONES S.R.L. c/ROBERTO A. STINCO s/Ejecutivo" exp. 115.898/99 que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el jueves 1 de abril de 2004 a las 11.40 hs. "en punto" en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle "Bahía Blanca N° 2354/8 (Unidad 3) de la Capital Federal". Base: $ 133.334,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada N° 10/99 a cargo del comprador. Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. Nomenclatura Catastral: Matrícula 15-801.633. Circunscripción 15; Secc. 81; Parc. 33b. Deudas: Alumbrado, barrido y limpieza fs. 97 $ 1.625,91 al 10/10/2000; Aguas Argentinas fs. 94 $ 608,86 al 8/9/2000 y Obras Sanitarias de la Nación fs. 64 115,36 al 9/10/2000. Estado de Ocupación: Al momento de la constatación estaba libre de ocupantes. Exhibición: 16 y 17 de marzo de 2004 de 14.00 a 16.00 hs. Informes: En el expediente; los días de exhibición; al teléfono 4951-1485 o en el remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Además deberá constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal.

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 27 días del mes de febrero de 2004.

Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 12/3 N° 43.553 v. 15/3/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennaca, con domicilio en la Avenida Callao N° 635 P. 4 de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días Boletín Oficial y la La Razón en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/GENTA HORACIO y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 52.304/95 que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 24 de marzo de 2004, a las 12,40 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, Ad-Corpus y en estado de ocupación en que se encuentra por demandado y su grupo familiar, el siguiente bien inmueble: Unidad Funcional N° 4, chalet tipo dúplex, ubicado en la calle General Pintos N° 988/90/92/94, con entrada totalmente independiente por el N° 988, de la localidad de San Fernando, Partido del mismo nombre de la Pcia. de Bs. As. Sobre el Lote 4f de la Manzana 9 con la Superficie de 129,12m2. Porcentual con relación al edificio de 0,234%, de acuerdo al plano 96-116-83, se encuentra construido el inmueble que consta de Planta Baja y 1° Piso: Planta Baja cochera descubierta, living-comedor, toilets, cocina y lavadero. Desde el living y por escalera a la Planta Alta: pequeño hall, tres dormitorios con madera machimbrada y baño principal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 9, Parcela 4f, sub-parcela 4, polígono 00-04 y 01-04, Matrícula 9041/4 (San Fernando 96). Adeuda a fs. 197 AA $ 60,53 al 24/1/02, fs. 188 OSN sin deudas, A fs. 270, Rentas $ 5.412,45 al 22/9/03, Municp. San Fernando $ 18.199,05 al 16/10/03. Los inmuebles se encuentran exentos del pago de expensas comunes. Condiciones de venta: Base $ 35.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN. 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento

de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CPCC. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 22 de marzo de 2004, hasta las 12.00 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo día en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido, los días 18 y 19 de marzo de 2004 de 16 a 17 hs.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2004.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/3 N° 43.559 v. 15/3/2004

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1° C, de Bs. As., comunica por tres días en Boletín Oficial y La Nación, en los autos: "INDUSTRIAS GANADERAS INGA S.A.I.C.I. y F. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 39.345, que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez (CUIT 20-04196894-0), con domicilio constituido en Uruguay 228, PB 7 C. de Bs. As., rematará el día 25 de marzo de 2004 a las 13:20 hs. (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C. de Bs. As., el 100% del establecimiento ganadero INGA ubicado en Camino Gral. Belgrano Km. 11.500, Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As., las instalaciones se encuentran enclavadas sobre un predio de 45.338 mts. aprox. de superficie total. Deudas: Munc. de Quilmes y Agua $ 1.019.577,08 al 2001; Rentas de la Prov. de Bs. As. $ 1.618.000,34 al 19/09/03. El establecimiento consta de una laguna de 1 ha aprox. para el tratamiento de desechos, con 3 aireadores motorizados para circulación del agua. En dirección del frente a la izquierda un amplio galpón sin techo; a la derecha otro galpón de 10 x 60 con techo. Siempre hacia el frente una pequeña construcción destinada a sala de emergencia de animales y en el centro de estas construcciones un gran playón; 3 amplios corrales techados, 140 mts. x 20 c/u aprox. destinados a ovinos, porcinos y bovinos. El establecimiento tiene 3 amplios sectores de faenamiento. En total posee siete (7) cámaras frigoríficas grandes, y tres sectores destinados a mantenimiento con frío, Sala de compresores y dos tanques de agua, otra sala de frío con tres compresores RYAL - SCHE CU 4-160, 2 grupos electrógenos, Báscula Biaichetti para 60 Tn. En los altos vestuario para personal y tanque de agua. Sector de comedor para personal y oficina de administración, en la entrada posee una pequeña oficina de recepción sobre el Camino Gral. Belgrano. Todo en el estado en que se encuentra. Se encuentra con contrato de ocupación precario, vencido el día 10/9/02. N.C.: Circ. VIII. Secc. E., Fracc. II, Parc. 1b, 10, 11 y 12. Base de venta: Pesos novecientos veintidós mil quinientos ($ 922.500.-); al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%; asimismo, el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según Acordada 24/00). El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de la posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominal del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la C. de Bs. As., conforme al art. 133 del CPCC. La exhibición se realizará los días 17, 18 y 19 de marzo de 2004, en el horario de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 12/3 N° 441.502 v. 16/3/2004

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 35

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. del Trabajo 35, Sec. Unica, sito en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 990, 7mo. Piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "PENAYO MERCADO, VIRGILIO c/GIMENEZ, JOSE s/Fondo de Desempleo" (Reservado), Exp. 16.143/86, que el Martillero Claudio Edgardo Solís, subastará el 1 de abril de 2004, 9:20 hs., en la Corporación de Rematadores, Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el Inmueble sito en Polonia 1501/13 (Se ingresa al mismo por Polonia 1511, Ex calle Victoria) esq. Alicia Moreau de Justo (Ex calle Luis María Campos) de la Localidad de Villa Insuperable, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, U. Func. 2, Polígonos 00-02; 01-02; 02-01, mat. 3762/2, Sup. Total 155,80m2, N.C.: C. III, S.A., M. 27, P. 18d, Leg. Esp. 27.873, deudas: OSN sin deuda (15/11/01 = fs. 332), Municipalidad de La Matanza $ 4.000,58 (20/11/01 = fs. 324/327), Ags. Args. $ 1.245,22 (22/11/02 = fs. 336/337), Rentas $ 6.477,55 (31/5/03 = fs. 472/474), no posee Administración y cobranzas de Expensas (fs. 335 y 481 pto. 2). Del informe (fs. 481) surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Giménez, quien acreditó identidad con DNI 93.652.806 y manifestó que ocupa el mismo en carácter de propietario y vive junto con su esposa Sra. Magdalena Blanco. Se trata de un departamento tipo casa al que se ingresa por un pallier de planta baja subiendo seguidamente por una escalera al primer piso que consta de un hall mediano, living comedor grande, dos dormitorios (uno grande y el otro mediano) ambos con placards y ventanales, baño con toda su grifería completa, y cocina grande con placard amplio. El inmueble dispone de gas natural y línea telefónica. No se ha observado otra escalera ascendente que la descripta, el estado de uso y conservación es bueno. Al contado y al mejor postor. Base $ 22.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y en el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notificarán por Ministerio de Ley (Art. 29 L.O.). El saldo queda sujeto a aprobación judicial del remate. Se autoriza al actor y/o sus letrados apoderados a compensar en el acto de la subasta hasta el monto de sus créditos con el monto a obtenerse en la misma, quedando eximidos de abonar seña y saldo de precio hasta el monto de sus créditos. El adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Exhibición: 26 de marzo de 2004, de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.

Beatriz E. Ferdman, secretaria.

e. 12/3 N° 441.385 v. 15/3/2004

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 66, a cargo del Dr. Julio Armando Grisolía, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Alejandro Sudera, sito en Lavalle 1268, 3° Piso, Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "CONDORI, CARLOS RAMON y Otros c/BURDA, FRANCISCO s/Ejecución de Crédito Laboral", Expediente N° 14.931/00, que el Martillero Clara Inés Torrekens, rematará el día 19 de marzo de 2004, a las 13:00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes: 2 cortadoras para miga de pan (blancas); 1 cortadora de pan (roja); 1 amasadora marca Frangel; 1 sobadora; 1 enrolladora para pan; 1 horno marca Rotar modelo H-125; 150 moldes para pan de miga; 1 horno tipo Industrial, marca Retondaro; todo funcionando. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autorizará la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los mismos será a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 15 y 18 de marzo de 2004, de 15:00 a 17:00 horas, en el domicilio de la calle San Pedro 5352 (Sin chapa municipal) entre los N° 5336 y 5362/64. "Panificadora Cangallo", Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.

José Alejandro Sudera, secretario.

Julio Armando Grisolía, Juez Nacional.

e. 12/3 N° 441.467 v. 12/3/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADISI Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 6071. Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 2004, en nuestra sede legal sita en Cerrito 1266 Piso 5° Oficina 21 - Capital Federal, a las 14.00 horas en primera convocatoria, y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nro. 52, cerrado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Destino de los resultados. Remuneración a Directores y Síndico.
4°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año. Elección de Síndico titular y suplente por el mismo término. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.

NOTA: De acuerdo con disposiciones legales y normas vigentes, se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.
Presidente - Lilia P. Folgado de Ferro
e. 8/3 N° 43.102 v. 12/3/2004

AECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de AECO S.A. para el día 1 de abril de 2004, 16 hs. en Av. Córdoba 817, p. 3°, Of. "6", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta
2°) Razones del llamado fuera de término.
3°) Consideración documentación art. 234, inc. 1) Ley 19.550, por ejercicio al 31/5/03.
4°) Remuneración de los Directores, en exceso del límite art. 261 L.S.
5°) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/5/03.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.
Presidente - Alfredo Carmelo Evangelista
e. 9/3 N° 43.191 v. 15/3/2004

AIROL 86 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 2004, a las 16 horas, en la calle Lima 115 - 10º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración Art. 234, inc. 12 de la Ley 19.550 y modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2003 y destino del resultado.
3°) Aprobación Gestión Organos de Administración y Fiscalización.
4°) Determinación número de directores y designación de los mismos por el término de dos años.
5°) Designación síndico titular y suplente por el término de dos años.
Bs. As., 8 de marzo de 2004.
Vicepresidente - José Rodríguez Cives
e. 11/3 N° 43.374 v. 17/3/2004

ANTONIO ESPOSITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 2004, en primera y segunda convocatoria, a los 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 8° "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para la suscripción del Acta de Asamblea.
Segundo: Canje de las acciones actualmente en circulación por acciones de iguales características de pesos cien valor nominal cada una. Su emisión.
Tercero: Aumento del capital social de pesos seis millones ($ 6.000.000) a pesos treinta y dos millones ($ 32.000.000). Suscripción. Integración. Emisión de acciones.
Cuarto: Consideración del aumento de capital a pesos ocho millones cien mil ($ 8.100.000) aprobado el 20/9/00, pendiente de inscripción.
Quinto: Modificación de los artículos 4°, 5°, 6° y 8° de los estatutos sociales.
Sexto: Poder especial para firmar los instrumentos a que hubiere lugar y para realizar los trámites ante la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a los fines de registrarlos en el Libro de Asistencia conforme lo ordenado por el 2° párrafo del art. 238 de la L.S.C. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
Presidente - Aldo Rubén Espósito
e. 9/3 N° 43.243 v. 15/3/2004

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 12 de abril de 2004, a las 19:00 horas, en la sede de la Entidad, Alsina 1762/66, Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 51 (Ultimo apartado) de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la asamblea.
2°) Lectura del acta de la asamblea anterior.
3°) Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.
4°) Situación laboral. De carácter deliberativo, para debatir los problemas de la actividad de los trabajadores comprendidos en nuestro Estatuto a fin de condicionar la labor societaria a las necesidades que priven en ese momento.

Para tener acceso a la asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de enero de 2004, inclusive.
Presidente - Osvaldo Miranda
e. 11/3 N° 43.411 v. 12/3/2004

ASOCIACION CIVIL MISION CAMINO A CRISTO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de marzo de 2004 a las 16 hs. en Donado N° 3170, P.B. I, Cap. Fed. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renovación de la Comisión Directiva, atento a los plazos fijados en estatutos.
2°) Aprobación de Memoria y Balance, correspondiente al período del I/I/03 al 3I/I2/2003.
3°) Designar nuevo domicilio puesto que la Asociación ha sido desalojada desde el día 5 de septiembre de 2003.
Presidente - Magmud Düje
e. 10/3 N° 43.295 v. 12/3/2004

"B"

BLISTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria en Campana 2879, 6° piso, Cap. el día 7 de abril de 2004, en primera y segunda convocatoria a las 9 hs. y 10 y 15 hs. para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar accionistas para firmar el Acta.
2°) Documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones del ejercicio vencido el 30 de noviembre de 2003.
3°) Consideración resultado ejercicio período 2003.
4°) Distribución al Directorio.
5°) Elección Directorio período fiscal 2003-2004 / 2004-2005.
Presidente - Miguel A. Gutiérrez
e. 10/3 N° 43.294 v. 16/3/2004

BODEGAS TRAPICHE S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de marzo de 2004, a las 17 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003 y de su resultado.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Presidente - Carlos J. García

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 11/3 N° 43.395 v. 17/3/2004

"C"

C&K INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "C&K INTERNACIONAL S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 2004, a las 13,00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura y su remuneración.
6°) Designación de síndicos titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Vicepresidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 18 de marzo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 24 de marzo de 2004, a las 14,00 horas.
Vicepresidente - María del Carmen López López
e. 8/3 N° 744 v. 12/3/2004

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de CENTRAL DOCK SUD S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 1 de abril de 2004 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista N° 360, Piso 6°, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Aprobación de la Memoria, el Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus notas y Anexos, e Informes de los Auditores Certificantes y de la Comisión Fiscalizadora, de conformidad con el art. 234 de la Ley de Sociedades, de la sociedad por el ejercicio económico N° 12 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de los aportes irrevocables efectuados a la Sociedad.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión de los señores directores y fijación de su retribución por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su retribución por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
7°) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) directores suplentes, correspondiendo cinco (5) directores titulares e igual número de suplentes a la Clase "A" de acciones y cuatro (4) directores titulares e igual número de suplentes por las clases «B" y "C" de acciones.
8°) Designación de tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes, correspondiendo dos (2) síndicos titulares e igual número de suplentes a la clase "A" de acciones y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente a las clases "B" y "C" de acciones.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.
Síndico - Eduardo Javier Romero
e. 11/3 N° 17.003 v. 17/3/2004

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores accionistas de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. se los convoca a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a celebrarse el día 30 de marzo de 2004 a las 14:00 horas en Avda. Córdoba 1351, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.

3°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2002. Destino del resultado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de su remuneración conforme al art. 261 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de la gestión de la sindicatura. Consideración de su remuneración por el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2002.
Presidente - Eduardo Flores
e. 9/3 N° 43.226 v. 15/3/2004

CENTRO ESPECIALIZADO DE REHABILITACION ODONTOLOGICA S.A. C.E.R.O.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2004 a las 17 hs. en Av. Pueyrredón N° 676, 5° Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de tres Directores a fin de ejercer sus mandatos por dos años, o el menor tiempo que demandare la adjudicación de las acciones que fueran del Sr. Nervi A. Donaire.
3°) Otros temas relacionados con los negocios sociales.
4°) Tratamiento de la liquidación de la sociedad.
5°) En su caso, designación de el o los liquidadores.
Director - Carlos Alberto Donaire
e. 11/3 N° 43.390 v. 17/3/2004

CLACE S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CLACE S.A. (e.l.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1ª convocatoria para las 10:00 horas del 1 de abril de 2004 y en caso de falta de quórum, en 2ª convocatoria para las 11:00 horas del mismo día, ambas en Maipú 645, 2° cuerpo, 2° piso, Of. 5, de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de informes de auditor correspondientes a los ejercicios cerrados 31/dic/1 y 31/dic/02.
4°) Consideración del balance previsto en el art. 104, in fine, ley de sociedades y documentación complementaria.
6°) Informe sobre estado de liquidación de la sociedad.
7°) Consideración de temperamento a adoptar con acreedores y deudores de la sociedad.
Interventor/Liquidador Judicial - Alfredo José Castañón
e. 10/3 N° 43.360 v. 16/3/2004

CLUB DE CHACRAS EL POTRERILLO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca para el día 31 de marzo de 2004 a las 19.00 hs a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la Avenida Lope de Vega N° 3227 Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informes del Síndico, correspondiente a los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003.
2°) Determinación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Análisis del estado actual de la inversión de la sociedad en el Emprendimiento Haras El Malacate.
Director Titular - Daniel J. Mattioli
e. 11/3 N° 13.615 v. 17/3/2004

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de abril de 2004, a las 10:00 horas, en Avda. Paseo Colón 728, piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescrita por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Asignación de los resultados acumulados a Bonos de Participación.
3°) Destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración sobre la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase "A", tres Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase "B" un Director Titular y Suplente por las acciones Clase "C".
6°) Designación de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase "A" y un Síndico Titular y Suplente por las acciones "B" y "C" conjuntamente.
7°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2004.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2° Subsuelo, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, o sea hasta el 29 de marzo de 2004 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.
Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland
e. 8/3 N° 43.187 v. 12/3/2004

COMPAÑIA LOS ANDES DE ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2004 a la 15 horas en la calle Bartolomé Mitre 864, piso 1, Of. frente, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumentar el capital en la suma de $ 700.000.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Gustavo E. Pontoriero
Vicepresidente - Víctor A. Drasal
e. 10/3 N° 13.630 v. 16/3/2004

"D"

DECOFER Sociedad Anónima (DECOFER S.A.)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2004 a las 15:00 horas, en la calle Reconquista 1166 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Distribución de dividendos;
4°) Elección de un nuevo directorio;
5°) Remuneración de directores. El Directorio.
Presidente - Reinaldo Jorge Medin
e. 8/3 N° 43.121 v. 12/3/2004

"G"

G.N.C BAHIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria en los términos de la ley de Soc. Com. a realizarse el día 29 de marzo de 2004 a las 18 hs. y en 2° convocatoria el mismo día a las 20 hs. en Av. Gaona 4299 de esta ciudad de Bs. As., a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los estados Contables al 30 de noviembre de 2003.
2°) Consideración de distribución de utilidades.
3°) Consideración de retribuciones a los miembros del Directorio, posibilidad de exceder el límite legal.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2003.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Remo Samaria
e. 8/3 N° 43.137 v. 12/3/2004

GARANTIA DE VALORES S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 2004, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 38 del estatuto social, se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en 25 de Mayo 359, 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2004 por las que se aprobaron la admisión de nuevos socios partícipes, el aumento del capital social y la emisión de acciones.
3°) Consideración de la renuncia de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Administración y de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Aprobación de la gestión de las autoridades renunciantes.
5°) Designación de tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros Suplentes del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido en los arts. 26 y 27 del estatuto social y fijación de sus remuneraciones.
6°) Designación de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes de acuerdo a lo prescripto en el art. 34 del estatuto social y fijación de sus remuneraciones.
7°) Consideración de la aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio irregular del período comprendido entre el 27/11/03 y el 31/12/03.
8°) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 30 y 36 del estatuto social, en lo que corresponda.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que el Registro de Acciones Escriturales de Garantía de Valores SGR es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia en Garantía de Valores SGR para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 362, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día viernes 19 de marzo de 2004 (tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea), en el horario de 10 a 18 horas. Asimismo, se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encontrará a disposición de los señores socios en la sede social de Garantía de Valores.
Presidente - Luis M. Corsiglia

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/3/2004 al 5/3/2004.
e. 8/3 N° 733 v. 12/3/2004

GOOD VISION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GOOD VISION S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de abril de 2004 en primera convocatoria a las 19 hs y en segunda convocatoria a las 20,30 hs en la sede social de la calle Peña 2208 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 7 comprendido entre el 1 de octubre de 2002 y el 30 de septiembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2003.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles al de celebración de la asamblea, o sea hasta el día 29 de marzo de 2004 en Peña 2208 Capital Federal en el horario de 9 a 15 hs.
Presidente - Carlos A. Marconi
e. 11/3 N° 13.625 v. 17/3/2004

GRAN HOTEL COLON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 31 de marzo de 2004 a las 10 horas, en el domicilio de Carlos Pellegrini 507, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del balance y documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - José Carlos Amil López
e. 9/3 N° 43.229 v. 15/3/2004

"H"

HEBOS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de HEBOS S.A. para el día 26 de marzo de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria y a la 11 horas, en segunda convocatoria, en la calle Dorrego 2693, 5° "A", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones de la realización de la Asamblea fuera de término.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/10/2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - Francisco Vega
e. 9/3 N° 43.248 v. 15/3/2004

HECTOR RIVERO Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 1° de marzo de 2004, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 2004 a las 15 horas en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los Estados Contables e Informes preparados conforme al art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31/12/2003.

Presidente - Walter A. Tangredi
e. 8/3 N° 13.547 v. 12/3/2004

HOTEL WALDORF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de HOTEL WALDORF S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2004 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Paraguay 450 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión de los señores miembros del Directorio y su remuneración.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1° de diciembre de 2002 y el 30 de noviembre de 2003 y su destino. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.

Presidente - José Angel Boente
e. 9/3 N° 43.183 v. 15/3/2004

"I"

INDUSTRIAL AGROPECUARIA PULIHUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de marzo de 2004 a las 12 hs. en Rep. Arabe Siria 3149 4° Piso Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración doc. art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes al 45° Ejercicio Social cerrado el 30/9/03.
4°) Honorarios Directorio.
5°)Distribución de utilidades.
6°) Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma dentro del término de Ley (art. 238 ley 19.550) en el horario de 10 a 13 hs. en Rep. Arabe Siria 3149 4° Piso, Ciudad de Bs. As.

Presidente - Daniel Eugenio
e. 8/3 N° 43.122 v. 12/3/2004

INTERBAS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "INTERBAS S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2004, a las 11:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimoníal, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura y su remuneración.
6°) Designación de síndicos titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.

Vicepresidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 19 de marzo del 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el 25 de marzo del 2004 a las 12:00 horas.

Vicepresidente - María del Carmen López López
e. 8/3 N° 745 v. 12/3/2004

IROBE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de IROBE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2004 a las 11.00 hs. en la sede social de la Av. Pueyrredón N° 751 piso 13 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
2°) Aumento de capital social hasta la suma de $ 237.000. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.

Presidente - Osvaldo Paulsen
e. 8/3 N° 43.177 v. 12/3/2004

"M"

M. A. CASA DE CAMBIO S A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de M. A. CASA DE CAMBIO S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 2004, a las 10 horas, en la sede social, ubicada en Av. Corrientes 415, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Cambio de Razón Social. Reforma del Artículo uno del Estatuto Social.
3°) Aumento del Capital Social. Reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social.
4°) Emisión de nuevas acciones y canje de las actuales acciones en circulación.
5°) Texto Ordenado del Estatuto Social. Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día 17 de marzo de 2004 en el domicilio citado precedentemente.

Presidente - Héctor Luis Scasserra
e. 8/3 N° 43.113 v. 12/3/2004

MATIZ ARTE DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2004 que se celebrará en la calle Delgado 1584, Piso 7° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 18 horas, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico financiero iniciado el día 1° de noviembre de 2002 y cerrado el 31 de octubre de 2003.
3°) Tratamiento de los resultados.
4°) Fijación de la retribución del directorio.
5°) Consideración de la gestión del directorio.

Presidente - Sebastián Alejo Manusovich
e. 11/3 N° 13.717 v. 17/3/2004

"N"

NAVA S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 26 de marzo de 2004, 11 hs., Cerrito 286, Cap. Fed. para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración Memoria, Balance General y demás anexos al 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración gestión el Directorio. Informe síndico.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio para los próximos tres ejercicios.
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de tres ejercicios.

Presidente - Narciso Julio Muñiz
e. 9/3 N° 13.504 v. 15/3/2004

"P"

PACIFICO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PACIFICO S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2004, a las 13,00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura y su remuneración.
6°) Designación de síndicos titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.

Vicepresidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 19 de marzo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 25 de marzo de 2004, a las 14,00 horas.

Vicepresidente - María del Carmen López López
e. 8/3 N° 746 v. 12/3/2004

PASCUAL BRUNI S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PASCUAL BRUNI S.A.C.I.F.I.A a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio social de Maipú 267, Piso 6°, de esta ciudad para el día 23 de marzo de 2004 a las 12..30 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Motivos de la puesta a consideración del balance fuera del plazo legal.
3°) Tratamiento del balance y documentación complementaria prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Designación de un director titular por renuncia de uno de ellos.
5°) Aprobación del Revalúo Contable por aplicación de la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E. realizado en el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2002.
6°) Destino de las Utilidades del presente ejercicio.
7°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por un año.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.

Presidente - Mónica Muiño
e. 8/3 N° 13.459 v. 12/3/2004

PETERS HNOS. C.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de PETERS HNOS. C.C.I.S.A. a Asamblea Ordinaria a realizarse el 29/3/04 a las 9 horas en 1ª convocatoria y a las 10 horas en 2ª convocatoria en la sede de Av. Santa Fe 1780, 6° piso, Of. 608 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 69 cerrado el 30/9/2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de la remuneración al Director.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta. El Directorio.

Luego y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 horas.

Presidente - Angel L. Márquez
e. 10/3 N° 43.288 v. 16/3/2004

PHILCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2004, a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Cañada de Gómez 5567, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
b) Aceptación de la renuncia de los Sres. Directores Yong Suh Koo, Chang Se Hoon y Byung Do Song a sus cargos y de los honorarios que pudieren corresponderles.
c) Fijación del número y elección de Titulares y Suplentes.

Presidente - Yong Suh Koo
e. 8/3 N° 917 v. 12/3/2004

PIRQUITAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PIRQUITAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2004 a las 17 horas en la sede social, calle Suipacha 705, Piso 5°, oficina 17, capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del

Patrimonio Neto y notas complementarias correspondientes al Ejercicio Económico N° 38, finalizado el día 30 de noviembre de 2003

3°) Distribución de Utilidades. El Directorio.

Presidente - José Alfredo Molina

e. 8/3 N° 43.136 v. 12/3/2004

PUENTE ALTO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la sede social Sarandí 1567, Capital Federal, el día 26 de marzo a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Aumento de capital social, canje, emisión y suscripción de acciones.

3°) Reforma del estatuto social: artículos N° 4, 8, 9, 14.

4°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y el Síndico hasta la fecha, y consideración de las renuncias de los mismos.

5°) Elección del Directorio por el término de 2 años.

6°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.

Presidente - Guillermo H. Varela

e. 9/3 N° 43.245 v. 15/3/2004

"R"

RAJOY PALACE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "RAJOY PALACE S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 2004, a las 11,00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución. Dividendos en efectivo a los accionistas.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura y su remuneración.

6°) Designación de síndicos titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.

Vicepresidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 18 de marzo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 24 de marzo de 2004, a las 12,00 horas.

Vicepresidente - María del Carmen López López

e. 8/3 N° 743 v. 12/3/2004

RAMON CHOZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a las 11 horas del 31 de marzo de 2004 en la sede social de Santa María del Buen Ayre 828 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre RAMON CHOZAS S.A., Ramón Chozas Formularios S.A. y Ramón Chozas Informática S.A.

3°) Consideración del Balance Especial y del Balance Consolidado de Fusión, ambos al 31 de diciembre de 2003.

4°) otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que deberán comunicar su voluntad de participar en la Asamblea con no menos de tres días de anticipación a la misma. El Directorio.

Director - Luis Jorge Alvarez

e. 8/3 N° 13.539 v. 12/3/2004

RESIDENCIA PLAYA CHICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de RESIDENCIA PLAYA CHICA S.A. para el día 31 de marzo de 2004 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Reconquista 656, piso 7°, Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la sociedad.

2°) Consideración de la situación financiera de la sociedad.

3°) Consideración de un aumento del capital social por una suma mínima de $ 3.200.000. Condiciones para la suscripción de acciones. Clases de acciones a emitir. Integración, plazos y modalidades. Eventual modificación de los estatutos sociales.

4°) Consideración de un reintegro del capital social, por una suma mínima de $ 3.200.000. Condiciones. Integración: plazos y modalidades.

5°) En caso de resolución negativa de las decisiones de aumentar y/o reintegrar el capital social, consideración de la venta o realización del inmueble de la sociedad.

6°) Autorización al Directorio para tasar y vender o realizar la propiedad.

7°) Temas de interés general de la sociedad.

Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. El Directorio.

Marzo 4, 2004.

Presidente - Luis Alberto Lara

e. 10/3 N° 43.334 v. 16/3/2004

"S"

SYS CONSULTING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de SYS CONSULTING S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse en Pedro Goyena 1296, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

2°) En los términos del art. 234 inc. 1 L.S. considerar y resolver los asuntos relativos a Memoria, Balance General, Estados de Resultados, destino de las utilidades, honorarios del Directorio. Aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.

3°) Aprobación del sueldo del Presidente el Directorio por el ejercicio iniciado el 1/1/04.

4°) Considerar y resolver las renuncias presentadas por el Presidente del Directorio y el Director Suplente.

5°) Elección de Directores Titulares y Suplente, por un nuevo período.

Se hace saber que la primera convocatoria tendrá lugar el día 6 de abril de 2004, a las 16 horas y en segunda convocatoria, con una hora de diferencia en más de la fijada para la primera. El Directorio.

Presidente - Carlos A. Pan Aspauzo

e. 9/3 N° 13.559 v. 15/3/2004

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2004, a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003;

3°) Consideración de la gestión de los directores y de los síndicos;

4°) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el Art. 261 de la Ley 19.550.

5°) Consideración de la remuneración a los síndicos.

6°) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;

7°) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. El Directorio.

Director - Adrián Vera

e. 11/3 N° 43.432 v. 17/3/2004

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 31 de marzo de 2004 a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;

3°) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y

4°) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. El Directorio.

Director - Adrián Vera

e. 11/3 N° 43.431 v. 17/3/2004

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón N° 318, piso 2, Of. 14, Capital Federal, el día 2 de abril de 2004, a las 18 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°) de la ley N° 19.550 correspondiente al trigésimo noveno ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2003.

3°) Consideración de la distribución de utilidades propuestas en la Memoria del Directorio, que incluye honorarios al Directorio que superan el tope establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, por la realización de funciones técnico administrativas inherentes a sus cargos de Directores, en su carácter de responsables de la sociedad.

4°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año.

5°) Elección de un Director Suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Herman Lew

e. 10/3 N° 13.605 v. 16/3/2004

TMC S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TMC S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25/3/2004 a las 10 hs. en la calle Bartolomé Mitre 2131, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1039). En caso de fracasar la primera convocatoria se cita en segunda convocatoria para el día 26/3/2004 a las 10 hs. en el mismo domicilio indicado ut supra, para tratar el siguiente:

OREN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia y depósito de acciones.

2°) Consideración de la documentación señalada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003, y la aprobación de la gestión de Directorio.

3°) Elección del Directorio por el término de 2 años.

4°) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.

NOTA: Los accionistas deberán informar fehacientemente su asistencia con tres días hábiles de anticipación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo 5 de 2004.

Presidente - Jorge N. Cornillet

e. 10/3 N° 13.622 v. 16/3/2004

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. ("TGS") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de abril de 2004 a las 10:00 hs. en la sede social sita en Don Bosco 3672, piso 5°, Buenos Aires, Argentina, a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 de reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe del Auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, y su versión en idioma inglés.

3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, así como la fijación de sus honorarios no siendo de aplicación el art. 5 del punto III.3.2 del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2001) y consideración del presupuesto para el funcionamiento del "Comité de Auditoría" durante el presente ejercicio.

5°) Reforma del estatuto de la sociedad para aumentar el número de miembros titulares y suplentes del Directorio.

6°) Designación de los Directores Titulares y de los Directores Suplentes y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y determinación del período de sus mandatos.

7°) Designación del Contador Certificante que certificará el presente ejercicio y determinación de su retribución.

8°) Incorporación al estatuto social de la sociedad de una provisión referida al Comité de Auditoría.

9°) Modificación del estatuto social de la sociedad a efectos de prever la posibilidad de que los miembros del Directorio participen de las reuniones de Directorio a distancia.

10°) Consideración de la no adhesión de la sociedad al régimen de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria de Aciones "OPA", conforme lo previsto en el Decreto N° 677/01 y la incorporación de un artículo en este sentido en el estatuto social de la sociedad.

11°) Autorización para que el Directorio celebre, presente ante la justicia en o Comercial de la Nación y requiera la homologación de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial "APE", si el proceso de reestructuración de deuda que lleve adelante la sociedad lo requiriera.

12°) Emisión de obligaciones negociables bajo lo dispuesto por la Ley 23.576 y sus modificatorias por un monto total de hasta U$S 800.000.000, las cuales podrán emitirse (i) bajo el marco de un nuevo programa para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables a crearse por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 800.000.000 o su equivalente en otras monedas, en circulación en cualquier momento, de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores (el "Programa"), o (ii) bajo la emisión de

una o más clases de obligaciones negociables simples por un monto máximo de hasta U$S 800.000.000, a ser colocadas en forma privada (Las "ON Privadas"). Delegación en el Directorio, con facultad para subdelegar en uno o más directores o empleados, la fijación del monto del Programa y de las ON Privadas, y a determinación de los restantes términos y condiciones del Programa y de las ON Privadas. Solicitud de oferta pública y de cotización en entidades autorreguladas del país y/o del exterior. Destino de los fondos. Temas adicionales que fueran necesarios o pertinente resolver en relación al Programa y/o a las ON Privadas.

13°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto en los puntos precedentes para su inscripción y presentación ante las autoridades pertinentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362, P. Baja, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la sociedad sita en Don Bosco 3672, piso 5°, Capital Federal, hasta el día 29 de marzo de 2004 inclusive, en el horario de 9 a 13 horas. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Rafael Fernández Morandé

e. 9/3 N° 43.107 v. 15/3/2004

"V"

VIA PUBLICA CLAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 29 de marzo de 2004 a las 16:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio de Tucumán 540, piso 28, Of. "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el Acta.

2°) Modificación del artículo octavo del estatuto social de la sociedad.

3°) Designación del número de Directores Titulares y Suplentes.

4°) Designación de Directorio.

Presidente - Daniel R. Serenelli

e. 10/3 N° 43.333 v. 16/3/2004

"W"

WORLD GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de WORLD GAMES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 2004, en primera convocatoria, a las 18 hs. y en segunda convocatoria, a las 19 hs., en su sede legal sita en la calle Perú 79, Piso 3°, Of. "7", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas —para firmar conjuntamente con el Presidente—, el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de los documentos del Art. N° 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 4 cerrado el 30 de noviembre de 2003;

3°) Consideración del resultado de ejercicio y distribución de las utilidades;

4°) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente - Daniel Angelici

e. 8/3 N° 43.178 v. 12/3/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Jorge Douzaklian, dom. Aráoz 1059, Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en ARAOZ 1059, Cap., libre de personal, deudas y/o gravámenes, a Silvina Anabella Salem, dom. Av. Córdoba 3355, Cap. Rec. Ley/Of.

e. 9/3 N° 43.219 v. 15/3/2004

Elida Beatriz Kristovich y Carlos Enrique Rial domiciliados en Av. Varela 988, Cap. Fed. avisan que venden Telecentro, sito en AV. VARELA 988 Cap. Fed., libre de deuda, gravamen y personal a Alejandra Patricia Pedraza, domiciliada en Balbastro 5400 Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 11/3 N° 43.389 v. 17/3/2004

"J"

Se avisa que Juan María Del Pozzo, DNI 4.234.608, domiciliado en Rivadavia 2864, transfiere libre de toda deuda a Ana Cristina Guerrero García, DNI 93.906.654, domiciliada en Jean Jaures 398, el fondo de comercio de geriátrico, sito en JEAN JAURES 398 Cap. Fed. Reclamos de ley mismo local.

e. 9/3 N° 43.233 v. 15/3/2004

"L"

Estudio Líder representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, Of. Rodríguez Peña 382, 1° B Capital avisa que Lavalle 1693 S.R.L., domicilio en Agüero 1320, V. Madero Prov. Bs. As., vende a Ancla de Oro S.R.L. (e.f.), con domicilio en Sánchez de Loria 424, 16 "B", Capital el negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, confitería, sito en LAVALLE 1693 P.B., Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

e. 11/3 N° 13.641 v. 17/3/2003

"S"

La Dra. Norma Cecilia Bodoira, abogada, con oficinas en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 995, Piso 1, Dto. "A" de Capital Federal, anula el edicto publicado entre el 25 de marzo de 2003 y el 1 de abril de 2003 bajo el N° 18.471 por el cual San Martín 1153 S.R.L., con domicilio en Av. Corrientes 524, Piso 2 de Capital Federal vendía a Orfidio Velardez, con domicilio en la calle Montevideo 1767, Piso 7, Dto. B de Capital Federal el Fondo de Comercio del ramo de café-bar (203003), casa de lunch (203002), helados sin elaboración (203004), despacho de bebidas (203004) con depósito complementario, sito en la calle SAN MARTIN 1153 de Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 9/3 N° 43.208 v. 15/3/2004

Público, Of. Tucumán 881, PB 3 Cap. avisa: José Manuel López, dom. San Juan 2681 Cap., vende a Gerardo García, dom. Carlos A. López 4046 Cap., su Hotel S.S.C., 34 habitaciones, sito en SOLIS 1511 P. 1°, 2°, 3°, 4° Y 5° Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Rec./Ley en nuestras ofic. término legal.

e. 10/3 N° 43.356 v. 16/3/2004

"T"

Rosa Elena Sanz, con domicilio legal en Tres Arroyos 2912, P.B., Cap. Fed., transfiere el local ubicado en la calle TRES ARROYOS N° 2912, PLANTA BAJA, UNIDAD FUNCIONAL N° 8, Cap. Fed. con los siguientes rubros y especificaciones: "Comercio Minorista: De semillas, plantas, artículos y herramientas de jardinería (603280), exposición y venta de animales (603291), venta de alimentos y específicos veterinarios y artículos para animales domésticos (603292), de flores, plantas de interior y semillas en pequeña escala (603470), superficie cubierta: 43.90m2, a la Sta. Elena María Irurzun, con domicilio legal en Pringles N° 334, 2° Piso "43", Cap. Fed. Reclamos de Ley en Tres Arroyos N° 2912, PB, Capital Federal.

e. 9/3 N° 43.231 v. 15/3/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"G"

GABEXEL Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria de fecha 7/8/1998 se resolvió aumentar el Capital Social en $ 200.000, desde suma anterior $ 300.000 a la de $ 500.000, a fin de dar cumplimiento al art. 194 de L.S.C.

Presidente - Rodolfo César Dongarra

e. 10/3 N° 43.338 v. 12/3/2004

"J"

JAN DE NUL N.V. SUCURSAL ARGENTINA

Con sede social en Tragel 23, 9308 Hofstade-Aalst, Bélgica y domicilio en Maipú 859, piso 8, of. 22, ciudad de Buenos Aires, comunica que según resolución del Directorio de JAN DE NUL N.V. del 29/10/03, se resolvió la reducción del capital asignado a la sucursal en $ 17.980.384,15, resultando el Capital asignado de $ 1.912.306,40; Al 29/10/03 el Activo es de $ 5.253.681,32 y el Pasivo es de $ 4.491.462,20. Oposiciones de ley en Cerrito 740, piso 16° Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 9 a 18 hs.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 10/3 N° 43.314 v. 12/3/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Mario A. Duwavrán, con domicilio en la calle Billinghurst N° 2325, piso 3°, depto "A", Capital Federal, Teléfono 4-377-2678, designado por el Banco Francés S.A., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts., 57, 58 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO FRANCES S.A. c/GUTIERREZ, JOSE EMILIO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, Capital Federal, que el día viernes 19 de marzo del 2004 a las 14,00 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle T. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, procederá ante Escribano Público, a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en la Av. Intendente Carlos J. Ratti N° 1331, entre las calles Gral. Fernández de la Cruz y Venezuela, de la localidad. de Ituzaingó, Partido de Morón hoy Partido de Ituzaingó, Prov. de Bs. As., con una superficie de 416,59m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 470, Parcela 7 C. Matrícula 3254. Según constatación efectuada por el Escribano Público Don Alejandro Carlos Márquez se trata de una propiedad que tiene sector en construcción al frente, garaje, estar al ingresar en la Planta Baja con piso de cerámico, hall de distribución, baño completo, una habitación alfombrada, cocina pequeña y lavadero también con piso de cerámico y en la Planta Alta a la que se accede por una escalera de madera que sale del estar hay dos habitaciones y terraza libre. El bien se encuentra en buen estado general, tiene terreno libre al fondo y hay sectores en construcción. El inmueble se encuentra ocupado por José Emilio Gutiérrez, su esposa Alicia María Descals DNI 5.203.649 y su hijo Cristian Gutiérrez, quienes se encuentran intimados desde el 1° de noviembre del 2001 a desocupar el mismo. Deudas: A la Municipalidad. de Ituzaingó al 4/12/01 la suma de $ 972,90. A Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 23/1/02 la suma de $ 1.750,10. A Aguas Argentinas al 13/12/01 se encuentra fuera del radio de servicio. A O.S.N. al 4/1/02 se encuentra fuera del radio de servicio. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base: $ 71.224,26. Transcurrida 1/2 hora y en caso de falta de postores se reducirá la base en un 25% a la suma de $ 53.418,19. En caso de subsistir la falta de postores se subastará Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indique en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. No se admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: los días 17 y 18 de marzo del 2004 de 15 a 17 hs. Con respecto a las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/99 por la Excma. Cámara del Fuero Civil "in-re": "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria.

Buenos Aires, de febrero de 2004.

Mario A. Duwavrán, martillero.

e. 10/3 N° 43.347 v. 12/3/2004

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por NUEVA REDOTIL S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 19 de marzo de 2004 a las 13:40 hs. en punto, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 17 y 18 de marzo, de 2004 de 14 a 16 hs., lo siguiente: Un inmueble sito en Av. Caseros 3017/19/21, entre las calles La Rioja y General Urquiza, edificado en lote de terreno designado según título como lote 11 y parte del lote 10, de la manzana "A", que mide 12,99 m. de frente al Sur.; 34,105 m. de fondo en el costado Oeste; 32,68 m. en el Este; y 13,65 m. en el contrafrente al Norte. Nomenclatura Catastral Circunscripción 2, Sección 32, Manzana 101, Parcela 37, Partida 103191, Matrícula FR 2-800. El bien, según constatación efectuada, se trata de un local con doble entrada por Avenida Caseros. Por el número 3017 (junto al 3023) se accede a hall, oficina y guardarropas, cocina y acceso a salón amplio principal con barra y bar, a la que también se accede por la doble puerta principal y ventanal a Av. Caseros. Posee un escenario amplio y elevado con otro bar. Por escalera interna de mármol se accede a amplio hall superior, con un salón con barra y baranda con vista a la pista de abajo. Asimismo, en esta planta superior, hay otra pista con bar, cocina, un baño con antebaño. Por esta planta alta se accede a amplísimo balcón terraza con bar, todo ello al frente sobre Av. Caseros. Por otra escalera interna se accede al segundo piso con claraboya sobre escalera, que posee otra pista, salón con barra con ventanales a otro balcón terraza en "L" sobre Av. Caseros. Posee también dependencia tipo dormitorio, espacio para dos termotanques, pequeño patio y depósito para equipo frío calor central. Por el hall principal del segundo piso hay, a la derecha baño para caballeros con cinco lavabos; cinco privados y seis migitorios, y a la izquierda baño para damas con cinco lavabos y cinco individuales. Todo en muy buen estado de conservación general. Desocupado, y deshabitado. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: u$s 465.000; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 96, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, autos "NUEVA REDOTIL S.A. c/VILLA PLASENCIA S.A. s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Alejandro Miguel Bertorneu, con dirección en Lavalle 1362, 4to. "D"; designado por la actora. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el domicilio del Escribano mencionado, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Atento detentar la actora la tenencia del inmueble, esta será entregada al comprador una vez satisfecho el saldo de precio. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.). Deudas: Aguas Argentinas por $ 5.678,27 al 19/9/02; en por ABL por $ 34,528,85 al 29/9/02, en OSN por $ 4.938,02 al 19/9/02. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 10/3 N° 43.352 v. 12/3/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de V.E., el doctor Roberto Mario Spratt, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos N° 114 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de JUAN CARLOS SAMBAD", en trámite ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado JUAN CARLOS SAMBAD, DNI N° 12.041.636, nacido el 23 de mayo de 1956 en Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, hijo de Rodolfo (f) y de Elvira Carrasco, casado, de ocupación remisero, actualmente alojado en la Unidad de Detención N° 1 de la Policía Provincial en Río Grande, Tierra del Fuego, y a la inhabilitación absoluta que ella importa conforme al artículo 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 10/2003 dictada el 24-noviembre-2003 cuya parte pertinente transcribo: "//la Ciudad de Ushuaia, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres ... Falla: I) Condenando a JUAN CARLOS SAMBAD, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión de efectivo cumplimiento, multa de mil pesos ($ 1.000), accesorias y costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5° inc. "C" de la ley 23.737; arts. 5, 12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 45 del C.P.; 403 y 530 del C.P.P.N.) ... Firmado: Roberto Mario Spratt (Presidente del Tribunal de Juicio).— Federico H. Calvete (Juez de Cámara) y Rubén Regalado (Conjuez). Ante mí: Mariano Federico Larrea (Secretario de Cámara)".

Ushuaia, 1 de marzo de 2003.

e. 11/3 N° 441.269 v. 17/3/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7448 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a LARREGINA OSCAR HORACIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término cinco (5) días.

San Martín, 20 de febrero de 2004.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 9/3 N° 441.016 v. 15/3/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7426 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VELAZQUEZ DIAZ CRISPIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Art. 292 C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término cinco (5) días.

San Martín, 17 de febrero de 2004.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 9/3 N° 441.026 v. 15/3/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7307 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GONZALEZ VICTOR DAMIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término cinco (5) días.

San Martín, 16 de febrero de 2004.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 9/3 N° 441.019 v. 15/3/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7359 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RICARDO CLAUDIO MIGUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término cinco (5) días.

San Martín, 13 de febrero de 2004.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 9/3 N° 441.023 v. 15/3/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7420 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a AMARILLO MARGARITA ANDREA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Arts. 292 y/o 296 CP, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término cinco (5) días.

San Martín, 16 de febrero de 2004.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 9/3 N° 441.018 v. 15/3/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7463 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BRITO ROBERTO ANTONIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término cinco (5) días.

San Martín, 19 de febrero de 2004.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 9/3 N° 441.015 v. 15/3/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7464 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CARRILLO OSCAR ROBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término cinco (5) días.

San Martín, 13 de febrero de 2004.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 9/3 N° 441.021 v. 15/3/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7526 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BARBOZA FERNANDO AGUSTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término cinco (5) días.

San Martín, 19 de febrero de 2004.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 9/3 N° 441.007 v. 15/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3 a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro, sito en Talcahuano 550, 6° piso de Capital, en el que tramita el expediente "PARGAMENT ALBERTO JOSE s/Declaración de Ausencia Forzada" cita y emplaza por sesenta días corridos al Sr. ALBERTO JOSE PARGAMENT. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 10/3 N° 441.200 v. 12/3/2004

N° 54

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital, en los autos, "SILVOSA PATRICIA ELIZABETH c/STROLOGO MARIO ALBERTO y Otra s/Ejecución de Alquileres" (Expte. 56.307/2000), por las sumas de pesos once mil quinientos ochenta y seis con 09/100 ($ 11.586,09) con más la de tres mil cuatrocientos setenta y cinco ($ 3.475), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas, intima de pago y cita de remate a MARIO ALBERTO STROLOGO, a fin de que en el plazo de cinco (5) días, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente y de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 531, 542, apartado 4°, 544 del Código Procesal). Li Rosi, Juez". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.

Javier Fernández, secretario.

e. 11/3 N° 16.995 v. 12/3/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital, en los autos, "SILVOSA PATRICIA ELIZABETH c/STROLOGO MARIO ALBERTO y Otra s/Ejecución de Alquileres" (Expte. 56.307/2000), por las sumas de pesos once mil quinientos ochenta y seis con 09/100 ($ 11.586,09) con más la de tres mil cuatrocientos setenta y cinco ($ 3.475), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas, intima de pago y cita de remate a JUAN E. BENENATI DE STROLOGO, a fin de que en el plazo de cinco (5) días, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente y de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 531, 542, apartado 4°, 544 del Código Procesal). Li Rosi, Juez". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.

Javier Fernández, secretario.

e. 11/3 N° 16.994 v. 12/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 06 de febrero de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de DELTARBOR S.A.F.I. Y C. (CUIT N° 30-56181144-6). El síndico designado es el Cr. Daniel Alejandro Macri, con domicilio en calle Simbrón 5742 Depto. "5". Se hace saber que las fechas para presentar los informes individual y general son los días 02 de junio de 2004 y 15 de julio de 2004 respectivamente, en función de lo cual, el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 20 de abril de 2004. A los efectos del artículo 34 LCQ. fíjase hasta el día 04 de mayo de 2004 para que el deudor y los acreedores que lo hubieren hecho, concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.

Vivian G. Fernández Garello, secretaria.

e. 10/3 N° 43.345 v. 16/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. s/Incidente de Venta (AERONAVE BEECHCRAFT B80-QUEEN EXCALIBUR, Mat. LV-JZI)" Expte. 85537 se convoca para mejorar la oferta de compra de la Aeronave marca Beechcraft, Matrícula LV-JZI, modelo B 80, número de serie LD-451, con la base de dólares (U$S) 155.000.- más IVA, pagaderos en efectivo y en la moneda indicada, o en su defecto, en la suma equivalente en pesos a la cotización correspondiente al día a efectuar el depósito, dentro de los plazos establecidos en el presente. El llamado a mejorar es abierta, tanto para oferentes anteriores como para no oferentes. Los interesados en adquirir el bien en venta, deberán presentar sus ofertas por escrito en el expediente, en sobre cerrado, hasta el día 12 de abril de 2004, a las 9.30 horas. A la hora 10:30, se procederá en acto público a la apertura de los sobres presentados. Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% (cinco por ciento), con relación a la anterior. El sobre cerrado a ser presentado deberá observar en su modalidad de confección, las siguientes pautas: 1.- Indicación en su parte exterior de que se trata de una "oferta de mejora", indicando carátula y número de expediente, sin ningún otro dato que identifique al presentante. 2. En su parte interior deberá contener: nombre del oferente; precio ofrecido; domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal; Nro. de CUIT, y en su caso, profesión; edad, estado civil y Nro. de documento de identidad. Tratándose de sociedades: copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente. Deberán efectuar una expresa declaración manifestando estar notificado de la resolución que dispuso este procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el mismo. Original de boleta de depósito en garantía de la oferta. Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Sobre la base del mejor precio ofertado de compra al contado, el tribunal adjudicará el bien al mejor postor. La resolución será inapelable, a menos que el recurso no sea acompañado del depósito del saldo de precio. Ante igualdad de ofertas se dará preferencia al oferente de fs. 38/9, para la adjudicación del bien. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, y acompañar con la misma el 10% del precio ofertado en concepto de garantía, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dólares o su equivalente en pesos según la cotización correspondiente al día de efectuar el depósito, en la cuenta de autos (Libro 503 Folio 222 D.V.5) y a la orden del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2. Adjudicado el bien, el adjudicatario deberá depositar el saldo de precio dólares, o su equivalente en pesos dentro de los 5 días de tal resolución mediante depósito en el banco indicado. En caso de corresponder deberá depositar el importe en concepto de I.V.A. La falta de integración en término del saldo de precio importará la pérdida —a favor de la liquidación— de la garantía depositada, sin intimación previa. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Deudas: los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa, previo reclamo en autos y comprobación de sus montos y legitimidad de los mismos por el síndico interviniente, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Términos procesales: Los términos fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas fijadas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. Posesión: Una vez acreditado el saldo del precio, los liquidadores pondrán a disposición del comprador el bien adquirido.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.

Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/3 N° 43.350 v. 16/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de: "INVERSORA RECOLETA S.A. s/Quiebra" CUIT 30-65803367-7 en la que se designó síndico al Dr. Otto Reinaldo Munch, con domicilio en Maipú 509, 3° TE 4322-5108/4456, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so

pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.

Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 10/3 N° 441.197 v. 16/3/2004

N° 2

El Juzgado en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "SIMONETTI, NORMA ROSA s/Quiebra" (CUIT Nro. 27-03245404-1), con fecha 9 de febrero de 2004. El síndico interviniente es la contadora Andrea Rut Cetlinas con domicilio en calle Lavalle 1678, piso 5° "D", Cap. Fed., Tel.: 4372-9728, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15/4/04. Fíjase hasta el día 30/4/04 para proceder a impugnar los créditos insinuados y el 14/5/2004 para la contestación respectiva. El informe previsto por el art. 35 L.C el día 31/5/2004 y 39 L.C el día 14/7/2004. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 5 días estado del activo y pasivo completo, sus libros de comercio y demás documentación de contabilidad . b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen en el plazo de 5 días al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de 2004.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 8/3 N° 440.838 v. 12/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de febrero de 2004 en los autos caratulados "MOGUILNER MARIA JOSE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARIA JOSE MOGUILNER, D.N.I. 22.017.225, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de abril de 2004 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 12 de mayo de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 27 de mayo de 2004. Se fijan las fechas de 10 de junio de 2004 y el 9 de agosto de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Viamonte 1337 2° piso, Of. "B". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/3 N° 441.286 v. 17/3/2004

N° 3

Juzgado en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por cinco días la quiebra de "BRAVO, RUBEN DARIO", decretada el 11 de diciembre de 2003, en expediente N° 91.574. Se designó síndico a la Dra. María A. Adornetto, con domicilio en la calle Suipacha 670, P. 9°, Of. "C", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 7 de abril de 2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, serán entregados los días 21 de mayo y 6 de julio de 2004, respectivamente. Se hace saber al fallido que: a) Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal; b) Deberá constituir domicilio procesal en autos, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas resoluciones y notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacerle pagos y/o entregas de bienes al deudor, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición de la sindicatura, dentro de los cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 9/3 N° 440.988 v. 15/3/2004

N° 4

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en Diagonal 1211, P. 1, Cap. Fed., hace saber que con fecha 29/12/2003 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de FRANCIONI S.A. CUIT 30-60697871-1, designándose síndico a la contadora Fernandina, Silvia Amanda, con domicilio en Asunción 4642, Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 26/03/2004; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 12/05/2004 y 25/06/04, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 17/12/2004 a las 10 hs. Publíquese el presente durante cinco días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/3 N° 13.378 v. 12/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DIMALU S.R.L. s/Quiebra (Ex-Pedido de Quiebra x AADI CAPIF ASOC. CIV.), Expte. Nº 72675", con fecha 10 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan José Roberto Esturo, con domicilio en Reconquista 336, piso 8° "T", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/04/04. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 23 de febrero de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/3 N° 441.182 v. 16/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "COL-DEX S.A.C.I. s/Quiebra, Expte. N° 72313", con fecha 18 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio en H. Yrigoyen 1516, piso 3° "L" Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/04/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intimase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intimase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 04 de marzo de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/3 N° 441.184 v. 16/3/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo —sede del Juzgado: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211 planta baja, Ciudad de Buenos Aires—, comunica por cinco días en autos caratulados "GORFINKIEL, MARIO s/Concurso Preventivo", que con fecha 28 de noviembre de 2003 se procedió a la apertura del concurso preventivo de MARIO GORFINKIEL, DNI N° 4.513.625, CUIT No. 20-04513625-7, con domicilio en Hidalgo 1385, piso 4°, "A", Ciudad de Buenos Aires. Ha sido designado síndico la Dra. Carmela Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en la calle Córdoba 1540, Piso 10° "B" y "C" TE: 4811-8592/4814-5047, habiéndose fijado hasta el día 21 de abril de 2004 para que los acreedores presenten ante la síndico los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, la audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de febrero de 2005 a las 10 horas. La síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 3 de junio de 2004 y 2 de agosto de 2004. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 9/3 N° 16.928 v. 15/3/2004

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal. Hace saber que por cinco días en autos "MERAK S.A. s/Concurso Preventivo" que el 24 de febrero de 2004 se ha abierto el concurso preventivo por conversión de MERAK S.A., C.U.I.T. 30-57681667-3. Se ha designado síndico a Jorge Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768 piso 9, Capital Federal. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 19.4.2004, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 31.5.2004 para presentar el informe del art. 35 LC; c) 12.7.2004, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia Informativa tendrá lugar el 27.8.2004. a las 08.30 hs. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho, a los 5 días del mes de marzo de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/3 N° 13.627 v. 16/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Capital Federal, en los autos "TEXTIL SAN REMO S.A. s/Quiebra Indirecta" (Expte. Nº 73.602), comunica por cinco días que el 3 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de TEXTIL SAN REMO S.A. (CUIT 30-50431917-9). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista por el art. 32 de la ley 24.522 ante la sindicatura designada, "Gustavo García y Asociados" en el domicilio de la calle Reconquista 336, piso 8° "T", Capital Federal, hasta el día 21 de abril de 2004. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de mayo y 2 de julio de 2004. Asimismo, se intima a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la fallida en su poder para que los entreguen a la sindicatura en el plazo de 72 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 10/3 N° 441.166 v. 16/3/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo de Dr. Germán Taricco Vera, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1842, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 2004 se ha declarado abierto el concurso preventivo de YETTY PLAST S.A. CUIT 30-60739281-8. Se ha fijado hasta el día 18/05/2004 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación a la Sindicatura. Se han fijado los días 30/06/2004 y 26/08/2004 para la presentación por el Síndico del Informe Individual de créditos y el correspondiente al estado general de los negocios, respectivamente. El 2/03/2005 a las 11:00 hs. tendrá lugar la audiencia informativa a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El Síndico designado es Gabriel Jorge Churin, con domicilio en Sarmiento N° 731, Piso 7°, Cap. Fed. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 10/3 N° 13.608 v. 16/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de NAMELY S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25/8/98 bajo el N° 8186 L° 2 T° A, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684 Piso 8°, oficina Q, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. César de Virgilis con domicilio en San Isidro Labrador 4040 Piso 5° C, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26/4/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8/6/04 y 4/8/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18/5/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 10/3 N° 441.198 v. 16/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° Of. 425 de Capital Federal, en los autos "FINAZZI MANUEL MARIA JOSE (D.N.I. 4.504.746) s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 1.3.04 se decretó la quiebra de FINAZZI MANUEL MARIA JOSE; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Atilio Rubén Mossi, con domicilio constituido en Montevideo 527, piso 1° "A" T.E. 4372-5130 de Capital Federal hasta el día 15 de abril 2004; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 31 de mayo del 2004 y 4 de agosto del 2004 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 3 de junio del 2004 a las 10:10.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/3 N° 441.274 v. 17/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de WALTER DAMIAN ORMENO, DNI 24.582.469, con domicilio en Bahía Blanca 650 PB 6, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cesar de Virgilis con domicilio en San Isidro Labrador 4040 Piso 5° C, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6/4/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21/5/04 y 3/8/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 7/5/04 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 11/3 N° 441.312 v. 17/3/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco

días que con fecha 26 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de "TECNO CONFORT LUJAN S.A.", en la cual ha sido designado síndico el contador Luis Horacio Stamati con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3320 5° "C" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 03/06/04 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 02/08/04 y el general el 14/09/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "TECNO CONFORT LUJAN S.A. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 8/3 N° 440.810 v. 12/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P. B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 04/12/03 se decretó la quiebra de GONZALEZ MAXIMILIANO (DNI 28.030.152), en la cual ha sido designada síndico la contadora Laura Adriana Fiscina, con domicilio constituido en Anchorena 672, 5° "C" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 31/05/04 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 14/07/04 y el general el 09/09/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos GONZALEZ MAXIMILIANO s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 8/3 N° 440.811 v. 12/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Chomer, Secretaría N° 19, de la Dra. Fernanda D'Alesandri, en los autos "LIBROGRAF EDITORA S.A. s/Quiebra", informa que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 11/3 N° 441.306 v. 12/3/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de KOWALSKI INVESTMENT TRUST S.A., decretada con fecha 20/2/04. El síndico actuante es el Contador Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381 2° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/4/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 7/6/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21/7/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 22/6/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 9/3 N° 441.040 v. 15/3/2004

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría 22, sito en Callao 635, Piso 5°, Capital Federal, comunica por término cinco días la apertura del Concurso Preventivo de GUILLERMO ENRIQUE MARTELLO, DNI 8.208.814, se ha designado Síndico a Zaragoza Hugo Adriano domiciliado en 25 de Mayo 596, Piso 16 de Bs. As. ante quien, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de crédito hasta el 22 de abril de 2004. El síndico deberá presentar los informes establecidos en arts. 35 y 39 L.C. el 4 de junio y 2 de agosto de 2004, respectivamente. Convócase para el 14 de diciembre de 2004, a las 10:00 horas en la sede del Juzgado, a la audiencia prevista en art. 45 L.C. a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Para ser publicado en Boletín Oficial.

27 de febrero de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 11/3 N° 43.443 v. 17/3/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FLORIDO, HECTOR RODOLFO (L.E. Nro. 4.538.587), que el Síndico designado es el contador Gustavo Luis Scomparin, con domicilio en la calle Córdoba 1412, 3° piso, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de mayo de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 31 de mayo de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 28 de junio de 2004 y 24 de agosto de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 13 de julio de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que de cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 8/3 N° 440.830 v. 12/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FIDALGO, ROBERTO (C.I. Nro. 7.893.840), que el Síndico designado es el contador José Teodoro González, con domicilio en la Av. Córdoba 2444, 10° "A", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29 de abril de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 13 de mayo de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 1° de junio de 2004 y 2 de agosto de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 26 de junio de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1° de marzo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 8/3 N° 440.829 v. 12/3/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el. término de cinco días, que con fecha 18 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de MOVIMIENTO CAMIONES S.A. antes MOVICAM S.A. CUIT 30-69034363-7, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que, entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal :en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en y en su caso a los incs., 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez con domicilio en Av. Corrientes 915 4° C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21-04-04.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 10/3 N° 441.178 v. 16/3/2004

El presente se ha dispuesto en los autos caratulados: "SZULMAJSTER, ALBERTO s/Pedido de Quiebra Promovido por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría N° 26, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, a fin de que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca ALBERTO SZULMAJSTER (DNI N° 4.264.028) a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 11/3 N° 13.707 v. 12/3/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días en la quiebra de OILER COMPANY S.A., decretada con fecha 4/11/2003, que se resolvió fijar nuevas fechas: Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos Alberto Lausi con domicilio en Córdoba 456 10° piso "A", hasta el día 22/4/2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 8/3 N° 440.806 v. 12/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sita en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GUEVARA LYNCH MATIAS ROQUE (CUIT 20-07377734-9) decretada con fecha 19/2/04. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Malvina Gorsd, con domicilio en Paraguay 1225 piso 11, hasta el día 5/5/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 8/3 N° 440.809 v. 12/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FERREYRA JORGE OSCAR (DNI 4.389.623) decretada con fecha 23 de diciembre de 2003. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Lucena, con domicilio en Paraná 774 piso 3° D, hasta el día 8/4/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 8/3 N° 440.812 v. 12/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CECCHINI EDUARDO ALBERTO (DNI 7.611.408) - PALADINO VICTOR ROLANDO (L.E. 5.268.539) (S. H.) decretada con fecha 18 de febrero de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, piso 6 "A", hasta el día 5/5/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 8/3 N° 440.813 v. 12/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ARENALES CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT 33-52129337-9) decretada con fecha 19 de febrero de 2004. Las acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734 piso 2 B, hasta el día 05/05/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 8/3 N° 440.814 v. 12/3/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "PHARMA PUBLIX S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 11 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de PHARMA PUBLIX S.R.L. CUIT N° 30-69760622-6, habiéndose designado Síndico al contador Carlos Alberto Rivas, con domicilio en Uruguay 239, 5° piso of. "E" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2004, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1° de junio y 14 de julio de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7), b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El auto que ordena el libramiento del presente dice: "Buenos Aires, 11 de febrero de 2004... Publicar edictos... Alfredo A. Kölliker Frers, Juez".

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 10/3 N° 441.207 v. 16/3/2004

N° 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CLANOR S.R.L. (Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el N° 7911, Libro 107, el 14-10-97) con fecha 28 de noviembre de 2003. El síndico interviniente es el contador Marcos Livszyc con domicilio en la calle Núñez 6387 piso 1° Cap. Fed., Tel. 4572-2058, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de abril de 2004. Fíjanse los días 26 de mayo y 8 de julio de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 días del mes de marzo de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/3 N° 441.311 v. 17/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del doctor Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la doctora Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, emplaza a PELONI, RAUL CARLOS, DNI 4.536.802, para que dentro del término de cinco días esté a derecho en las presentes actuaciones, autos "PELONI, RAUL CARLOS s/Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (Expte. 57.929/01), en los términos de la L.C., Art. 84, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/3 N° 43.434 v. 12/3/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de "YEE JOON WOO", con DNI 92.556.443, CUIT N° 20-92556443-6; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mario Enrique Galanti Podesta con domicilio en Cramer 2175 piso 1° "E" de esta ciudad recepcionará hasta el día 12 de abril de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 26 de mayo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 7 de julio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "YEE JOON WOO s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por HERNANDEZ MARTHA S. y Otro)" Expte. N° 044087, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 11/3 N° 441.282 v. 17/3/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°), Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, comunica por cinco que en los autos: "AISENBERG ISIDORO s/Quiebra", que con fecha 5 de febrero de 2004, se decretó la quiebra del deudor AISENBERG, ISIDORO, D.N.I. 4.364.568, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 27 de abril de 2004 ante el síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio constituido en Tucumán 1585, Piso 3° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 9 de junio y 23 de julio de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5), intímese a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4to.), en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q., intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Raúl A. Taillade, juez.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 10/3 N° 441.224 v. 16/3/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Catañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, de la Capital Federal, hace saber que el 22 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de RAUMSA S.A., CUIT N° 30-6884856-0, inscripta en la IGJ bajo el N° 10.068 del libro 119, tomo A, el 15 de octubre de 1996, con domicilio en Scalabrini Ortiz N° 1062 de la Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 15 de abril de 2004, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 28 de mayo de 2004. Informe general 12 de julio de 2004. También se ha intimado al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día dé cumplimiento con el art. 11 ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes. Síndico: Cr. Manuel Omar Masanta, con domicilio en Av. Córdoba 1351, Piso 8 de la ciudad de Buenos Aires. Horario de atención: lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 8/3 N° 440.940 v. 12/3/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EMPRESA FRUTICOLA ARGENTINA SA (CUIT 30-70732671-5) en fecha 24 de febrero de 2004. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Cecilia B. Montelvetti, con domicilio constituido en la calle Gral. Urquiza 2134, piso 3°, "E" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de junio de 2004 y 20 de julio de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio el Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 9/3 N° 441.001 v. 15/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Doctora Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 del Doctor Alejandro C. Mata, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso, hace saber a los señores acreedores que en el trámite de los autos "VIDRIOS Y ESPEJOS S.A. s/Quiebra", en fecha 27 de noviembre de 2003 la Sindicatura ha presentado proyecto complementario de distribución de fondos y se han regulado honorarios a los funcionarios intervinientes en el trámite de la quiebra. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Margarita R. Braga, juez.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/3 N° 43.399 v. 12/3/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 de la Dra. Stella M. Tempanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica que en autos "DON ANTE S.A. s/Concurso Preventivo", ha decretado con fecha 17 de diciembre de 2003 la apertura del mismo. Síndico designado Contador Salomón Simón Wilhelm, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1290, Piso 11, Of. 1109, de la Capital Federal. Verificación de Créditos ante el Síndico, hasta el 1 de abril de 2004, y que cuentan hasta el día 21 de abril de 2004 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 05 de mayo de 2004. Fechas de presentación de los informes individual y general, 19 de mayo de 2004 y 02 de julio de 2004, respectivamente. Audiencia informativa, 16 de diciembre de 2004, a las 10 horas, en la sede del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 8/3 N° 43.143 v. 12/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 03 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de SWISS S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SWISS S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/3 N° 441.281 v. 17/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 03 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de AGROGEN S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AGROGEN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/3 N° 441.277 v. 17/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 01 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de GPCOM. S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GPCOM. S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/3 N° 441.283 v. 17/3/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA EGO S.R.L., en la que se designó síndico al contador Hugo Edgardo Borgert, con domicilio en Montevideo 665 3° of. 302, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17 de mayo de 2004 y 23 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, de marzo de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 10/3 N° 441.180 v. 16/3/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace sabor que con fecha 1/3/04 se ha decretado la quiebra de VAN-VI S.A.I.F. Y M. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Luis María Escobar (Tel 4811-4501), con domicilio en la calla Viamonte 1646 6° 22, Capital Federal, hasta el día 26 de Abril de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de junio de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 5 de agosto de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 9/3 N° 440.984 v. 15/3/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial No 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados ROMIGRAF SRL s/Quiebra", que con fecha 24 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de ROMIGRAF SRL, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 29.8.90, bajo el N° 4629 L° 93, con domicilio en Altoaguirre 3149. Síndico: Kainsky, Pablo, con domicilio en Reconquista 715, piso 4°, E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22/6/2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 17/8/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1° de marzo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 8/3 N° 440.972 v. 12/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de, NEDOCH LAURA (D.N.I. 4.252.900), con domicilio en Larrea 790 4° Piso "2", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 5/5/04 ante el Síndico Analía del Luján Ostojich, quien constituyó domicilio en Quirno 962, quien presentará el informe individual de los créditos el día 18/6/04 y el informe general el día 17/8/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 9/3 N° 440.976 v. 15/3/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, piso 1°, notifica que el síndico ha presentado proyecto de distribución en los autos caratulados "CEDOM S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 21.015). El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 11/3 N° 441.305 v. 12/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en la calle Av. Callao N° 635, piso 1°, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "TOFFEL, PABLO s/Concurso Preventivo", que el día 13 de febrero de 2004, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de PABLO TOFFEL (CUIT n° 20-04597147-4). Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado Dra. María Silvia Cosoli, sito en la calle Uruguay N° 750, piso 2° "B", de la Capital Federal, hasta el día 6 de abril de 2004. Fíjase los días 26 de mayo de 2004 y 8 de julio de 2004, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley N° 24.522, respectivamente. Señálase el día 20 de octubre de 2004 como fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad prescripto por el art. 43 de la ley concursal. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de noviembre de 2004 a las 9.00 hs., en la sala de audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
María Elsa Uzal, juez.
María Julia Morón, secretaria.

e. 11/3 N° 43.403 v. 17/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 7, desempeñada por la suscripta, sito en calle Libertad N°: 731, Piso 5°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SPECTRAL S.R.L. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 20349/94, se cita y emplaza al codemandado Sr. RICARDO RI-GHI (Documento Nacional de Identidad N° 12.965.657), para que comparezca en Secretaría en el término de cinco días a los fines de reconocer firmas y documentos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del Código Procesal. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Liliana M. Viña, secretaria.

e. 11/3 N° 440.891 v. 12/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 8 desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en Libertad 731 piso 5° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOMEZ JORGE JULIAN s/Cobro de Pesos" Expte. 5665/01, la presente causa se regirá bajo las reglas del proceso sumarísimo, y lo dispuesto en los arts. 145 y 343 del Código Procesal, córrase traslado de la demanda al Sr. JORGE JULIAN GOMEZ por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Mariana Roger, secretaria.

e. 11/3 N° 440.879 v. 12/3/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 9 desempeñada por la Dra. Ximena Rocha, sito en la calle Libertad 731, piso 10° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARCIA PEDRO ALBERTO y Otro s/Cobro de Pesos" (Expte. N° 1257/01) notifica al demandado PEDRO ALBERTO ALEJANDRO GARCIA por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 8 de octubre de 2002. Al punto I; No habiendo el demandado Sr. PEDRO ALBERTO ALEJANDRO GARCIA contestado la demanda pese a haber sido debidamente notificado, tal como surge de la diligencia de fojas 62 y vuelta decláraselo rebelde y dásele por decaído el derecho que ha dejado de usar (conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal), debiendo notificársele las sucesivas resoluciones, conforme lo precribe el artículo 133 de la citada norma legal. Notifíquese ... Firmado: Jorge Diego Anderson. Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Ximena Rocha, secretaria.

e. 11/3 N° 440.890 v. 12/3/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20 desempeñada por el Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en Libertad 731 piso 9° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ JORGE HERNAN s/Cobro de Pesos" Expte. 8930/00, cita a MARTINEZ JORGE HERNAN y AZZARITO GILDA MARIA para que comparezcan en el plazo de cinco días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 11/3 N° 440.881 v. 12/3/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría N° 22, a mi cargo, con asiento en la calle Libertad 731, Piso 7, de esta Capital Federal, hace saber al señor RICARDO MARTIN NICOLAU que en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NICOLAU RICARDO MARTIN s/Cobro de Pesos", Expediente N° 9240/01; se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 8 de mayo de 2002 ... no habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, ni contestado la demanda no obstante estar notificado (ver cédula de fs. 70) declárase rebelde a don RICARDO MARTIN NICOLAU (Art. 59 C.P.C.C.). Hágase saber que las sucesivas providencias se notificarán conforme lo establece el art. 133 del Código citado. Notifíquese, firmado. Carlos H. Alvarez, juez federal. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Laura G. Sendon, secretaria.

e. 11/3 N° 440.884 v. 12/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 55.688 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a GUILLERMO DANIEL ESTEVEZ BAIGORRIA, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 25 de febrero de 2004. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a GUILLERMO DANIEL ESTEVEZ BAIGORRIA, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.

e. 9/3 N° 441.038 v. 15/3/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 56.434 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a ROXANA FRANCO ANDREANI, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de que efectúe la opción por el trámite común o el previsto en el art. 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 25 de febrero de 2004. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a ROXANA FRANCO ANDREANI y a MARIA FERNANDA AVILA, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de notificadas, a fin de que efectúen la opción por el trámite común o el previsto en el art. 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse sus capturas en la presente causa. — Fdo: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.

e. 9/3 N° 441.037 v. 15/3/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 56.434 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y Emplaza: a MARIA FERNANDA AVILA, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de que efectúe la opción por el trámite común o el previsto en el art. 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 25 de febrero de 2004. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a ROXANA FRANCO ANDREANI y a MARIA FERNANDA AVILA, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de notificadas, a fin de que efectúen la opción por el trámite común o el previsto en el art. 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse sus capturas en la presente causa. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.

e. 9/3 N° 441.039 v. 15/3/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 16.182, seguida por el delito daño (art. 183 del C.P.). Cita y emplaza: a ROBERTO LEOPOLDO PIPKE, titular del D.N.I. N° 11.528.404, nacido el día 16 de julio de 1954 del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Soler 4256, piso 1°, departamento "C" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2004. Por recibido, atento lo informado a fs. 34/36 en cuanto el imputado ROBERTO LEOPOLDO PIPKE se ha mudado hace aproximadamente dos años, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez: Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.

e. 10/3 N° 441.201 v. 16/3/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VICTOR HUGO LUNA a estar a derecho en la causa N° 19.849 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 150 y 92 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil cuatro.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 9/3 N° 440.957 v. 15/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FAVIO AUGUSTO D'AMORE a estar a derecho en la causa N° 24.117 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 289 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 9/3 N° 440.973 v. 15/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ISMAEL MARTINEZ a estar a derecho en la causa N° 26.517 que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 89 y 183 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 9/3 N° 440.971 v. 15/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RUBEN COPA CHOQUE a estar a derecho en la causa N° 23.920 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 1, Ley 13.944. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 9/3 N° 440.968 v. 15/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE RAUL ACOSTA a estar a derecho en la causa N° 24.610 que se le sigue por el delito previsto por el art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 9/3 N° 440.965 v. 15/3/2004

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 395 del registro de la Secretaría N° 64, interinamente a cargo del Dr. Adrián O. Bonnet, cita y emplaza por el término de cinco días a SILVIA MARTA LASE (DNI 14.102.237) a presentarse en los estrados del Tribunal y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.

e. 9/3 N° 441.033 v. 15/3/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA VALERIA BUSTAMANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.491/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.

e. 10/3 N° 441.138 v. 16/3/2004

N° 13

Juzgado Correccional N° 13, Secretaría N° 79, en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, causa N° 14164, "HORBATY, GONZALO EZEQUIEL s/Ley 12.962". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días al mencionado GONZALO EZEQUIEL HORBATY, D.N.I. N° 25.434.246, a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su paradero.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Isabel Bulacio N. de Rua, juez.
Eduardo C. Martinei, secretario.

e. 11/3 N° 441.316 v. 17/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° A-6332/02, caratulada: "CORREA JUAN CARLOS ALBERTO y Otros s/Defraudación Contra la Administración Pública", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a la Sra. ANA MARIA VARELA (DNI: 12.269.699) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría N° 1, 3 de marzo de 2004.
Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 10/3 Nº 441.350 v. 16/3/2004

N° 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 18, del Dr. Juan Pablo Sassano cita y emplaza por el término de tres días, a partir de la última publicación del presente a MARIA ALEJANDRA BACIGALUPI BIXIO (uruguaya, nacida el 15 de marzo de 1984, en Montevideo, República del Uruguay, soltera, hija de Luis (f) y de Cristina Bixio, con CI uruguaya N° 3686006/0); para

que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, y estar a derecho en la causa N° 16.332/03 seguida por infracción a la ley 23.737 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 8/3 N° 440.880 v. 12/3/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Zabalegui, en la causa N° 12.390/99, cita y emplaza MARIA DE LOS ANGELES CASTRO, titular del DNI N° 28.121.199, que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Juan José Galeano, juez federal.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad hoc.
e. 9/3 N° 440.995 v. 15/3/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Zabalegui, en la causa N° 12.390/99, cita y emplaza ROSANA MARA SANCHEZ, titular del DNI N° 21.732.427 que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Juan José Galeano, juez federal.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad hoc.
e. 9/3 N° 440.991 v. 15/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a crgo de la Dra. María Eugenia Zabalegui, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado SERGIO RENE PALMA ALVAREZ, documento nacional de identidad N° 92.370.431, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa N° 13.351/03 caratulada "VICTORINO JULIO y Otro s/Falsificación de Documentos Públicos" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 2 de marzo de 2004.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad hoc.
e. 9/3 N° 440.989 v. 15/3/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Zabalegui, en la causa N° 12.390/99, cita y emplaza FERNANDO LUCIANO VERGARA, titular del DNI N° 25.477.059, que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Juan José Galeano, juez federal.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad hoc.
e. 9/3 N° 440.997 v. 15/3/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Zabalegui, en la causa N° 12.390/99, cita y emplaza DANIELA CRISTINA IBIETA, titular del DNI N° 22.294.869, que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Juan José Galeano, juez federal.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad hoc.
e. 9/3 N° 440.994 v. 15/3/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Zabalegui, en la causa N° 12.390/99, cita y emplaza MARIANO CORES BAKIER, cuyos demás datos se desconocen, que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Juan José Galeano, juez federal.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad hoc.
e. 9/3 N° 441.000 v. 15/3/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Zabalegui, en la causa N° 12.390/99, cita y emplaza ANDREA LORENA ROMERO, titular del DNI N° 23.805.922, que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Juan José Galeano, juez federal.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad hoc.
e. 9/3 N° 440.999 v. 15/3/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Zabalegui, en la causa N° 12.390/99, cita y emplaza FERNANDO RIVAS, titular del DNI N° 25.797.622, que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Juan José Galeano, juez federal.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad hoc.
e. 9/3 N° 440.996 v. 15/3/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Zabalegui, en la causa N° 12.390/99, cita y emplaza EDGARDO ANDRES CARRANZA, titular del DNI N° 18.805.922, que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Juan José Galeano, juez federal.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad hoc.
e. 9/3 N° 440.998 v. 15/3/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002, Piso 4°, Capital Federal en la causa N° 3.944/03 caratulada "RAMOS FERREIRA MARIA DAS DORES s/Inf. Art. 34, Inc. B Ley 17.671", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a MARIA DAS DORES RAMOS FERREIRA, nacida 23 de julio de 1969 en Piaui, República del Brasil, de nacionalidad brasileña, soltera, hija de Raimundo y de María Beatriz, quien deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Diego C. Agüero, secretario federal.
e. 8/3 N° 440.823 v. 12/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JAVED AKBAR, D.N.I. Nº 93.682.991 a estar a derecho en los autos Nº 19.818/01, caratulados "N.N. s/Delito de Acción Pública" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 288 y 289 del CPPN).

Secretaría Nº 22, 1 de marzo de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 10/3 N° 441.127 v. 16/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío por ante la Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Vicente, sito en Comodoro Py 2002 piso 4°, cita y emplaza al Sr. CARLOS MIGUEL GARCIA FARIAS, indocumentado, uruguayo, nacido el 24 de marzo de 1979, estado civil soltero, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 6405/03 caratulados "GARCIA FARIAS CARLOS MIGUEL s/Infracción Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 10/3 N° 441.129 v. 12/3/2004

N° 12

El Titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a EDUARDO GUILLERMO AGÜERO de lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 1 de marzo de 2004 ... cítese nuevamente a EDUARDO GUILLERMO AGÜERO a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia sin mediar un impedimento grave y legítimo. Asimismo, hágasele saber que deberá designar un defensor entre los abogados de la matrícula o, en tal caso, el Tribunal procederá a asignarle el Defensor Oficial que por turno corresponda (C.P.P.N., arts. 104 y 107). A tal fin, publíquese Edicto Judicial en atención a lo normado en el art. 150 del C.P.P.N., por el término de cinco (5) días a los efectos de dicha citación dejando constancia que EDUARDO GUILLERMO AGÜERO deberá presentarse dentro de los tres (3) días de la última publicación. Líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial…". Fdo.: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal; Cristian Barrita, Secretario Federal.
e. 10/3 N° 441.202 v. 16/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 14

Juzgado de Instrucción N° 14, Secretaría 143. En el Expediente caratulado "SILVA ZAMBRANO MARIA FERNANDA y Otro s/Estafa", que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de febrero de 2004. Existiendo en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del CPPN, recíbasele declaración indagatoria a … RICARDO CAMPAGNA … Ahora bien, en lo que respecta a RICARDO CAMPAGNA (DNI 4.543.180, con último domicilio conocido en Pedro Lozano 5133 de Capital Federal), hágasele saber que deberá presentarse dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 288 del CPPN y encomendar su captura al Sr. Jefe de la PFA. Publíquense edictos por cinco días … Líbrense cédulas urgente y despachos". — Fdo.: Ricardo Farías, Juez de Instrucción. Ante mí: Darío Medina, Secretario.
e. 8/3 N° 441.036 v. 12/3/2004

N° 22

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente cita a DORA OFELIA BOGADO, D.N.I. N° 4.633.765 por edictos y a los fines de recibirle Declaración Indagatoria el día 15 de marzo del corriente año a las 13:00 hs., conforme lo ordenado a fs. 14 de la presente causa, por darse respecto a la nombrada el estado de sospecha al que hace referencia el Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada, de ordenarse su captura y declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
César A. López Cabanillas, secretario.
e. 10/3 N° 441.440 v. 16/3/2004

N° 35

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 35 Secretaría N° 120. En los autos caratulados: "...AMENAZAS..." Se ha dictado la siguiente resolución: "...///nos Aires, 18 de febrero del año 2004 ... Existiendo motivos de sospecha conforme lo establece el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a YURIV PETRASYUK ... No surgiendo de las presentes actuaciones el domicilio real del nombrado, cíteselo mediante edictos que serán publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su posterior captura. Líbrese cédula urgente. Fdo.: Dr. Eduardo Moumdjian, Juez de Instrucción. Ante mí: Dr. Osvaldo Daniel Rappa, secretario".
e. 10/3 N° 441.409 v. 16/3/2004

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción. En el Expediente caratulado: "LOPEZ MARIO s/Estafa" en trámite ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 3 de marzo de 2004. Cítese por edictos a MARIO LOPEZ, titular del Documento Nacional de Identidad N° 5.788.755 con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse en la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese cédula de carácter urgente y a diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial ordenándole la publicación de los mismos por el término de ley. Fdo.: Dra. María Dolores Fontbona de Pombo —Juez de Instrucción—. Ante mí: Dr. Fernando Osmar Schütze.
e. 10/3 Nº 441.348 v. 16/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Económico Dr. Bernardo M. Vidal Durand, a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 1, de la suscripta, en la causa N° 2317/02, caratulada: "CIGNONI SYLVIA GRISEL S/Inf. art. 302 del C.P." se dispone la publicación por cinco (5) días, del edicto ordenado en autos. Como recaudo legal, se transcribe textualmente el decreto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 17 de febrero de 2004. Atento el resultado negativo de las diligencias tendientes a notificar de la citación a prestar declaración indagatoria a GRACIELA OLMEDO así como de las medidas tendientes a obtener su individualización, según luce en las constancias de fs. 67 vta., 82, 84, 85, 86 y 87, y resultando ignorado el lugar donde reside la nombrada, cítese por edictos a GRACIELA OLMEDO, CI N° 1.738.327, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención en la presente causa N° 2317/02(5), caratulada: "CIGNONI, SYLVIA GRISEL S/Inf. art. 302 del C.P.". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).- Fdo.: Bernardo Vidal Durand. Juez. Ante mí: Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 11/3 N° 441.260 v. 17/3/2004

N° 6

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se cita al Sr. DANIEL NESTOR NIETO DNI Nro. 14.938.476 a comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado para hacerle entrega de un oficio original dirigido al Registro Nacional de Reincidencia para extraérsele fichas dactiloscópicas. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, de marzo de 2004 .... Cítese por edictos, a DANIEL NESTOR NIETO a comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado al sólo efecto de hacerle entrega de un oficio original dirigido al Registro Nacional de Reincidencia —que se confeccionará a tal fin— para extraérsele fichas dactiloscópicas. A tal fin, líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez). Ante mí Dr. Guillermo D. Brugo, (secretario).

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
e. 9/3 N° 441.153 v. 15/3/2004

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Se cita al Sr. DINO JOAQUIN CROSSA a comparecer por ante este Tribunal el próximo 15 de abril a las 10.30 hs. a prestar declaración indagatoria. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones de la ley 24.769. Auto que ordena la presente: "///nos Aires de febrero de 2004. Publíquese edictos por el término de cinco (5) días a efectos de notificarle a DINO JOAQUIN CROSSA que deberá comparecer por ante este Tribunal el próximo 15 de abril a las 10.30 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Hágase saber, asimismo, que deberá designar un letrado defensor de su confianza dentro de los matriculados en el ámbito de la Capital Federal. En caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Boletín

Oficial. Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo (Juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).
Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
e. 10/3 N° 441.156 v. 16/3/2004

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a ERNESTO FRANCISCO PERRELLI para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, dentro de los tres días de notificado, en la causa Nro. 5658, caratulada: "WLIVER SRL s/Inf. Ley 24.769", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 9/3 N° 440.140 v. 15/3/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a JORGE AUGUSTO ZHOLER, DNI N° 20.976.057, en causa 3062 instruida por infracción al art. 292 y/o 296 del Código Penal, para que el día 16 de marzo de 2004 a las 10 horas comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 19 de febrero de 2004. Toda vez que en la publicación obrante a fs. 64 no consta el apercibimiento en los términos del artículo 150 del CPPN, cítese al encartado nuevamente mediante la publicación de edictos, por el término de 5 días, en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezca a este Tribunal el día 16 de marzo de 2004 a las 10 horas, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".
e.9/3 N° 441.027 v. 15/3/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ D.N.I. Nro. 17.539.709, en causa Nro. 2983 instruida por el delito de encubrimiento (Art. 277 del C.P.), para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. "///Martín, 17 de febrero de 2004 ... cítese a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y a OMAR ALBERTO CASANELLA al domicilio de la Defensoría de Pobres, Ausentes e Incapaces y mediante edictos, para que dentro del quinto día de notificados se presenten a este Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus detenciones. A tal fin requiérase al Boletín Oficial de la Nación que por el término de 5 días publique edictos. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: María Isabel Romano, secretaria".
e. 9/3 N° 441.031 v. 15/3/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a OMAR ALBERTO CASANELLA D.N.I. Nro. 14.387.295, en causa Nro. 2983 instruida por el delito de encubrimiento (Art. 277 del C.P.), para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. "///Martín, 17 de febrero de 2004 ... cítese a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y a OMAR ALBERTO CASANELLA al domicilio de la Defensoría de Pobres, Ausentes e Incapaces y mediante edictos, para que dentro del quinto día de notificados se presenten a este Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus detenciones. A tal fin requiérase al Boletín Oficial de la Nación que por el término de 5 días publique edictos. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: María Isabel Romano, secretaria".
e. 9/3 N° 441.170 v. 15/3/2004

En San Martín, a los 11 días del mes de febrero de dos mil cuatro, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a CHRISTIAN OMAR SACHELLO, con último domicilio conocido en la calle Catamarca nro. 234 piso 19 dpto. "c" de Capital Federal en la causa que tramita bajo el nro. 3010 caratulada "SACHELLO, CHRISTIAN OMAR s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 11 de febrero de 2004... y encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el art. 294 del C.P.P.N. respecto de CHRISTIAN OMAR SACHELLO en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar al nombrado por edictos (Art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.". Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Antonio Lois Loureda, Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 2/3/2004 al 8/3/2004.
e. 10/3 Nº 440.242 v. 16/3/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil cuatro, se expide el presente edicto, haciendo saber al ciudadano SIMON CHOQUE, argentino, de 44 años de edad, nacido en Salta con fecha 18 de febrero de 1961, de estado civil casado, de profesión y/o actividad desocupado, instruido, poseedor de DNI N° 12.951.438, que se encuentra secuestrado, hijo de Daniel (f.) y N.N., que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de estar a derecho. Se libra el presente en la causa 6402 caratulada "ROQUE SIMON s/Inf. Art. 292 y 296 del C.P.", del registro del Juzgado Federal, Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde (conf. art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 9/3 N° 441.032 v. 15/3/2004

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal Nro. 1, sito en la calle 25 de Mayo Nro. 483 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar después de la publicación del presente a GUILLERMO ANTONIO RUIZ, DNI Nro. 22.963.187, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, nacido el día 30 de septiembre de 1972 en Capital Federal, hijo de Victoriano Aurelio y de Elba Raquel Núñez y con último domicilio conocido en el ubicado en Patagonia Nro. 1020 de la Ciudad de Pacheco, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de ser notificado de la resolución dictada a su respecto con fecha 13 de febrero de 2003, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y posterior comparendo. Ello, en la causa Nro. 1418/99 caratulada "RUIZ, GUILLERMO ANTONIO s/Inf. Ley 23.737". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 12 de febrero de 2004. I - ... cítese por edicto y en los términos previstos en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a GUILLERMO ANTONIO RUIZ para que comparezca ante esta sede judicial dentro del quinto día de notificado a contar desde la última publicación, a los efectos de ser notificado de la resolución dictada a su respecto con fecha 13 de febrero de 2003 obrante a fojas 94/vta., bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada declarar su rebeldía y posterior comparendo. A tal fin, líbrese edicto al Boletín Oficial. II - Notifíquese. Publíquese durante cinco (5) días conforme lo prescripto en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo.: Dr. Federico Efraín Faggionatto Marquez, Juez Federal. Ante mí: Dr. Claudio Montecchiari, Secretario Federal".
Campana, 12 de febrero de 2004.
e. 9/3 N° 441.028 v. 15/3/2004

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal Nro. 1 sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a GLADYS ESCOBAR, DNI 16.464.420, de nacionalidad argentina, de estado civil hija de Norma Inés Montenegro y de Oscar Raúl, y con último domicilio conocido el ubicado en la calle De Dominicis nro. 1038 de la ciudad de Campana, para que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación a los efectos de obtener a su respecto un juego de fichas dactilares a fin de certificar con posterioridad los antecedentes judiciales que registre, de ser notificada de la resolución dictada a su respecto y como así también a los efectos de estar a derecho en los presentes actuados; bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y posterior comparendo; ello en la causa nro. 904 caratulada "AV. INF. A LAS LEYES 22.415, 22.362 Y 11.723". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 4 de febrero de 2004. I-... cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a GLADYS ESCOBAR, para que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de obtener a su respecto un juego de fichas dactilares a fin de certificar con posterioridad los antecedentes judiciales que registre, de ser notificada de la resolución dictada a su respecto y como así también, a los efectos de estar a derecho en los presentes actuados; bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y posterior comparendo. II- Notifíquese. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Marquez, Juez Federal. Ante Mí: Claudio Alejandro Montecchiari, Secretario Federal.". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.
Campana, 4 de febrero de 2004.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 2/3/2004 al 8/3/2004.
e. 10/3 Nº 440.258 v. 16/3/2004

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal nro. 1 sito en la calle 25 de Mayo N° 483 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar después de la publicación del presente a DAVID WILFREDO ZELAYA, DNI nro. 24.849.111, de nacionalidad argentina, instruido, de ocupación jornalero, nacido el día 9 de diciembre de 1975 en Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de Antonio César y de Susana Aguirre y, con último domicilio conocido el ubicado en Tucumán e Independencia de la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación; a los efectos de ser notificado de la resolución dictada a su respecto con fecha 9 de mayo de 2003, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y posterior comparendo. Ello, en la causa nro. 3348/01 caratulada "ZELAYA, DAVID WILFREDO s/Inf. Ley 23.737". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 6 de febrero de 2004. I-... cítese por edicto y en los términos previstos en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a DAVID WILFREDO ZELAYA para que comparezca ante esta sede judicial dentro del quinto día de notificado a contar desde la última publicación, a los efectos de ser notificado de la resolución dictada con fecha 9 de mayo de 2003 a su respecto obrante a fojas 48/vta.; bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada declarar su rebeldía y posterior comparendo. A tal fin, líbrese edicto al Boletín Oficial. II- Notifíquese. Fdo.: Dr. Federico Efraín Faggionatto Marquez, Juez Federal. Ante mí. Dr. Claudio Montecchiari, Secretario Federal.". Publíquese durante cinco (5) días, conforme lo prescripto en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.
Campana, 6 de febrero de 2004.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 2/3/2004 al 8/3/2004.
e. 10/3 Nº 440.264 v. 16/3/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Juzgado Federal N° 3 de Rosario, a cargo por subrogación legal del Dr. Omar Digerónimo, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "CONALOS S.R.L. s/Evasión Impositiva Ley 24.769", Expte. N° 712/03 A, sita a que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que preste declaración indagatoria a LILIANA SANDRA CONTRERAS (DNI 18.296.320) bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librar orden de captura en su contra.
Rosario, 13 de febrero de 2004.
Félix Angelini, secretario.
e. 11/3 N° 441.276 v. 17/3/2004

El Señor Juez Federal subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B" de la Dra. Marcela Vázquez, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cita a ARIEL DARIO PONCE (D.N.I. N° 17.555.615), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de fraude en perjuicio de la Administración Pública (art. 174 inc. 5° en función del Art. 172 ambos del C.P.) en los autos caratulados "COMICER S.R.L. s/Ley 24.769", Expte. N° 705/01B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Rosario, 27 de febrero de 2004.
Marcela Vázquez, secretaria.
e. 11/3 N° 441.280 v. 17/3/2004

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "CALZA, HECTOR CELSO y Ots. s/Ley 24.769", Expte. N° 713/01-A, cita y emplaza a JUAN CARLOS VALENZUELA (D.N.I. N° 4.379.405) para que comparezca ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 20 de febrero de 2004. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que JUAN CARLOS VALENZUELA comparezca a prestar declaración indagatoria ante este juzgado dentro del tercer día de la última publicación. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".
e. 10/3 N° 441.135 v. 16/3/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.860, caratulada: "SALERNO RICARDO C. y ACUÑA LUIS F. - Tentativa de Defraudación", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano RICARDO CAYETANO SALERNO, D.N.I. N° 25.251.933, con último domicilio conocido en calle Magdalena Nº 1948 de Lanús Este, Prov. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 27 de febrero de 2004.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 10/3 N° 441.146 v. 16/3/2004

S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en los autos caratulados "FISCALIA GENERAL Solicita Desarchivo Causas por Desaparición de Personas - AREA CONCORDIA", Expte. N° 55.045; cita y llama por el término de cinco días a todas aquellas personas que puedan aportar datos para el esclarecimiento de los hechos delictivos acontecidos durante la última dictadura militar, respecto de los siguientes ciudadanos: JORGE EMILIO PAPETTI, Desaparecido; MARIO VALERIO SANCHEZ, Desaparecido; JULIO ALBERTO SOLAGA, Desaparecido; SIXTO FRANCISCO ZALAZAR, Desapareci-

do; LUIS ANTONIO MOSA; RAMON GERARDO MOSA; NESTOR REYNALDO MOSA; LIDIA INES SUBOVSKI; JORGE MARTIN RAMIREZ; RAMON ROGELIO AYALA; JUAN JOSE DURANTINI; FELIX DONATO ROMAN; para que en el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 24 de febrero de 2004.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 11/3 N° 441.265 v. 17/3/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ROBERTO DANIEL FUHR, D.N.I. N° 13.394.407, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.022, caratulados: "C/FUHR, ROBERTO DANIEL - Por: Inf. Ley 22.363".

San Juan, 1 de marzo de 2004.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 10/3 N° 441.143 v. 16/3/2004

JUZGADO FEDERAL VIEDMA - RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Provincia de Río Negro), a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Inés Beatriz Imperiale, en autos caratulados "CARVALHO, HUGO LUIS s/Demanda de Adquisición de Dominio por Usucapión" (Expte. N° 159/03), cita y emplaza por el término de veinte (20) días a comparecer a juicio a CARMELO ZURDO y ANGEL ERNESTO MARESINO, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial según corresponda - última parte del art. 343 del CPCyC.

Viedma, Río Negro, 2 de diciembre de 2003.
Inés Beatriz Imperiale, secretaria.

e. 11/3 N° 439.133 v. 12/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
20	162	DR. HUGO DECARIA	03/03/2004	OMAR OSVALDO PEREYRA, titular del D.N.I. Nª 17.874.542, nacido el día 3 de octubre de 1966, de nacionalidad argentina, hijo de Ismael José Pereyra.	3	Nº 9.493/04 - Facilitación a la prostitución de menores
26	155	ENZO M. CIPRIANI	27/02/2004	Alberto Sebastián Safdiye	5	Nº 84.208/02 - Robo
38	132	ALFREDO OLIVAN	24/02/2004	RAUL ANGEL BARONI, titular del D.N.I. Nº 4.692.905	3	Nº 65.311/03, seguida por el delito de FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	27/02/2004	JORGE RUBEN MATEO L.E. 7.8.3.996	5	ROBO

e. 9/3 N° 31 v. 15/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	LORENA LAMAS	01/03/2004	Oscar Américo Evangelista (argentino, nacido el 25 de enero de 1941, L.E. 4.576.878, con último domicilio conocido en avda. 64 Nº 6070, San Martín , provincia de Buenos Aires) y Susana Pinto (D.N.I. 29.171.975, dda. en Sufriategui 637 piso 3ro. depto. C de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.	3	Nº 57.055/03 - Estafas reiteradas
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	04/03/2004	MIGUEL QUINTEROS	3	Amenazas
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	02/03/2004	CARLOS ALBERTO CARABALLO, DNI Nº 10.461.802	3	Defraudación
20	162	DR. HUGO DECARIA	03/03/2004	ANGELA WITT (titular del D.N.I. Nº 3.551.742, con último domicilio en Almirante Seguí 309 de esta ciudad.	3	Nº 9.742/2004 - Malversación de cuadales pública
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	26/02/2004	ALEJANDRO OSCAR MANDOLESI	5	Estafa
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	02/03/2004	Francisco Antonio Otero, titular del D.N.I. Nº 20.396.102, con último domicilio conocido en la calle Sarmiento Nº 1587, piso 5º, depto. "1" de esta ciudad.	3	-
37	129	L. CRISTINA BANDIN	03/03/2004	José Antonio Monteros, D.N.I. Nº 26.556.015	5	-

e. 11/3 N° 32 v. 17/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	20/03/2004	RICARDO DANIEL SCORDAMAGLIA, (titular del D.N.I. 18.438.958)	3	-
28	142	MARIA RITA ACOSTA	24/09/2003	ARNALDO JARA BENITEZ o BENITEZ JARA, de quien se desconocen demás datos de filiación, con último domicilio en Casa 24, Manzana 26 de la Villa Itatí, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires.	3	Lesiones graves
49	169	FABIANA E. PALMAGHINI	24/02/2004	GUSTAVO SEBASTIAN LOPETEGUI - D.N.I. Nº 13.699.003	3	Nº 17.807/03/10

e. 11/3 N° 33 v. 15/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	26/02/2004	MARIA JULIA ZAYAT (LC Nº 6.719.058)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	26/02/2004	DANIEL MARIO PEREDNIK (LE Nº 5.081.584)	1	-

e. 11/3 N° 9 v. 17/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	20/02/2004	ANGEL LUIS SEBASTIAN	5	-
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	20/02/2004	VENANCIO TORRES (C.I. N° 7.209.655)	5	-

e. 11/3 N° 10 v. 15/3/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/3/2004 - Vence: 12/3/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	20/02/2004	Carlos Alberto Gravano	16922
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	23/02/2004	LIDIO SIRO BOZZOLA y MARIA REMEDIOS RODRIGUEZ	13514
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	18/02/2004	Wilma Lidia Hacker y Héctor Pascual Escudero	43205
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/02/2004	Juan Nicolás Leone Vecchié	13510
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	25/02/2004	TERESA DELIA FLAVIA	16895
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/02/2004	Anatilio Algañaras	43202
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	03/03/2004	Jacobo Moiguer	13525
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/02/2004	ALBERTO VICTOR TONIETTI	16924
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	03/03/2004	Rojas, Francisca del Carmen	13528
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/02/2004	JOSE HERRERA	13473
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/02/2004	ANTOLIN DIEGUEZ	13503
21	U	HORACIO RAUL LOLA	25/02/2004	RAFAEL ALEJANDRO CHULIVERTT	13522
24		MARIA LAURA RAGONI	01/03/2004	Roberto Luis Barsanti	13530
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	01/03/2004	Roque VIETRI	13502
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/02/2004	FLORENCIO SÁNCHEZ	13512
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	02/03/2004	DUILIO LUCIO DE SIMONE	13483
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/02/2004	PASCUAL MORESCHI	13480
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/02/2004	CATALINA BETRO	13486
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	10/06/2003	VEGA ESTEBAN	13491
36	U	SEBASTIAN F. FONT	25/02/2004	Roberto Alejandro VIDAL y Alejandro VIDAL o Alejandro VIDAL GARCIA y Rosa GAMARRA	13523
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/02/2004	RICARDO JESUS RODRIGUEZ y ANA MARIA MARTINEZ	13542
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	30/12/2003	MAGDALENA ASCENCION FERNANDEZ	13489
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	30/11/1982	LUIS SCHOCH	13506
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/02/2004	Clotilde Casas	16888
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/02/2004	ANGELICA HILARIA OJEDA	13477
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/02/2004	RICARDO CONDE	13501
50		JUAN C. INSUA	25/02/2004	ENRIQUE MARTIN LANGO	13539
53	U	ALDO DI VITO	01/03/2004	LINO DAMIANI	13517
53		ALDO DI VITO	16/02/2004	ROLDAN, GABINA y SAAVEDRA, MARTIN	13540
53	U	ALDO DI VITO	12/02/2004	JORGE ALBERTO FERNANDEZ	13549
54		JAVIER FERNANDEZ	04/03/2004	BLANCA SUSANA MEDINA	13541
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/12/2003	MARTIN DIEGO MOREIRA	16881
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/02/2004	MARÍA ESTHER MONTIVERO	16886
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/02/2004	JUAN CARLOS QUINTA	13531
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/02/2004	JUAN MARIA SANABRIA PUEBLA	13513
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/02/2004	AMALIA BALZANO y ANTONINO LANIA	16916
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	06/02/2004	ARMENDARIZ FRANCISCO MANUEL	938
61		EDUARDO JOSE GORRIS	10/02/2004	ELVIRA EMILIA BIANCO	16894
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/02/2004	Orbea Casto Enrique y Sanchez Maria Teresa	13484
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/02/2004	TERESA NIULLENER	16892
64	U	MARCOS GALMARINI	04/03/2004	VICENTE HORACIO PELLIZZERI	13505
68	U	MAXILIANO L. CAIA	04/03/2004	GARCIA ELSA ROSALVA	13545
69		CLAUDIO O.SCLINKN	25/02/2004	OLGA TERESA PASCUALINA COLOMBO	13478
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/02/2004	SARA ALTMAN E IGNACIO GELMAN	13485
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	11/02/2004	SARA BUBIS	16899
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	17/02/2004	LUCIA FALABELLA	13537
71		SUSANA A. NOVILE	06/02/2004	ANTONIO ALBERTO MICHELIS	13500
71		SUSANA A. NOVILE	06/02/2004	AZUCENA FRIDMAN	13509
72	102	DANIEL H. RUSSO	03/12/2003	Mario Alfonso Ramírez	43201
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/02/2004	Nelida Josefa Chevalier	43179
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/02/2004	CLARA ZYLBERBLAT	13521
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/02/2004	MANUEL ERNESTO CARO D' OLIVEIRA o ERNESTO CARO	16890
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/02/2004	VINICIO STORARI	43198
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	25/02/2004	Mabel Edith Soteras	43212
78		GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	12/02/2004	ROBERTO DAFFRA	43263
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/02/2004	María Ángela POLLICITA	13518
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	03/03/2004	LUIS ALBERTO DE ROSA	13535
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	05/02/2004	Enrique Eustaquio Villanueva	13536
93	U	MARIANA J. KANEFSCK	24/02/2004	HECTOR DANIEL PIÑEYRO	13481
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/12/2003	Alberto Francisco BONGIORNO y Josefa y/ o Josefina SPITALERI	16891
94	11	EDUARDO PARODY	02/03/2004	Loreta Teodolina ALTAMIRANO	13499
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	20/02/2004	PATRON TELLO, Carlos Enrique o PATRON y TELLO, Carlos Enrique Gerardo	43274
99	U	MARTA N. COCCIA	02/03/2004	SOLIMANO Vicente Francisco	13490
103		EDUARDO A. VILLANTE	15/12/2003	José Vega	16903
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	27/02/2004	LUIS BRIANZA y ERCILIA NEPOTI	13487
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	03/03/2004	ELENA LUCIA D'AGOSTINO, LUCRECIA D' AGOSTINO y EMILIO MOBILIA	16893
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	03/03/2004	Manuel GONZALEZ	13519
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	03/03/2004	CARMEN LEONOR CARBON	13533
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/02/2004	DELL' ORO ITALO HERIBERTO	13524

e. 10/3 N° 43 v. 12/3/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/3/2004 - Vence: 15/3/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		JULIO F. RIOS BECKER	03/03/2004	FELIPA ANDRADA	13566
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	23/09/2003	Dominga María Amalia Coccia de Cumplido	13583
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	20/02/2004	JOSE TERRACCIANO	13621
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	20/02/2004	EDUARDO MARINO SANCHEZ	13593
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	19/02/2004	CARLOS MARIA PELTZER	43358
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	20/02/2004	ITALIA IDALINA ZAMBONI y NELIDA ALICIA JORGELINA ZAMBON	13568
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	13/02/2004	CARLOS ALFREDO PERALTA	13571
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	20/02/2004	David Rodolfo Rean	13592
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	20/02/2004	Amelia Dora Carrero	13567
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	01/03/2004	FRANCISCO EDUARDO DORIA	13603

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
(*) 15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/02/2004	Dora Elisa Maratta	12627
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	03/03/2004	Miguel Antonio Brescia	43361
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	05/03/2004	ALFREDO DAVID MOURE y FLORENCIA ROSA SULAS	43355
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/11/2003	Héctor Roldan	13555
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/03/2004	ARTURO BARCIA	13561
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/02/2004	LABATE ROBERTO ANTONIO	16938
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/02/2004	JOSE GOMEZ MAGARIÑOS	43298
24	U	MARIA LAURA RAGONI	04/03/2004	TERESA JOSEFINA ROSA GARCÍA TUÑON	43344
24		MARIA LAURA RAGONI	13/02/2004	SABINA ELVIRA MORA	13617
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/02/2004	DANTE MITTONE	13624
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	01/03/2004	SANTA EUGENIA, MANUEL y GARCIA, PURA	13636
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	03/03/2004	BARYNIN, Alexandr	43292
28		MONICA C. FERNANDEZ	20/02/2004	RAGGHIANTI MARINO ALFONSO Y BERTINI ANA MARIA CONCEPCION	13615
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/02/2004	COCCIOLO ERMELINDA AZUCENA	13576
31		MARCELA A. PENNA	20/02/2004	Flora Rosa Monti	16971
32	U	JOSE BENITO FAJRE	03/02/2004	PATRICIA CLAUDIA BONAMASSA	43317
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/02/2004	Martha Hebe VERGARA	13574
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/03/2004	JORGE CARLOS COPELLO y MARIA TERESA ISABEL COPELLO	13606
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/03/2004	Domingo ORTS	13553
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/12/2003	ANTONIO RAIMUNDO ACOSTA	13616
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	03/03/2004	PIÑATARO ALBERTO JOSE Y BRIJIDA JUSTINA SIERRA DE PIÑATARO	13573
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	02/03/2004	Santiago Ciganotto	16973
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/02/2004	Dos Santos Estela Maria	13562
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	05/03/2004	AVELINO FERNANDEZ	13634
36	U	SEBASTIAN F. FONT	02/03/2004	GIOLLO Dora	16966
36	U	SEBASTIAN F. FONT	25/02/2004	Carlos Ambrosio ABBIATI	13558
37	U	GUSTAVO DANIELE	04/03/2004	CARLOS ALBERTO BOUZADA y CARMEN EXPOSITO	16974
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/02/2004	Narcisa Otilia Civitico	13596
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/12/2003	ANGELERI MAGDALENA Y BALLESTRERO MIGUEL ANTONIO	13572
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/03/2004	Eusebio Ángel ARANDA y Escolástica GALARZA	13598
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/03/2004	NELLY MARIA SANTANTONIN	16978
42		JUAN PEROZZIELO VIZIER	22/12/2003	Amadora Cordero	13609
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	02/03/2004	Villar Roberto Tomas y Giaccone Elvira Catalina	13610
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	25/02/2004	Alberto Labbate	13619
45	U	MARISA S. SORINI	02/03/2004	BERTA MOLDAVSKY	16939
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/03/2004	GUSTAVO ENRIQUE BUISEL QUINTANA DE LA VEGA FRIAS	13560
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/02/2004	CLARA CAMILA NOWELL	43296
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/02/2004	BRUNO, HUMBERTO Y FLORIDI, ELVIRA HONORIA	13635
53		ALDO DI VITO	23/02/2004	Norma Angélica Pereyra	13577
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	02/03/2004	Antonio Bruno CAROSELLA	13588
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/02/2004	Santarcangelo Bordet, Ricardo Hector	13623
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	03/03/2004	María Luisa Ana Grimaldi	43286
60	U	JAVIER SANTAMARIA	05/03/2004	Boyadzian María Rosa y Kalikian Alberto Aram	13637
60	U	JAVIER SANTAMARIA	04/03/2004	ARMANDO OSCAR URQUIZA	13570
60		JAVIER SANTAMARIA	23/12/2003	DOLORES DOMINGUEZ	13556
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/02/2004	Angela Rosa OSTOLAZA	43319
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/02/2004	Antonino José MANZIONI	43321
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	25/02/2004	Carmen Ruiz	13552
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	24/02/2004	Domingo DE DOMINICIS y Rosario Matilde MONTI o Rosaria Matilde MONTI	13581
70		PABLO JORGE TORTEROLO	24/02/2004	FELIPE JUAN LUIS	13595
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/02/2004	CALVIELLO DE LAPKOWSKI NORMA CONSUELO	13620
74		JUAN A. CASAS	25/02/2004	LUIS COBAS	13618
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	02/03/2004	MIGUEL ELIAS	13557
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	05/03/2004	Ricardo Alberto Ramayón	43312
91		DOLORES MIGUENS	27/02/2004	ARTURO CARLOS BUSTELO	16944
91	U	DOLORES MIGUENS	04/03/2004	MARTA ELENA ELIZABETH OTTOLENGHI	13559
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	05/03/2004	GRIFFA, Herminia Amada	13614
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	24/02/2004	MARIA EUGENIA REIDY	16983
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	02/03/2004	Alfonso Caruso	13600
99	U	MARTA N. COCCIA	25/02/2004	ANIBAL OMAR SPONZI	13563
101	U	EDUARDO A. CARUSO	02/03/2004	ELSA ARASSI GONZALEZ PEREZ	13564
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	04/03/2004	LIDIA ISABEL VIAND y ZOHAR RAMON DEL CAMPO	16976
107		JULIO C. BORDA	27/02/2004	Josefa TEMPERAN	13587
107		JULIO C. BORDA	27/02/2004	Victorio PERINO	13589
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	24/02/2004	Atilio Teodoro SÁNCHEZ	13584
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/08/2003	REDUCINDO BENIGNO LOPEZ	16954

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error, en las ediciones del 25/2/2004 al 27/2/2004.

e. 11/3 N° 44 v. 15/3/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 Piso 5°, Capital, comunica por 2 días en autos "KICILLOF AXEL y Otro c/MORENO JULIO CESAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 91.071-2000), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (4982-3753/(15) 4971-2211) rematará el día 17 de marzo de 2004 a las 12 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble, de propiedad de los demandados, sito en la Calle 808, Martín Miguens (antes Segundo Sombra) N° 575-, entre la calle 575 - José Hernández y 801-A. de la Vega (antes Sarmiento), del paraje denominado Villa Doctor José María Bosch, Partido de Tres de Febrero (antes Gral. San Martín), Provincia de Buenos Aires, Matrícula 7225, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. D, Manz. 43 Parc. 15. Se trata de una casa, construida sobre un lote de terreno, designado según título con el N° 15 de la Manzana 17, que mide 11,26 x 34,88 m., Superficie 392,75 m2., cuya superficie cubierta no puede precisarse por no hallarse agregado en autos el correspondiente plano. Consta de jardín a todo el frente con entrada para vehículos, living comedor en desnivel, 3 dormitorios, paso interior, amplia cocina-comedor, baño, patio semicubierto, amplio fondo parquizado, con un galpón de material. Se encuentra en muy buen estado y ocupada por los demandados propietarios y 2 hijos menores de edad. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: Rentas al 22-10-03 $ 7.447,20; Municipales al 30-9-03 $ 2.895,43; Aguas Argentinas S.A. al 3-10-03 $ 158,71; OSN al 16-10-03 sin deuda. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes (conf. Fallo Plenario del Superior en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18-2-99). Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 120.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,50%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%; todo en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate, quien a la firma del boleto deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión. Plano zonal y Plancheta catastral a fs. 127 y 176. Exhibición 15 y 16 de Marzo de 2004 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 11/3 N° 13.713 v. 12/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 5° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/GUERRA, MARIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 6280/2001 que el martillero Gustavo Luciano Pernice, (CUIT. 20-12588820-9) rematará el 17 de marzo de 2004, a las 11:40 hs. en punto en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble inscripto como lote 29 de la manzana 86 en la localidad de Lomas de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., el que posee 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo, sito en la calle Sempere 2652 y consta de: entrada para vehículos, 3 dormitorios al exterior, living comedor, baño, cocina con comedor diario, lavadero con un baño completo y quincho con parrilla en el fondo, conf. constatación de fs. 113 vta. Superficie cubierta aprox. 100 m2. Estado de ocupación: Ocupado por su propietario, el demandado de autos;. Conservación: Regular. Nom. Cat: Circ. III; Secc. D; Mzana. 86; Parc. 29; Matrícula 20.072. Sup. Total: 350 m2. (medidas ad-corpus) Base: $ 48.412.-; Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Ac. CSJN 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo. Deudas: Munic. de Almte. Brown al 11/02/04 $ 3.338,94; Munic. Tasas Grales. al 10/02/04 $ 791,09, Aguas Args. al 18/02/04 $ 767,36; OSN. al 06/12/01 partida sin deuda; Rentas Prov. Bs. As. al 17/02/04 $ 3.297,18.- Exhibición: 15 y 16 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs. Se hace saber la existencia del Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac, s/Ejec." según el cual no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. El comprador deberá depositar el saldo de precio conforme lo normado por el Art. 580 del CPCC y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. Informes al 4372-1190 o www.pernice.com.ar.

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de marzo de dos mil cuatro.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 11/3 N° 43.471 v. 12/3/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO ROBERTS S.A. c/MENGIDE JOSE PASTOR s/Ejecución Hipotearia" Expte. N° 24.157/94, que el martillero Carlos Daniel Salazar subastará el 25 de marzo de 2004, a las 11:20 hs. en Pte. Tte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble denominado según plano como Nº 3, del macizo "A" con frente a las calles Rincón y Humahuaca, entre Vilcapugio y Avda. Moscón, Matrícula 7424 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. M, Manz. 1; Parc. 3. De la constatación efectuada surge que la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Néstor Avelino Alegre, DNI 24.548.719, su Señora esposa Doña. Alejandrina Silvina Barrios y tres hijos menores, manifestando que la habitan en calidad de caseros desde el año 1994. El inmueble central está edificado sobre un lote de veintiséis metros de frente por cuarenta metros de fondo aproximadamente. Consta de una casa tipo chalet, a cuatro aguas construido en ladrillos con techos de tejas, circundándola en toda su extensión por un alero de tejas y piso de calcáreo. Las comodidades de la casa son: tres dormitorios de 3 x 3 metros, aproximadamente, baño de 2,50 x 3 metros aproximadamente, cocina azulejada hasta el techo con pasa platos, comedor diario y living de aproximadamente 4 x 6 metros, todos los ambientes con piso calcáreo y cielorrasos de madera. A la derecha de la casa se encuentra el quincho construido de material con techo de tejas y piso de calcáreo rojo, tiene una parrilla, de buena construcción con mesa de material de aproximadamente 3 x 1 metro. Las medidas del quincho son aproximadamente de 4 x 5 metros. En el lote se encuentra una piscina de material de 12 x 4 metros aproximadamente y 2.20 metros de profundidad. Sobre la parte izquierda del lote casa de los caseros, que consta de pieza, cocina y baño externo, con total de la casa de 7 x 4 metros, con garaje incorporado de 5 x 5 metros aproximadamente, todo construido en ladrillos y techo de tejas. El garaje tiene piso de concreto y piso calcáreo. La entrada de autos está hecha de piedras lajas; todo en regular estado de conservación. Deudas: Imp. Inmobiliario: $ 4.424,46 al 30/11/99 (fs. 2632) Tasa Salud y Acc. Social $ 32.24 al 7/12/99 (fs. 269) O.S.N.: sin deuda (fs. 259) al 30/11/99, Azurix: sin deuda (fs. 273) al 8/12/99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 21.000, Seña 8%, Comisión 3%, Arancel Acordada 0,25% todo en efectivo en el acto de la subasta en moneda nacional de curso legal. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta el inmueble objeto de autos sin base. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos y que en caso de resultar adquirente el acreedor, el mismo se encuentra eximido del pago de la seña. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición: 18 y 19 de marzo de 2004, de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 11/3 N° 43.453 v. 12/3/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/VELAZQUEZ NESTOR HUGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 68.278/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de marzo de 2004 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Pringles 84, lote 16 de la manzana IV, de la Localidad de Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 293-b, Parc. 2-e, Matrícula 45.627. Superficie 250 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 120, el inmueble se encuentra sito en la calle Pringles N° 84, Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad de mampostería de ladrillos en una planta sobre calle de tierra, próxima a la estación Paso del Rey del F.C.N. Sarmiento, con entrada de garaje que consta de living comedor, 4 dormitorios, 2 baños, cocina comedor de diario, patio descubierto con pileta de lavar y fondo con quincho, todo en regular buen estado de conservación, ocupado por la Sra. Analía González y familia quien manifestó ser inquilina sin exhibir documentación alguna. Base $ 17.475. Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida 1/2 hs. se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Deudas a OSN fuera del radio servido al 17/2/03 (fs. 245); a AGBA la suma de $ 776,53 al 24/2/03 (fs. 247); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 4.155,31 al 23/4/03 (fs. 272); a la Munic. de Moreno la suma dé $ 2.010,11 al 3/9/03 (fs. 291). De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, siendo a su cargo las deudas por expensas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de marzo de 2004 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 11/3 N° 43.476 v. 12/3/2004

N° 33

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "FINANCOM S.A. c/SIMAPA S.A. s/Ejecución de Alquileres" Exp. 87.966/98, que el martillero Emilio F. Aragón Dauz, subastará el 22 de marzo de 2004, a las 10,20 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, los lotes 1, 2, 10, 11, 7, 8 y 9 de la manzana 1, sitos en el Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As.; a saber: Lote 1: matrícula 43.768, NC.: C. II, S. E, M. 4, P. 4-a, que mide 11,55 mts. de fte. al NE sobre camino a La Plata; 36,05 mts al SE; 12,26 mts. al SO y 36,02 mts al NO, Sup. 430,75 m2; que adeuda: Municipalidad al 7/3/03 $ 5.631,70 (fs. 421); Lote 2: matrícula 43.769, NC.: C. II, S. E, M. 4, P. 4-a; que mide 10 mts. de fte. NE por 36,05 mts.; Sup. 360 m2; que adeuda: Municipalidad al 7/3/03 $ 5.631,70 (fs. 425); Lote 10: matrícula 43.770, NC: C. II, S. E, M. 4, P. 4-a, que mide 10 mts. fte al SO por 36,05 mts. de fondo, Sup. 360 mts2; que adeuda: Municipalidad al 7/3/03 $ 5.038,70 + $ 3.712,07 (fs. 415); Lote 11: matrícula 43.771, NC: C. II, S. E, M. 4, P. 4-a; que mide 12,87 mts. fte. al SO; 36,02 mts. al NO; 12,20 mts. al NE y 36,05 mts. al SE, Sup. 452,80 m2; que adeuda: Municipalidad al 7/3/03 $ 5.038,76 + 3.963,14 (fs. 413). Estos lotes 1, 2, 10 y 11 adeudan en conjunto de Rentas lote(40-a) $ 84.149,08 al 28/2/03 (fs. 362/5); Lote 7: matrícula 43.772, NC: C. II, S. E, M. 4, P. 10, que mide 10 mts. fte. SO por 30 mts. en su otro c/fte. al SE; 10 mts. al NE y 30 mts. fte. NO; Sup. 299,60 m2; que adeuda Municipalidad al 7/3/03 $ 20.046,99 + $ 2.074,55 (fs. 417), Rentas al 28/2/03 $ 816,76 (fs. 353/5); Lote 8: matrícula 43.773, NC: C. II, S. E, M. 4, P. 11; que mide 10 mts. de fte. al SO por 30 mts. fdo., Sup. 299,60 m2; que adeuda: Municipalidad al 7/3/03 $ 5.038,76 + $ 3.712,07 (fs. 419), Rentas al 28/2/03 $ 940,29 (fs. 356/8); Lote 9: matrícula 43.774, NC: C. II, S. E, M. 4, P. 12, que mide 10 mts. fte. SO x 30 mts. de fdo. Sup. 299,60 m2; que adeuda Municipalidad al 7/3/03 $ 5.038,76 + $ 3.712,07 (fs. 423), Adeudando en su conjunto Aguas Args. al 29/5/03 $ 1.710,87 (fs. 439, 440/44). Del acta efectuada por el martillero surge que el inmueble tiene entrada por Camino Gral. Belgrano Nº 4357 (Km 9) entre Condarco y Rondeau en Monte Chingolo, Pdo. de Lanús, donde presenta un amplio portón para ingreso de vehículos, como un acceso para personal, a un galpón dividido en dos plantas con salida por la calle Burela sin número, todo en estado de abandono. Asimismo, los lotes 7, 8 y 9 se encuentran descubiertos y se ubican sobre calle Burela haciendo esquina con la calle Rondeau. Todo libre de bienes y ocupantes. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 132.982,67 Seña 30%, Comisión 4%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 133 del Cód. Procesal) y para el supuesto de que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. La escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Se hace saber al adquirente, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que por impuestos, tasas, servicios que registra en inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (Doctrina plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: del 16 al 19 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 11/3 N° 17.007 v. 12/3/2004

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 40 Secretaría Unica con sede en Uruguay 714 piso 4° Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LUIS MARIA CAMPOS 465/75 c/AMERICO GORGA E HIJOS s/Ejecución Expensas" expediente 102108/1998, que el martillero Ricardo H. Vinelli, rematará el 18 de marzo de 2004 a las 10,40 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, la propiedad sita en Av. Luis María Campos 465 planta baja unidad funcional "1" de Capital Federal. Matrícula 17-2666/1 Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 74, Parcela 19. Se trata de un local que se encuentra en la planta baja del edificio Luis María Campos 465/75 de Capital Federal. Consta de 4.50 mts. de frente con su vidriera a ambos lados y entrada de blindex, hacia el fondo unos 7 mts. aproximadamente con un desnivel funciona una casa de calzados donde se ubican unas butacas. Por pasillo se accede a los fondos a un sector de depósito de 6 mts. x 5 mts. aproximadamente, toilette. Paredes con boiserie, también una de ellas con espejos, sector con moquette y resto en mosaico en buen estado de conservación. El local se encuentra en un edificio de planta baja y 11 pisos con 3 unidades por piso y unos 30 años aproximadamente de antigüedad. Ocupada por el señor Gorga, los dueños fallecieron, este señor dice ser el hijo y es el único que se encuentra en el negocio. Superficie 56,19 m2 porcentual 2,93%. Adeuda Tasas y servicios; Aguas Argentinas períodos 9-8-2000/15-8-2003 $ 3.547,61 al 22-7-03; Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) sin deudas al 21-7-03, Alumbrado Barrido y Limpieza Períodos 5°-1994/4°-2003 $ 2655,26 al 21-7-03, expensas 8-95/02-2004 $ 9.875,20 más $ 7.947,80 intereses o sea el total de $ 17.823. Expensas último mes $ 112,22 Visitas los días 11 y 12 de marzo de 2004 de 15 a 17 horas. Base $ 80.000.- pagaderos al contado, Seña 30% Comisión 3% más IVA, Arancel Acordada 24/00, el 0,25% sobre la venta, todo lo que el comprador debe abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No se procederá a la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta o cualquier otro negocio que importe substituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se permitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Hágase saber al comprador en subasta que serán a su cargo, en el caso de que el precio obtenido no alcance a satisfacerlas, las deudas por expensas comunes anteriores a la toma de posesión y sus eventuales accesorios. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta con o sin mora deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 11/3 N° 13.664 v. 12/3/2004

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Camilo J. Almeida Pons, con domicilio en la calle Uruguay N° 714, P. 1° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "SIMO LIDIA BEATRIZ y Otro c/LA ROSA Y RUSSO YOLANDA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 55.564/00, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 24 de marzo de 2004, a las 12.00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% Ad Corpus del siguiente bien inmueble, ubicado en la calle Manuel Ocampo N° 1417/25, esquina Catamarca N° 1891, Unidad Funcional N° 2 P.B. de Villa Industriales, Partido de Lanús, de la Prov. de Bs. As., que consta de pasillo de entrada, cocina-comedor, 1 habitación, baño, lavadero y patio, el que se encuentra en regular estado físico de conservación faltando revoques de paredes por la falta de mantenimiento; la que se encuentra ocupada por la demandada. Superficie total 111,36 m2, porcentual con relación al edificio 24,60% de acuerdo al plano P.H. 25-137-69. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección G, Manzana 58, Parcelas 11, Polígono 00-02, Matrículas 30-254/2 (Lanús 25) Adeuda a fs. 186 AA sin deudas 16-10-03, fs. 195 OSN sin deudas al 20-10-03, a fs. 220 Municip. Lanús $ 1080,08 al 7-11-03, a fs. 192 Rentas $ 1000,47 al 27-10-03. Sin deudas de expensas. Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados. Se hace saber: a) que de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieren asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva, que autoriza el decreto 911 del PEN. b.- que se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Art. 580 CPCC. c.- en el caso de las ejecuciones hipotecarias: la venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión y no admitirá la cesión del boleto de compra-venta judicial, ni la indisponibilidad de los fondos. Asimismo, se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 22 y 23 de marzo de 2004, de 14 a 15 hs.

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 2004.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 10/3 N° 43.460 v. 12/3/2004

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 a cargo del Juez Interino Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo del Dr. Aldo M. Di Vito, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CREACIONES VW S.A. c/CAPRILE JUAN CARLOS s/Ejecución de Alquileres" (Expte. 69.813/2000) que el martillero Oscar Carlos Arzeno, rematará el día martes 16 de marzo de 2004 a las 12.40 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle 61 N° 756, esquina Calle 10 N° 1403, Piso 6°, Dpto. "A" de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: 1ra., Sección: J, Manz.: 711, Parcela 1, Unidad Funcional Nº 14, Subparcela 06/02, Partida 342.045, Matrícula 87412/14, del partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires (55) Sup. Total 52 m2 con 18 dm2. Se trata de un departamento de 3 ambientes, que consta de living-comedor de 3,50 x 5,50 mts., un dormitorio con placard de 3,00 x 3,00 mts., otro dormitorio con placard de 3,50 x 3,00 mts., un balcón a la calle de 1,50 x 2,00 mts., con cerramiento de aluminio, hall paso de 0,90 x 2,60 m., cocina de 1,50 x 4,00 mts. y baño completo de 1,50 x 2,00 mts. El estado de conservación es bueno y se halla ocupado por el Sr. Eduardo Juan Labat DNI 5.178.705 y su esposa. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor en efectivo. Base $ 24.039,33 Seña 30%. Comisión 3% Arancel 0,25% (Acordada N° 10/99 CSJN). El saldo de precio se abonará dentro del 5° día de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión y que las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente, deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Deudas: Aguas Bonaerenses (fs. 190) al 28/02/03 $ 193,88; Municipalidad de la Ciudad de La Plata (fs. 215) al 31/03/2003

$ 1.717,94; Rentas (fs. 218) al 31/03/2003 $ 948,94; Expensas (fs. 268) libre de deuda según Arts. 398 y 598 del Código Procesal. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad, como así también de dinero suficiente en efectivo, para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel por la Acordada N° 10/99 del 0,25%. Se exhibe los días 11 y 12 de marzo de 2004 en el horario de 11 a 13 hs. Consultas al 4932-4110.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Aldo di Vito, secretario.

e. 11/3 N° 43.373 v. 12/3/2004

N° 55

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/RIOS RODOLFO OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 14.312/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de marzo de 2004 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Formosa 2843 e/Itapirú y Florida, localidad de Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F, Manz. 35, Parc. 15, Matrícula: 32.718. Superficie 223,15 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 126 y ratificado a fs. 180 el inmueble a subastar se encuentra en la calle Formosa N° 2843/45, entre Itapirú y Florida, Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos, sobre calle pavimentada, en zona de viviendas mixtas, edificada en una planta, con dos entradas, una de ellas a garage que consta de hall, comedor, pasillo de distribución, 3 dormitorios, baño completo, living, cocina, patio con parrilla, lavadero cubierto, 2 ambientes pequeños utilizados como depósito, baño chico y terraza libre, todo en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Edelmira María Zolorza, familiar del demandado en carácter de préstamo sin haber exhibido documentación alguna. Base $ 33.428. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley y Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2.886,96 al 9/5/03 (fs. 151) a Aguas Args. S.A. la suma de $ 489,86 al 24/2/03 (fs. 142) a O.S.N. sin deuda al 10/3/03 (fs. 138), a la Munic. de Lanús la suma de $ 397,86 al 8/8/03 (fs. 164) con más la suma de $ 1.738,17 por liquidación judicial de tasa por ABL al 14/8/03 (166). El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conf. plenario "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip." (del 18/2/99) a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmueble sujetos al régimen de la ley 13.512, las que deberán ser abonadas por el comprador en su totalidad. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos del art. 584 del CPCC (arg. art. 580 del CPCC). La cancelación de la hipoteca y escrituración estará a cargo del escribano que designe la parte actora. Autorízase al actor, de resultar comprador, a compensar seña y saldo hasta la concurrencia de su crédito. El inmueble será exhibido los días 15 y 16 de marzo de 2004 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 11/3 N° 43.455 v. 12/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55 del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital, comunica por dos días en autos: "MAZIERES GERARDO JORGE y Otro c/CENTRO DE INDUST. PANADEROS DE BS. AS. DE PROTEC. RE. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 1428/2001, que el martillero público Sr. César Jorge Zaidelis, rematará el día 29 de marzo de 2004 a las 13,20 horas en el local de ventas de la "Oficina de Subastas Judiciales" sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Sarmiento N° 2521/2523, Capital, entre las de Paso y Larrea, inscripto en la Mat. 11/1352. Según certificado de dominio de fs. 229/230, la propiedad mide 11,80 mts. de frente por 61,00 mts. de fondo. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. 9; Manz. 19, Parc. 26. Según mandamiento de constatación de fs. 342/344 la propiedad consta al mes de noviembre de 2002, de una recepción con la puerta de acceso de ascensor, una oficina de 4,00 x 5,00 mts. aproximadamente; un pasillo de 3,50 x 19,00 mts. aproximadamente hacia el fondo con cuatro oficinas a los lados de 2 y 2 de 3,50 x 3,50 mts. cada una y dos pequeñas habitaciones de 2,00 x 2,50 mts. aproximadamente, baños para damas y caballeros; un hall y escalera hacia arriba; un patio de 20,00 x 10,00 mts. aproximadamente y baños para dama y caballeros. En el primer piso subiendo por la escalera del fondo hay un salón de 6,00 x 12,00 mts. aproximadamente; baños de dama y caballeros; otro salón de 8,00 x 6,00 mts. aproximadamente con barra de bar y cocina instalada; por el pasillo hay 3 habitaciones de 4,00 x 4,00 mts. aproximadamente; salón de reuniones al frente de 10,00 x 4,00 mts.; sala de 5,00 x 4,00 mts. aproximadamente; un hall de 4,00 x 3,50 mts. En el segundo piso hay un laboratorio de 4,00 x 3,50 mts. En el segundo piso hay un laboratorio de 4,00 x 5,00 mts.; un salón de 7,00 x 15,00 con columnas, una oficina de 4,00 x 4,00 mts.; baños para dama y caballeros; terraza en contra frente de 6,00 x 6,00 mts.; una escalera de madera por lo que se accede a un ambiente del lado izquierdo de 2,50 x 3,00 mts.; y una cocina sobre el lado derecho. En el tercer piso hay un gran quincho de material con techo de madera y fibrocemento acanalado de 4,50 x 15,00 mts. aproximadamente, barra y cocina instalada y sector cerrado con vidrio para parrilla, baños de damas y caballeros, patio de 4,00 x 5,00 mts. y escalera de cemento que lleva al motor del ascensor. Según ampliación de constatación de fecha diciembre de 2002, la propiedad se encuentra en buen estado de conservación y aseo. Según oficio de O. S. Nación de fs. 211 al 24-9-01 no registra deudas; oficio de A. Argentinas de fs. 208/209 al 24-9-01 se adeudan $ 38.939,55 y oficio de A. B. y Limpieza de fs. 202/204 no registra deudas al 17-10-01. Base $ 1.200.000. 30% del precio en concepto de seña, 3% el de comisión. Teniendo en cuenta lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 se le hace saber al adquirente en dicha subasta que deberá abonar un arancel del 0,25% sobre el precio obtenido en el mismo. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los términos del art. 133 del CPCC. Dicha propiedad se encuentra ocupada por la demandada. El saldo del precio deberá abonarse dentro del décimo día de efectuada la subasta. Asimismo se le hace saber al comprador que se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" del 18-2-99 respecto a la deuda existente en concepto de expensas, deben ser abonadas por el comprador en su totalidad. Asimismo se hace saber que no procede la compra en comisión en el supuesto del art. 498 del CPCC. Dicha propiedad se subasta en el estado de ocupación, distribución y conservación en que se encuentra el mismo y se exhibe los días 25 y 26 de marzo del 2004 en el horario de 16,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, marzo 8 de 2004.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 11/3 N° 43.462 v. 12/3/2004

N° 59

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "59" Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PISCIONERE MABEL BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 64653/00) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 17 de marzo de 2004 a las 09:00 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juan B. Alberdi 1164, de la localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. III, Sec. D, Mza. 257, Parc. 4, Matrícula 31158, ocupado por la demandada y su familia, intimados a desalojar el 25/04/01 (fs. 67/70) y consta en Pta. Baja de living, cocina, baño, cocina estar y jardín con dormitorio de servicio y galpón, y en 1er. piso tres dormitorios y baño. Su estado de conservación es bueno. Su terreno mide 10 m. de fte. al N., por 42 m. de fdo., Sup. 420 m., Sup. 420 m2. Base: $ 55.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, 5 por mil sellado de ley, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, fijado por la Acordada 10/99 CSJN, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.027,24 al 1/6/01 (fs. 103), por Aguas Args. $ 39,98 al 27/04/01 (fs. 75), O.S.N. s/deuda al 19/07/01 (fs. 126), por Imp. Inmob. $ 810,96 al 24/05/01 (fs. 108). Según lo establecido por la Excma. Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil con fecha 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que en su caso no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. De conformidad con lo establecido por el art. 3936 modificado por el art. 75 de la ley 24.441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Visitar los días 15 y 16 de marzo de 2004, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, marzo 8 de 2004.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 11/3 N° 13.722 v. 12/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, a cargo del Juez Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, comunica por dos días en los autos "ADMINISTRACION AQUILINO C. COLOMBO S.A. c/MAZZOLA EDUARDO y Otros s/Cobro de Alquileres" Expediente 98.295/98, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne, rematará el 17 de marzo de 2004, a las 9.20 hs. en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, el 100% (cien por ciento) del inmueble sito en Paraje Boulogne, con frente al camino Morón/ San Fernando entre las de Bulnes y Olazábal (Camino Morón - San Fernando 459) de la localidad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 51.277. Nomenc. Catastral: Circ. VI; Secc. B; Mzna. 22a; Pcla. 26. Se trata de un chalet de una planta, con frente de ladrillos a la vista, techos de tejas, con entrada principal y en un costado acceso para vehículo. Un césped bien cuidado en su parte externa la separa de la Avenida de acceso. Consta de un comedor al frente, con estufa a gas, piso de parquet, con ventana a la calle; 2 dormitorios amplios sin placard, con piso de parquet, uno de ellos ventila al frente, un baño completo con azulejos de color de 1.80m de altura, una cocina con comedor de diario se amplía con un living o lugar de estar hacia el fondo de la casa, donde existe un pequeño jardín, un patio y un pequeño galpón. Por la entrada lateral se accede a una cochera cubierta ubicada en el fondo de la propiedad. Posee buena carpintería de madera, sus aberturas tienen cortinas de enrollar, protegidas por rejas. Sus solados en baño y cocina son cerámicos. El agua caliente es provista por calefón. Su estado de conservación es muy bueno con pequeños deterioros propios del uso. El inmueble se encuentra ocupado por los cónyuges Eduardo José Cobellio, L.E. 0.406.662 y Margarita Kokus de Cobellio, DNI. 2.438.815. Base $ 29.800, Seña: 30%; Comisión: 3%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. Deudas: fs. 116 Municipales: exento (art. 58-3) fs. 130, OSN. al 26/12/2000 $ 5,06; fs. 138/139 Rentas: al 04/04/2001 Sin Deuda. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista. El comprador deberá constituir domicilio en el que corresponda al asiento del Juzgado dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá dentro de los cinco días de aprobado el remate depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. Se deja constancia de la vigencia del fallo plenario dictado el 18 de febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" es decir no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Procede la compra en comisión. Exhibición 15 y 16 de marzo de 11.00 a 13.00 hs. Informes: 4372-1612 154-9933955.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 11/3 N° 43.477 v. 12/3/2004

N° 60

El Juz. en lo Civil N° 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Sec. Unica, interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 5°, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/RICCI, NORMA HILDA s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. N° 6373/99) que el martillero Javier Quintana, rematará el día 18 de marzo de 2004 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble de propiedad de la Sra. Ricci Norma Hilda, en block los lotes 14 y 15, sitos en Roberto Koch N° 1274, esquina Einstein del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Sup. lote 14: 772m2 y sup. lote 15: 697,08m2 ad-corpus. Matrículas: 48134 y 48133. Nom. Catastral: Circ. III, Secc. E, Manz. 25. Parcs. 14 y 15. Informa el martillero que fue atendido por la Sra. Margarita Torrado (madre de la pareja de la Sra. Ricci) quien manifiesta que la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Norma Hilda Ricci como propietaria, 4 hijos y su pareja Juan José Villamur. Se trata de una vivienda tipo quinta que consta en planta baja de 1 dormitorio, cocina-comedor, 2 baños, living, lavadero y habitación de servicio. En alto altillo con 2 dormitorios. Asimismo consta de amplio parque con pileta de natación y parrilla. Todo en regular estado de mantenimiento. Deudas: Municipales al 26/3/02, lote 14: $ 1344,90 y lote 15: $ 4.693,83; Rentas al 29/01/02 parcela 14A (unificación de los lotes 14 y 15) $ 2.936,60; O.S.N. al 06/12/01 fuera de radio; Sudamericana de Agua parcela 14A al 27/11/01 $ 7.907,74. Base $ 40.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley, Arancel Ac. 10/99 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, abonará la seña y el saldo de precio en pesos, notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes y abonará el saldo de precio dentro del 5° día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El público presente en el remate no podrá retirarse del Salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Visitar: 12 y 15 de marzo de 2004 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Javier Santamaría, secretario.

e. 11/3 N° 43.459 v. 12/3/2004

N° 66

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 66, a cargo interinamente del Dr. Juez Liliana E. Abreut de Begher, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, comunica en los autos caratulados "DEKINDER S.A. c/CALARESE CRISTIAN PABLO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 86451/99) que el martillero Ana Amalia Garano, rematará el 17 de marzo de 2004, a las 13,00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble con frente a la calle José María Moreno Nº 1151 piso planta baja, primero y segundo U.F. 1 de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat: C. III, S. H, M.: 529, P.: 3d, SP: 1, Matrícula 91963/1. Caract.: se trata de una propiedad tipo dúplex con techos de tejas cerámicas, una antigüedad aproximada de cinco años en estado totalmente deplorable, compuesta de planta baja, primer y segundo piso. En planta baja se ingresa por un jardín espacio de cochera y luego al living comedor, el cual tiene pisos tarugados; ahí se comunica a la cocina, la cual fue desmantelada, no hay artefactos ni mesada ni mueble bajo mesada; falta la puerta de comunicación, de ahí se pasa a un patio de aproximadamente 6 x 4 mts., hay un toilette sin artefactos y la escalera de cemento que comunica a la planta alta en primer piso hay dos dormitorios, uno de ellos externo con balcón corrido y el otro al contrafrente a los cuales les falta la puerta de entrada y de placards; el baño principal no tiene ningún artefacto, de ahí nos comunicamos al segundo piso en el cual hay otro dormitorio, también sin puertas, los pisos de los tres dormitorios también son de cemento. Faltan las persianas de todos los ambientes. La construcción es moderna con muy buena ventilación y distribución y la edificación es estándar superior, posee una superficie total de 128,92 mts. Se encuentra desocupado. Deudas: Tasa de Servicios Generales de la Municipalidad $ 642,23 al 04/07/00 (fs. 80), Rentas $ 54,50 al 25/08/00 (fs. 101), Obras Sanitarias de la Nación no registra deuda al 22/06/00 (fs. 103), Aguas Argentinas $ 259,34 al 14/07/00 (fs. 104). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en

subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. En atención a lo dispuesto por el art. 598 inc. 3° del CPCC, no habiendo el consorcio de propietarios José M. Moreno 1151 contestado la intimación efectuada, hágase saber que el inmueble se subastará como libre de deudas por expensas. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de boleto, ni la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598, inc. 7° del CPCC. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500,00). Base $ 28.000 Seña: 30% Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%. Exhibición 12/03/04 de 10 a 12 horas. Más informes en el Juzgado y al 4553-7036 / 4552-6775. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 11/3 N° 13.515 v. 12/3/2004

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza por ante la Secretaría a mi cargo, con sede en Inmigrantes 1950, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO HIPOLITO IRIGOYEN 589/93 ESQ. PERU 84 c/GAMALLO MERLINI, FLORENCIO s/Ejecución de Expensas" Exp. 116891/99, que el martillero público Alberto Canalis, subastará al contado y al mejor el día 25 de marzo de 2004 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de la Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Hipólito Irigoyen 589/93/99 Esq. Perú 84/86 piso sexto, Unidad Funcional 42 de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 35, Parcela 5, Matrícula 13-94/42, piso sexto Unidad Funcional 42 según informe del martillero interviniente Ofics. 84 y 85 ocupadas por el Sr. Salvador Rossetti Serra el cual manifiesta ser ocupante a título de inquilino a tenor del contrato de locación presentado en autos. La oficina 85 es de dimensión mayor que la 84 consta de dos ventanas que dan a la calle con cielorraso de imitación yeso más bajo en regular estado de conservación de paredes irregulares —estructura semirredonda—, la oficina 84 es de dimensión menor de estructura rectangular en buen estado de conservación con ventana al exterior Condiciones de Venta: Ad Corpus, en efectivo al contado y al mejor postor Base $ 20000 Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate Deudas: Aguas Argentinas fs. 79 $ 286,04 al 24/08/00, Obras Sanitarias fs. 87 $ 23,69 al 7/09/00, A. B. L. fs. 84 $ 109,76 al 25/08/00. La deuda por expensas nominal de capital fs. 357 es de $ 9756 al 30/09/03 con más el 30% anual conforme sentencia de fs. 61/62 del 15/06/00 y la expensa del mes de septiembre de 2003 $ 192 fs. 357. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24-2-99. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos no alcanzaran a cubrirlos exhibe: los días 22 y 23 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 11/3 N° 43.450 v. 12/3/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, a cargo de la Dra. Lily R. Flah, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/GALVAN, NELIDA ROSA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 21.492/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 18 de marzo de 2004 a las 12,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la ciudad y Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, calle Montes de Oca (Hoy Nro. 673) entre Martín Pescador y Juncal. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. B. Manz. 193 b. Parc. 18. Matrícula 35.889. Superficie Total 356,1896 mts2. Se trata de un inmueble que consta con jardín en el frente, patio y entrada techada para un auto, una galería, un living-comedor con piso de cerámica, un baño con bañadera, un pasillo de distribución, una cocina con comedor diario con piso de mármol, un lavadero con pileta de lavar y un baño con ducha, dos dormitorios con pisos de madera, en primer piso hay dormitorio en construcción avanzada con una sala de estar. En la parte trasera hay jardín, pileta de natación, un quincho con dos dormitorios y un baño, su techo es en parte de tejas y en parte de losa. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Fausto Ferluga, D.N.I. 93.777.338, quien manifestó habitar la vivienda conjuntamente con su esposa y dos hijos mayores de edad, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 59.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 9-8-02, Part. sin deuda fs. 70. Municip. de Tigre al 31-8-02 $ 4103,00 fs. 77 Aguas Args. al 16-8-02 $ 106,07 fs. 84. Direc. Prov. de Rentas al 13-9-02 $ 1672,42 fs. 97. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que no procede la compra en comisión. Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conforme fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ej. Hip.". Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de marzo de 2004 de 12.00 a 14.00 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 11/3 N° 43.473 v. 12/3/2004

N° 93

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/CORTES FEDERICO CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 127.548/98) que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 19 de marzo de 2004 a las 9,20 hs. en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Lomas de Mariló del Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., designado en su plano de mensura y subdivisión 74-137-94 como parcela 1 m, de la Quinta 7, con frente a la calle Arturo Jauretche, entre las de Aeronáutica Argentina y Alvarez Prado, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. J, Quinta 7, Parc., 1m, Matrícula 50.624, Sup. 2778 mt2. Al contado y al mejor postor con base de $ 44.000, Seña 20%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Según constatación efectuada por el martillero el inmueble se encuentra en la calle Arturo Jauretche N° 10.701, entre Alvarez Prado y Aeronáutica Argentina, sin chapa municipal, (lindero hacia la calle Aeronáutica Argentina con el N° 10.649), Parque Trujui, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos sobre calles de tierra en zona de viviendas humildes con cerco vivo al frente y entrada por portón de chapa que consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, 2 baños, uno de ellos completo, amplio jardín con pileta de natación, todo en buen estado general ocupado por el Sr. Christian Haro, su esposa y 2 hijos menores de edad, invocando el carácter de comodatario sin haber exhibido documentación alguna. Deudas: a OSN no cuenta con servicios sanitarios al 14/9/99 (fs. 93); a AGBA la suma de $ 124,28 al 1/3/02 (fs. 126) a la Munic. de Moreno la suma de $ 2.011,32 al 25/2/02 (fs. 131); a OSBA la suma de $ 127,25 al 21/3/02 (fs. 133); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 5.732,60 al 14/2/02 (fs. 146). Conforme plenario de la C. Civ. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Eje. Hipo-Eje.) Queda prohibida la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de marzo de 2004 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 11/3 N° 43.470 v. 12/3/2004

N° 96

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 96, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/DODICI RUBEN HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 11.280/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de marzo de 2004 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de Lomas de Zamora, localidad de Llavallol, con frente a la calle Azurduy 620, designado como lote 28 de la Manzana 22, Matrícula 62100, Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. D, Manz. 22, Parc. 28, Sup.: 304,71 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 182 vta. consta de living-comedor-cocina todo en un mismo ambiente, pasillo, dos dormitorios, baño y lavadero, al fondo patio de tierra y galpón en el contrafrente con portón de hierro, entrada de automóviles desde la calle. Todo en mal estado de conservación. Ocupado por el Sr. Claudio D. Cabrera, Laura Aranda y Sergio Sánchez en carácter de intrusos. Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 1.833,35 al 21/3/03 (fs. 340), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 3.798,54 al 5/5/03 (fs. 329), a Aguas Args. S.A. sin deuda al 4/3/03 (fs. 320), a O.S.N. sin deuda por encontrarse fuera del radio servido por la empresa al 5/3/03 (fs. 315). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip." del 18/2/99). No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa en la cual no obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de marzo de 2004 de 15 a 17.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 11/3 N° 43.439 v.12/3/2004

N° 100

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/CASADO LUISA JOSEFINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 87.527/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de marzo de 2004 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Paraguay 852/54/56, entre las de Esmeralda y Suipacha, U.F. N° 14, 1° piso, al fondo, segundo cuerpo, individualizado internamente con la letra "H", matrícula 20-570/14, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 26, Parc. 16, Superficie 32,84 mt2; Porcentual 4,43%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 123, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su grupo familiar y se trata de un dpto. en dos plantas que consta en la planta primer piso de hall de entrada, baño, cocina, y un ambiente en "L"; por escalera que sale del hall a planta segundo piso donde existen 2 habitaciones, baño y terraza libre. Se deja constancia que contra el inmueble se encuentra tramitando un juicio de reivindicación iniciado por el Consorcio (fs. 129). Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 3.269,52 13/2/04; a OSN partida sin deuda al 13/2/04,- al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 3.039,76 al 13/2/04; al Cons. de Prop. la suma de $ 4.829 según informe al 10/2/04. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo expuesto por la Exma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/2/99. Certificado de dominio: fs. 253/7 N° 713381 del 22/1/04. Certificados de inhibiciones: fs. 258/60 N° 713394 del 21/1/04. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN), todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. Exhibición los días 17 y 18 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs. Para mayores datos dirigirse al expte. o al martillero al tel.: 4373-3054.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 11/3 N° 43.465 v. 12/3/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/FUQUES LEITES PATRICIA LUJAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 52.426/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de marzo de 2004 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Bolaños 282/284 entre La Selva y Cnel. Ramón L. Falcón, UF N° 9 ubicada en el 3° piso y U.C. I ubicada en PB del inmueble, Cap. Fed. Matrícula 1-25294/9, Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 54, Manz. 119 A, Parc. 3, Superficie: para la UF 9 52,82 mt2, para la U. Comp. I 56,81 mt2; Porcentual: para la UF 9 8,92%, para la U. Comp. I 10,03%. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra sito en la calle Bolaños N° 282/284, entre La Selva y Cnel. Ramón L. Falcón y se trata de un departamento en un edificio de 3 pisos por escalera hacia los fondos de una antigüedad de aprox. 20 años, que consta de living comedor de aprox. 5,50 mt. por 3,30 mt. con pisos cerámicos, con balcón al contrafrente de 3 mt. por 1,20 mt., pasillo de distribución de 2 mt. por 1 mt., 2 dormitorios de 3 mt. por 3 mt. con placards y piso de parquet, cocina de 3 mt. por 1,50 mt. y a continuación lavadero de 1,50 mt. por 0,75 mt. En planta baja, con entrada por el N° 284 existe una cochera privada para 2 vehículos, todo en buen estado de conservación y completamente desocupado. Deudas. Para la UF 9: a OSN partida sin deuda al 13/2/04 al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 1.023,58 al 13/2/04; a Aguas Args. S.A. la suma de $ 1.795,91 al 13/2/04; Para la U. Comp. I: a OSN partida sin deuda al 13/2/04; al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 1.113,98 al 13/2/04 a Aguas Args. S.A. la suma de $ 2.553,18 al 13/2/04; al Cons. de Prop. la suma de $ 13.728,27 para ambas unidades según informe al 1/3/04, siendo la expensa mensual de $ 76. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo expuesto por la Exma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/2/99. Certificado de dominio fs. 298/302 del 22/1/04. Certificado de inhibiciones fs. 303/5 del 21/1/04. Base $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN), todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. Exhibición los días 17 y 18 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs. Para mayores datos dirigirse al expte. o al martillero al tel: 4373-3054.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 11/3 N° 43.463 v. 12/3/2004

N° 103

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 103, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/SUELDO HUGO ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 118.244/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de marzo de 2004 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Rivera 585 de la localidad de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. A; Manz. 45; Parc. 15. Matrícula 47.488. Superficie 163,76 m2. Conforme acta de constatación realizada por el martillero obrante en autos a fs. 129 y 129 vta. el inmueble se trata de una construcción en mampostería de ladrillos, con techo de tejas, reserva de terreno al frente con entrada para autos y consta de living comedor, 2 dormitorios, baño con ducha, cocina, patio y galpón, en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Hugo E. Sueldo (DNI 13.216.128), en carácter de propietario, viviendo allí con su pareja Mabel N. Pue-

bla y un hijo menor de ésta, según lo manifestara aquél. Base $ 22.500. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2.482,75 al 27/6/03 (fs. 185), a la Munic. de San Isidro la suma de $ 1.876,80 al 3/6/03 (fs. 172), a OSN sin deuda al 29/1/03 (fs. 161); a Aguas Args. S.A. la suma de $ 25,54 al 19/12/02 (fs. 158). No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble ser halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario de la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.-Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 11/3 N° 43.466 v. 12/3/2004

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "UNANUE DE RUBIO, PILAR ELENA c/FANG CHEN y Otro s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo" Expediente N° 37.204/2000, que el martillero Osvaldo José Pazos rematará el día 18 de marzo de 2004 a las 11:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Belgrano 3338/40/42/44 entre Loria y Virrey Liniers, Unidad Funcional N° 13, piso 1°, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Sec. 28; Manz. 21; Parc. 5. Matrícula 9-372/13. Superficie 47 mts. 95 dm2. Porc. 2 con 35 centésimos. El inmueble constatado se encuentra identificado como departamento número "13" y consta de dos dormitorios, cocina, baño, living y un entrepiso, todo ello en regular estado de uso y conservación. El edificio tiene aproximadamente setenta años de antigüedad y se halla en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Wei Ping Zhu, quien manifiesta que el departamento es de su hermano Juan Carlos Zhu, ausente en el acto de constatación, manifestando ocupar el departamento conjuntamente con su esposa y dos hijos, todo ello de acuerdo a la constatación de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 7/8/02 $ 20,09 fs. 103; OSN al 7/8/02 partida sin deuda fs. 104; GCBA al 1/10/02 part. sin deuda fs. 114; Expensas al 12 de febrero de 2004 $ 2.859,05. La venta del inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que por impuestos, tasas, contribuciones y servicios adeuda el inmueble en caso de que no existiera remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión. Asimismo se hace saber que para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de marzo de 2004 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Bernardo Nespral, juez.
Santiago Berrotarán, secretario interino P.A.S.

e. 11/3 N° 43.445 v. 12/3/2004

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INMOBILIARIA CELESTINO S.A. c/SEPIURKA, DELIA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 43.140/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el día 19 de marzo de 2004 a las 9:20 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Batalla del Pari 903/07 esquina Cucha Cucha 1902/04/06/08/10, Unidad Funcional N° 6, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 59; Manz. 177; Parc. 29. Matrícula FR 15-24897/6. Superficie 29 mts. 28 dm2. Porc. 7,91%. El inmueble se compone de un ambiente con kitchinet y baño completo. El estado de conservación es regular. El inmueble en el acto de la constatación se encontraba ocupado por la Sra. Delia Sepiurka, todo ello de acuerdo a las constancias de autos (fs. 216). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 8.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: OSN al 11/4/01 $ 0,00 fs. 137; GCBA al 22/2/01 $ 502,88 fs. 134. El inmueble no abona expensas (fs. 176). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 y que no procederá la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de marzo de 2004 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
Virginia Simari, secretaria.

e. 11/3 N° 43.449 v. 12/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 5, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica dos días en los autos "ALBORS, ENRIQUE JOSE y otros s/Concurso Especial (Art. 209) promovido por BANKBOSTON N.A." Exp. N° 57.559 que el martillero Miguel Carrera Baliero, Tel/Fax 4372-1012 rematará el jueves 18/3/04, 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en San José 919/21, U.F. 3, piso 2° "A", Cap. Fed. Matrícula 12-865/3, ocupado por el demandado su esposa y 2 hijos, el departamento al frente de 78,20 m2, se compone de living-comedor con balcón, 3 dormitorios, 1 baño, cocina-office, lavadero y baño de servicio, en regular estado de conservación. Al contado y mejor postor. Base $ 41.650,70. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la posesión; la deuda de expensas en caso de no existir remanente será a cargo del adquirente. No se admitirá la compra en comisión ni solicitar la indisponibilidad de fondos. Adeuda: GCBA al 21/3/03 $ 4.784,90 fs. 320; OSN al 3/3/03 sin deuda fs. 300; Aguas Arg. al 21/2/03 $ 1.392,91 fs. 293; Expensas al 25/11/02 $ 3.269,30 fs. 281. Visita: Lunes 15 y martes 16 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/3 N° 43.468 v. 12/3/2004

N° 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "6", Secretaría "11" sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2, comunica por cinco días en el juicio "DIAZ, MARIO ALBERTO s/Quiebra" (Expte. 42765) que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) rematará el día martes 30 de marzo de 2004 a las 12:40 hs. en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales, sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cnel. Rosetti 1263, Villa Madero, Pdo. La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 108392. Nom. Cat.: Circ. III; Sec. C: Mza. 231; Parc. 34, ocupado por el fallido y su familia (fs. 473) y consta de 2 garages (uno cubierto y otro semicubierto), pasillo a patio interno descubierto, 2 dormitorios, comedor, baño c/ducha, cocina completa, hall de distribución, cuarto de planchado, toilette, lavadero, terraza y patiecito. Todo en buen estado de conservación. El terreno mide 8,66 al N.O., 9,50 de contrafte. al E; 20,71 al N.E.; 25,37 al S.O. Sup. 199,53. Base $ 40.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.489,54 al 29/5/02 (fs. 396), por Aguas Arg. $ 230,57 al 17/7/02 (fs. 433) y por Imp. Inmob. $ 1343,62 al 2/7/02 (fs. 429). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 104 del Regl. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. Visitar los días 25 y 26 de marzo de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 10/3 N° 441.206 v. 16/3/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nro. 19 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "AUED E IMBIMBO, JULIO E. s/Quiebra s/Inc. de Subasta" Expte. 90.729 que el martillero público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 22 de marzo de 2004 a las 12,40 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de titularidad de la fallida: a) inmueble ubicado en la calle Mercedes 4548/50, UF 11 ubicada en el piso 3° "A", Capital Federal. Matrícula 15-73498/11 Nomenclatura Catastral Circ. 15 Secc. 83 Manz. 55 Parc. 27 UF 11: Superficie 80 m2 27 dm2 Porcentual 3,54%; UC I: Superficie 9,12m2 Porcentual 0,38%; UC L: Superficie 1,65m2 Porcentual 0,08%. El inmueble se encuentra ocupado por el fallido y su grupo familiar. Es un departamento que consta de living comedor, tres dormitorios, un baño completo y toilete de recepción, balcón, lavadero y cocina, amplio balcón a la calle. El departamento tiene losa radiante, baulera en el piso 7° y cochera fija en planta baja. Todo en buen estado de conservación. Base $ 80.000,- Comisión 3% Seña 30%; b) bienes muebles en block entre los que se encuentran mesas, modular, dos sillones, TV, reloj, espejo y ventilador. Base $ 680,- Comisión 10%. IVA s/precio. Condiciones de venta para todos los bienes: al contado y mejor postor. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Las deudas que registra el inmueble con anterioridad al decreto de quiebra deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. LC. Las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubiesen devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración como así también los honorarios del escribano serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En los términos del art. 104:5 del reglamento del fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, oportunidad en la que el secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Exhibición: 17 y 18 de marzo de 15 a 16 hs. Se publica por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en La Razón.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 9/3 N° 441.085 v. 15/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "ELIBO S.A. c/OJEDA WALTER JOSE s/Ejecutivo" Expte. N° 75.629 9 que el martillero público Norberto Fernando Ibáñez (Tel/Fax 4524-1586) rematará el 18 de marzo del año 2004 a las 11:00 hs. en la oficina de subastas judiciales sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 16 y 17 de marzo del año 2004 de 15 a 17 hs. el 100% del inmueble sito en el Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Rivero 550/552, P.B., Unidad Funcional 3 entre las calles Díaz y Giufra, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II; Secc. A; Mza. 47; Parcela 6. U.F. 3. Polígono 00-03. Designación s/título Lote N° 14 de la Mza. V. Superficie total s/títulos: 38,38 m2. Porcentual 8,70% s/plano P.H. 4-126-66. Matrícula 15-977/3. Según constatación obrante en autos a fs. 138 y vta. calle Rivero 552, U.F. 3 donde fui atendido por Raquel Pereyra con DNI N° 12.990.379, en calidad de esposa del demandado, quienes viven en carácter de propietarios con 4 hijos de ambos, menores de edad. Consta de pasillo de entrada común, es la tercer puerta a la derecha y consta de living comedor, a la derecha desde la entrada visto desde el frente una escalera que conduce a un lavadero y terraza, volviendo a la P.B. una cocina instalada, baño instalado enfrente bajo escalera y un dormitorio. Todo en regular estado de uso y conservación. Cuenta con agua corriente, corriente eléctrica y gas (garrafa). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra Base $ 11.722. Seña 30%. Comisión 3% Arancel CSJN del 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C.Pr.: 580, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente (C.Pr.: 571). Adeuda a Rentas s/fs. 61/64 $ 508,45 al 2/7/02; a Municipalidad s/fs. 70/75 $ 2.142,57 al 23/7/02; a OSN s/fs. 54 partida sin deuda por aplicación de pagos al 8/4/02; a A.A.S.A. s/fs. 55 $ 165,95 al 15/4/02.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 11/3 N° 43.410 v. 12/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 con sede en la Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "CIA. RIO CEREAL DE EXPORTACION E IMPORTACION S.A. s/Quiebra s/Inc. Venta de Inmuebles de Provincia de Buenos Aires, Partido de Arrecifes", Expte. N° 68.346, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 31 de marzo de 2004 a las 11:20 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. 1) Campo ubicado en el cuartel séptimo del Pdo. de Arrecifes, designada como Parcela 527-f, integrada por los Lotes 527-a y 527-d, sobre la Ruta Provincial N° 8, frente al mojón que determina el Km. 171, en su tranquera dice: "San Blas", Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con 77 has., 59 as. y 95 cas. Ad corpus. N. Catastral: Circ. VII; Sec. rural; Parc. 527-f. Matrícula 1332. Cuenta con una casa principal, estilo colonial, que consta de living-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tres baños, una pieza y por una escalera que sale del living-comedor se accede al primer piso, donde hay una habitación y baño; el mirador ubicado arriba de la habitación no tiene acceso. Tiene una edificación para los caseros y en un costado de la casa principal cuenta con una ampliación sin terminar. Cuenta con una pileta de natación de 3,40 x 8 mts. aprox. Desocupado. Base $ 400.000. 2) Inmueble sito sobre la calle Irlanda 535/549, entre Francia y Urquiza, designadas como Parcelas 8-g (integrada por parcelas 8a, 8d, 3c y 4b), que cuenta con una superficie total 1.001,42 m2. y 9-d (integrada por lote A y B), con una superficie total 946,52 m2. Ad corpus. N. Catastral: Circ. I; Secc. A; Manz. 57; Parc. 8-g y Circ. I; Secc. A; Manz. 57; Parc. 9-d, respectivamente. Matrículas 6705 y 6706. Sobrantes designados como parcela 8h, superficie total 83,82 m2 y 8f, superficie total 25,55 m2. Ad corpus, Pdo. de Arrecifes, Pcia. de Buenos Aires. Cuenta con entrada de chapa doble portón, tiene una vivienda precaria. El resto se trata de un gran galpón en parte techado con chapa. Se conecta con una entrada para camiones, espacio libre y un portón verde de chapa. Ocupado por un cuidador. Base $ 120.000. En cuanto a los sobrantes designados como Parcela 8h y 8f, el adquirente deberá someterse al régimen establecido en la ley de la Pcia. de Bs. As. N° 9533, en lo que atañe a su transmisión. Se deja constancia de que el inmueble que se subasta, se encuentra físicamente unido a las Parcelas 15b, 17b y 18c. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo o me-

diante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As. sobre bancos de esta plaza. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. —Sucursal Tribunales— a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, impuestos, o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado la que deberá llevarse a cabo dentro de los treinta días de aprobada la subasta. Se exhibe los días 26, 27, 28 y 29 de marzo del corriente de 10 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 11/3 N° 441.322 v. 15/3/2004

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MELWI S.A. s/Quiebra (Incidente de Liquidación de Bienes)" Expte. Nº 076.106, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 25 de marzo de 2004 a las 11:00 hs. —comenzando puntualmente— en la Ofic. de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles ubicados en el partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires y bienes muebles, que se indican a continuación: A) Fracción de campo desocupada ubicada sobre Ruta Nac. 226 entre kms. 468 y 469 (mano derecha en dirección Bolívar/Henderson) con una superficie de 209 has. 20as 17cas forma parte del lote seis y se determina en el plano especial de subdivisión aprobado por la Direc. de Geodesia de la Prov. bajo la característica 80-32-62, Parcela 853. Nomencl. Catastral: Circ. XII; Parc. 853. Matrícula 5918. Se ingresa desde la citada Ruta por calle (aprox. 700 mts). Se trata de un campo algo quebrado, dividido en 9 potreros con alambrado eléctrico. La calidad de la tierra es buena y el agua muy buena. Está alambrado, tiene molino con tanque, casa para encargado en buenas condiciones de uso, tambo completo (con equipos en desuso) manga, cargador y corriente eléctrica. Base $ 240.000. B) Fracción de terreno desocupado ubicada sobre Ruta Nac. 226 altura Km. 480 con una superficie de 2 has aprox. correspondiente a las parcelas dos d (94as 24cas) y Parcela tres f (1ha 5as 76cas) Nomencl. Catastral: Circuns. II; Sec. B; Chacra 185; Parc. 2d y Parc. 3f, respectivamente. Matrículas 12755 y 12756. Tiene sobre la citada Ruta un frente de 111,30 mts. y en el lugar se observa una construcción con superf. cbta. de 550m2 aprox. que fuera destinada a fábrica de quesos, actualmente sin actividad, sin instalaciones, en total estado de abandono y malas condiciones de uso y conservación. Base $ 16.000. C) Lote 1. Maquinaria tambo y ordeñe —en block— Base $ 4.800,- Lote 2. Tractor Deutz Fahr AX 4100 Base $ 8.000,- Lote 3. Arrolladora Mainero 5850 Base $ 3.000,- Lote 4. Tractor Deutz Mod. A 65 1975 (con desguace) Base $ 1.200.- Lote 5. Tolba "Monterrey" Mod. 5000 Kg. Base $ 900.- Lote 6. Champion Niveladora "Grospal" NA12 N° 0248 Base $ 900,- Lote 7. Pulverizadora "Pulqui" de 2000 lts. Base $ 800,- Lote 8, en block 3 arados, 2 sembradoras, Rolo, Escardillo, Chimango, Tanque 1000 lts., pala frontal, pala vial, excéntrica, caja veloc. tractor Deutz, Sin Base. Condiciones de Venta: Para los inmuebles, ad-corpus, al contado y mejor postor Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25; Sellado de Ley, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El adquirente sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. El impuesto sobre la venta de los inmuebles que establece el art. 7 Ley 23.905 será a cargo de los compradores y no estará incluido en el precio. Para bienes muebles, al contado y mejor postor, Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25% todo en el mismo acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Regl. del Fuero y art. 570 Cód. Proc., las que deberán ser presentadas hasta las 12:00 hs. del día anterior hábil de la subasta, la apertura tendrá lugar a las 12:00 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. No se admite la compra en comisión, ni cesión de derechos. Exhibición: los días 19, 20 y 21 de marzo de 2004 de 9:30 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2003.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 8/3 N° 440.918 v. 12/3/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos caratulados "NEXO PUBLICIDAD S.A. s/Quiebra (a pedido de ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.)" Exp. 78818, que el martillero público Claudio Edmundo Linardi rematará el viernes 26 de marzo de 2004 a las 8:20 hs. en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, en forma individual las siguientes marcas cuyos números de registro son: 1.522.870; 1.522.871; 1.522.872; 1.522.873; 1.522.874; 1.522.875; 1.522.876; 1.522.877; 1.522.878; 1.548.477; 1.548.478; 1.548.479; 1.548.480; 1.548.481; 1.548.482; 1.548.603; 1.586.481; 1.616.066; 1.616.067; 1.616.068; 1.616.069; 1.616.070; 1.616.071; 1.616.072; 1.616.073; 1.616.118; 1.616.119; 1.669.618; 1.697.882; 1.706.146; 1.710.743; 1.735.491; 1.567.239; 1.567.240; 1.567.242 y 1.571.379. Condiciones de venta: Sin base, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada N° 10/99 e IVA a cargo del comprador. Todo al contado, en dinero en efectivo y en pesos. Informes: En el expediente; al teléfono 4951-1485 o en el remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Además deberá constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a 1 de marzo de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 11/3 N° 441.304 v. 12/3/2004

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Sra. Jueza Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 con sede en Callao 635, 3° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREZ, MARIA CRISTINA y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alberto Manuel Echeveste rematará el día 17 de marzo de 2004 las 8:00 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat modelo Furgoneta Fiorino 1.7, diesel, año 2000, chasis marca Fiat N° 9BD255216Y8686607, motor marca Fiat N° 146B20002293961, dominio DLH 580. Adeuda impuestos: Provincia de Córdoba al 13/8/03 (fs. 48) $ 487,10. Exhibición los días 12 y 15 de marzo de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta en marcha el 15 de marzo de 10 a 11 hs. en ELTA Transportes, Ruta Provincial 36 altura Km. 38, El Pato, Partido de Berazategui. Base $ 6.200, al contado. Comisión 10%. Arancel ofic. de subastas judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Para el caso de que la primera subasta fracase por falta de postores, se realizará una segunda subasta con retasa del 50% de la deuda, treinta minutos después de la hora establecida para el remate fracasado. En el supuesto que tampoco pudiera subastarse el bien, saldrá a la venta treinta minutos más tarde, sin base y al mejor postor. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. En caso de corresponder el IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y por un día en el diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/3 N° 43.458 v. 12/3/2004

N° 21

Juzgado Comercial 21 Secretaría 41 —sito Marcelo T. de Alvear 1840 3er. piso— avisa por 5 días en "KOMPEL SERGIO NORBERTO s/Quiebra s/Incidente Realización de Bienes", Expte 046505, que el 24 de marzo de 2004 a la 10 hs. —en punto— en Tte Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el martillero Horacio Taranco, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, con Base $ 380.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel SCJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. Rematará: las unidades funcionales uno del primer piso, y 2/12 avas partes de la complementaria II de planta baja (garaje) del inmueble sito en Ortega y Gasset 1568/70/72, Capital Federal. Se trata de un excelente semipiso en un edificio de gran categoría, en muy buen estado de conservación, que consta de un amplísimo living-comedor con balcón terraza al contrafrente totalmente vidriado para apovechar la vista a la cancha de polo, 3 dormitorios (uno de ellos con baño en suite y vestidor), baño, toilette, cocina, comedor de diario, palier privado y entrada de servicio, lavadero cubierto, habitación de servicio con baño y baulera en la terraza (Circ. 17; Secc 23; Manz. 116; Parc 8-a; Matrícula 17-15688/001) ocupado por el fallido, su mujer y sus 3 hijos Exhibición 17 y 18 de marzo de 10 a 13 hs. Deudas por Impuestos, Tasas y Contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la fecha en que razonablemente esté en condiciones de tomar posesión del inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna, y tomar posesión del bien dentro de las 48 horas, y para lo cual se designa al martillero oficial de justicia ad-hoc, quedando facultado a hacerlo mediante acta labrada al efecto; hágase saber además que deberá inscribir el bien en el Registro respectivo dentro de los 30 días corridos. Estos plazos se computan a partir que el Tribunal haya tenido por integrado el saldo de precio. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del 23 de marzo de 2004.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 8/3 N° 43.167 v. 12/3/2004

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier Cosentino, con asiento en la Av. Callao N° 635, piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE s/Quiebra", Expte. N° 38.546, que el martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 26 de marzo de 2004 a las 08,00 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Emilio Mitre N° 201/05/17/19, esquina Hualfin 1116/18/20/22/24, Unidad Funcional 36, piso 7°, departamento letra "E", de la Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 5; Secc. 42; Manz. 90; Parc. 1 D. Matrícula F.R. 5-6166/36. Superficie total: 78,31 m2. Porc. 0,99%. La propiedad consta de living-comedor con piso de cerámica combinado, con balcón individual a la calle de aprox. 3.00 x 2.00 mts., posee tres dormitorios con pisos de flexiplast, pasillo de distribución con piso de cerámica, baño completo y toilette, cocina con anaqueles, mesada y lavadero contiguo, todo con piso de cerámica. Se aclara que el edificio es en torre y esta Unidad Funcional es a la calle, teniendo servicios individuales y hallándose en muy buenas condiciones de uso y conservación, estando ocupado por el Sr. Carlos Enrique Rodríguez y su esposa Sra. Liliana Graciela Tobías de Rodríguez. Condiciones de venta: Base $ 120.000.-. Seña 30% del precio de realización, al momento de la firma del boleto de compraventa y 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N., 0,25% a cargo del comprador sobre el importe total de compra, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. El inmueble sale a la venta en el estado que se encuentra "Ad-Corpus" y teniendo en consideración los intereses del concurso. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. En este caso la propiedad adeuda por expensas al 28-08-02 $ 16.306,60 fs. 181/182. Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será imponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Se hace saber a los compradores que a) Las sumas a abonar serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas; b) Será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. d) No se aceptará compra "en comisión" en la subasta ordenada. Bienes muebles inventariados a fs. 441, con las bases allí indicadas, a saber: 1 Modular en tres cuerpos con frente blanco: Base $ 35.-; 1 Sillón de dos cuerpos forrado en tela: Base $ 30.-; 1 Sillón de un cuerpo tipo butacón color azul: Base $ 20.-; 1 Equipo minicomponente Sony para 5 CD: Base $ 100.-; 2 Parlantes Sony: Base $ 50.-; 1 Videocasetera Philips: Base $ 50.-; 1 Microondas BGH: Base $ 30.-; 1 Televisor Serie Dorada de 20"; Base $ 70.-; 1 cama de dos plazas: Base $ 35.-; 1 Televisor marca Samsung de 20"; Base $ 70.-. Todos los bienes muebles son usados y en el estado visto y que se encuentran. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor y pago total en el acto del remate. Comisión 10%, más I.V.A. correspondiente sobre el precio de venta y el 0,25% de Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. a cargo del comprador. El retiro de los bienes muebles es por cuenta y riesgo de los compradores, coordinando día y hora con el Sr. Martillero su retiro. Los compradores tanto por el inmueble y los bienes muebles, deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: días 16, 17, 18, 19 y 22 de marzo de 2004, de 14.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.
Javier Cosentino, secretario.

e. 11/3 Nº 441.488 v. 17/3/2004